



**FORMULACIÓN CDC 2017- SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS**

RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nº	NOMBRE EQUIPO DE TRABAJO	Nº METAS	CANTIDAD DE INTEGRANTES
1	Departamento de Administración y Finanzas	5	43
2	Departamento de Planificación	5	18
3	División de Construcciones	8	8
4	División de Proyectos	6	21
5	Región de Antofagasta	8	11
6	Región de Arica y Parinacota	8	7
7	Región Atacama	7	5
8	Región de Aysén	7	15
9	Región de Coquimbo	8	12
10	Región de Los Lagos	9	36
11	Región de Los Rios	8	19
12	Región de Magallanes	7	10
13	Región de Tarapaca	7	8
14	Región de Valparaiso y O'Higgins	8	20
15	Región del Maule, Región del Bio Bío y Región de La Araucanía	8	40
TOTAL		109	273**

TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA	272*
--------------------------------	-------------

Nota:

La Dotación efectiva () corresponde a la cantidad de funcionarios del Servicios al 31 de Septiembre 2017, y el número total de personas que componen el equipo de trabajo (**), corresponde a la definida en el Anexo 1 que define los equipos de trabajo del Convenio de Desempeño Colectivo.*

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
Departamento de Administración y Finanzas	Avance Implementación Estrategia de Recursos Humanos	$\Sigma(O1 + O2 + \dots + On)$ Donde On: Porcentaje de avance ponderado en las "n" orientaciones	%	$((89\%*0,25)+(89\%*0,3)+(89\%*0,25)+(89\%*0,1)+(89\%*0,1))$	100%	89%	30%	<p>A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> El objetivo es consolidar una gestión de personas, cuyas políticas, procesos y prácticas estén directamente vinculados con los objetivos de negocio. La estructura del Plan de Trabajo 2014-2017, contempla: un Programa de Trabajo para cada año, con definición de Áreas Temáticas, Actividades, plazos, resultados, medios de verificación, y responsable ejecutivo, en relación a cada Orientación del Programa de Trabajo. A más tardar el 13 de Enero de 2017, cada Servicio acordará con la División de Recursos Humanos de la Subsecretaría, las acciones a implementar en su Programa de Trabajo para el año 2017 Las Actividades definidas en el Programa de Trabajo para el cumplimiento de las Orientaciones son ejecutadas por Equipos Ministeriales, las Comisiones que se conformen en cada Equipo, y/o por una empresa consultora, según corresponda. Estos Equipos Ministeriales están conformados por representantes de las Unidades de RRHH de los Servicios MOP, y su participación en ellos es formalizada por su Servicio y por la División de RR.HH. Se entiende que la contribución es equilibrada entre los distintos Servicios, ya sea que participen directamente en los Equipos o que implementen los productos generados por estos. Habrán un componente del cumplimiento denominado "Factor de Participación", aplicable a la Mesa Estratégica de Recursos Humanos, los Equipos Ministeriales y las Comisiones, cuyo cálculo se explica en el Programa de Trabajo año 2017. La medición de Avance de este Indicador será trimestral, a partir del segundo trimestre de 2017. La División de Recursos Humanos elaborará dos Oficios informando a cada Dirección el Avance porcentual de la Meta, con fechas de cierre al 30 de Junio y al 30 de Septiembre de 2017, y un Oficio a cada Dirección con fecha de cierre al 31 de Diciembre de 2017 informando del porcentaje final de avance y adjuntando copia del Programa de Trabajo con el detalle de Actividades cumplidas, todos dirigidos a las Jefaturas Superiores de cada Servicio, con copia a las Unidades de Control de Gestión correspondientes. La División de Recursos Humanos generará los Oficios antes señalados hasta 12 días corridos después de la fecha de cierre, y mantendrá en su poder los medios de verificación respectivos, a fin de que cada Servicio pueda replicarlos y mantenerlos a disposición de las Unidades de Control de Gestión y/o Auditoría. Las proyecciones de avance en el cumplimiento para los meses de Junio y Septiembre de 2017 serán definidas, una vez conformados los Equipos Ministeriales de ese año. Supuestos para la modificación del Programa de Trabajo: <ol style="list-style-type: none"> El Programa de Trabajo podrá modificarse siempre y cuando ocurran eventos externos al Servicio que afecten el cumplimiento de la meta, tales como: <ol style="list-style-type: none"> Que los oferentes de un llamado a licitación para consultorías sean declarados inadmisibles. Que las licitaciones para consultorías sean declaradas desiertas. Que el Servicio deba llamar más de dos veces a licitación para una misma consultoría. Que se liquiden los contratos de consultoría por incumplimiento de los proveedores. Cuando las licitaciones resultan desiertas o desestimadas más de una vez en el periodo. Por cambios en las prioridades globales determinadas por las autoridades de gobierno. Por reducciones presupuestarias que obliguen a suspender actividades contempladas en el indicador. <p>CONDICIONES DE EGRESO: Concluir la ejecución completa del Plan Estratégico de RRHH MOP 2014 - 2017.</p>
Departamento de Administración y Finanzas	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente	$(N^{\circ} \text{ de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos} / N^{\circ} \text{ total de documentos a pago tramitados por el Servicio}) * 100$	%	2741	2885	95%	40%	<p>El alcance del indicador será a nivel nacional.</p> <p>El plazo se mide en días corridos, desde el ingreso del documento tributario en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en el Departamento de Contabilidad de la DCyF, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.</p> <ol style="list-style-type: none"> Excepcionalmente, y en caso que la apertura del sistema contable financiero ocurriera en una fecha posterior al 9 de enero de 2017, para dicho mes se considerará como fecha de ingreso del documento tributario al MOP, la registrada como fecha de recepción de la Orden de Pago en el Departamento de Contabilidad de la DCyF. Universo de documentos a pago Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2017 al 30/11/2017. Se excluyen de la medición los documentos de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas y los siguientes tipos de documento: 5 (formulario de rendición FIAR), 11 (Resol. Cometido funcional), 12 (Guía de remisión), 14 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución FIAR), 16 (Resolución), 26 (decreto), 30 (memorándum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (facturas proforma), 44 (Bol.Honor.s/Pago (reintegro), 54 (Providencia), 56 (Bol elec Honor.s/pago(reint.) y 99 (sin documentos). Podrán excluirse del universo de medición sólo aquellos documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días corridos, cuando la razón de la demora obedezca a causas externas al Servicio atribuibles a: demora en la tramitación de decretos de identificación, modificaciones presupuestarias y retenciones precautorias. Todas estas exclusiones deben ser informadas antes del 28 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y antes del 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 de julio y 30 de noviembre a la DCyF, la que validará la información provista por el Servicio para tales efectos. Se recomienda a los Servicios apelar a la exclusión de documentos solo en aquellos casos en los que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida para evitar justificar sobrecumplimientos. El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional, a excepción de la DV que medirá solo el nivel central. <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 95% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio estime egresar.</p> <p>CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión de pagos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.</p>
Departamento de Administración y Finanzas	Generación oportuna de nómina de viáticos	$(N^{\circ} \text{ de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido} / N^{\circ} \text{ total de viáticos pagados en el período}) * 100$	%	282	563	50%	10%	<p>El alcance del indicador será a nivel nacional.</p> <ol style="list-style-type: none"> Para el año 2017 se considerarán los viáticos por cometidos que inicien a contar del 01 de febrero de 2017, hasta el 29 de noviembre de 2017 y que hayan sido pagados en el periodo. El indicador se establece sólo para viáticos individuales, pagados con presupuesto sectorial (St. 21) a nivel central y regional. Se excluyen los cometidos que correspondan a una modificación de otro anterior. El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional. Para la DGA, en los equipos de trabajo se medirá por tramos que varían entre 50%, 60% y 70% en base al nivel de cumplimiento del año t-1. <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento promedio nacional, igual o superior a 50% (el grado de tolerancia del 50% restante, contempla todas las eventuales situaciones de emergencia, excepciones, cometidos de autoridades con asesores, conductores, etc.). En ningún caso, la tolerancia definida en el punto anterior, debiera exceder los 5 días.</p> <p>CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión oportuna de nómina de viáticos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.</p>
Departamento de Administración y Finanzas	Auditorías Institucionales Planificadas	$(N^{\circ} \text{ de auditorías institucionales realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ total de auditorías institucionales programadas en el Plan de Auditoría del año t}) * 100$	%	11	14	75%	10%	<p>La meta aplica a las Auditorías Institucionales identificadas en el Plan Anual de Auditoría.</p> <p>El Plan Anual de Auditoría debe ser aprobado por Directora Nacional, en Diciembre año t-1.</p> <p>Los Documentos conductores de auditorías institucionales contenpladas en Plan anual, serán enviadas al Jefe de Servicio, demostrando el cierre de la Auditoría.</p>

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
Departamento de Administración y Finanzas	Declaracion de intereses y patrimonio realizadas en los plazos legales	(Nº funcionarios obligados a declarar patrimonio e intereses que realizaron su declaracion en plazos legales /(Nº total de funcionarios obligados a a declarar patrimonio e intereses)*100	%	90	100	90%	10%	<p>1. El Universo de este indicador considera a todas las personas obligadas a realizar su declaración de intereses y patrimonio de acuerdo a la ley N° 20.880 SOBRE PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES y su REGLAMENTO aprobado por Decreto N°2 Fecha Publicación: 02-06-2016 Fecha Promulgación: 05-04-2016 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.</p> <p>Además se deberá incluir en el Universo de medición aquellas personas que el/la Director/a considere conveniente que realicen su declaración de intereses, como una buena práctica del Servicio. La nómina de este personal deberá ser formalizada mediante documento oficial firmado por el Director/a del Servicio y actualizada cuando se produzca un hecho relevante.</p> <p>2. El Subdepto RRHH deberá informar al Jefe/a DAF a más tardar tres días hábiles siguientes de ocurrido un hecho relevante (por ejemplo asunción del cargo, Ingreso al Servicio, Cese o cambio de funciones) que tenga relación con el proceso de declaraciones de intereses y patrimonio.</p> <p>3. Es obligatorio para las autoridades, funcionarios y prestadores de servicios a honorarios actualizar anualmente dentro del mes de marzo de cada año la declaración de intereses y patrimonio.</p>
						TOTAL	100%	

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
Departamento de Planificación	GESTIÓN RS OPORTUNO	$(a/b*0.25 + c/d*0.60 + e/f*0.15)*100$	%	0,84	1	Para los Equipos de Trabajo con universo: $d < 5$ Iniciativas de Inversión, la meta es 50% $5 \leq d < 10$ Iniciativas de Inversión, la meta es 60% $d \geq 10$ Iniciativas de Inversión, la meta es 73%	10%	Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: a = N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS contenidas en el formulario B1 (Marco y Expansión), al momento de su envío a DIPRES. b = N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas contenidas en el formulario B1 (Marco y Expansión) enviado a DIPRES. c = N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS al 31 de diciembre de 2017, contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión Nuevas adicionales con RATE RS al 31 de Diciembre de 2017, contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 enviadas por el Servicio d = N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión Nuevas adicionales contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 e = N° de Iniciativas de Inversión de arrastre con RATE RS al 31 de diciembre de 2017, contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión de arrastre adicionales con RATE RS al 31 de Diciembre de 2017, contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 enviadas por el Servicio f = N° total de Iniciativas de Inversión de arrastre contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión de arrastre adicionales contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 1. Si $b=0$ entonces la fórmula es: $(c/d*0,6 + e/f*0,4)*100$ 2. Si $d=0$ entonces la fórmula es: $(a/b*0,25 + e/f*0,75)*100$ 3. Si $b=d=0$, entonces la fórmula es: $e/f *100$ A continuación se señalan los conceptos válidos para la presente meta: 1. Iniciativa de Inversión Nueva: es aquel estudio básico (item 01) o proyecto (item 02) que postule a financiamiento para una nueva etapa 2018 al Ministerio de Desarrollo Social 2018 cuya solicitud de fondos no esté asociada a un contrato de arrastre (contrato de arrastre: ha quedado perfeccionado el año anterior). 2. Iniciativa de Inversión de Arrastre: iniciativa que ha tenido gasto en el año 2017 3. Solicitud de Decreto Inicial: se entenderá la nómina de Iniciativas de Inversión (nuevas o de arrastre) incluidas en las proposiciones de decreto ingresadas a la Dirección de Planeamiento hasta los 5 primeros días hábiles del mes de enero de 2018. 4. Se considera para esta meta un RATE RS: manual o automático. 5. Las exclusiones, se aplicarán en el momento de la medición del indicador, considerando la situación vigente de las Iniciativas de Inversión en dicho momento. Se excluyen las siguientes iniciativas de inversión: 5.1 Las que están sujetas al término de la etapa anterior, desarrollada por externos o internamente en el MOP. 5.2 Las que están afectas a la Circular de Hacienda N° 33 del 2009. 5.3 Aquellas con Prioridad Presidencial. 5.4 Nuevas iniciativas de inversión que surjan como reacción a situaciones de emergencia o prioridad contingente durante el año presupuestario vigente. 5.5 Aquellas con RATE IN: incumplimiento de normativa de una iniciativa de inversión en ejecución. En el caso en que una iniciativa de inversión que estaba en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 por motivo de fuerza mayor se transforme en más de una iniciativa de inversión, se tomarán estas últimas en remplazo de la original para el cálculo de los sumandos 2 y/o 3 de la fórmula $c/d*0,60 + e/f*0,15$. Igualmente, en caso que más de una iniciativa de inversión de la nómina de Respaldo del Proyecto de Ley se agrupe a la fecha de la medición en una sola, se considerará esta última.
Departamento de Planificación	Contratistas y Consultores calificados	((N° de contratos terminados en el periodo definido con calificación informada por los Servicios al Depto. de Registro/N° Total de contratos terminados en el periodo definido)*100)	%	80	100	80%	30%	Consideraciones: 1. Periodo definido: La medición se realiza a partir de los contratos de obra y consultoría terminados desde al 02/01/2015 al 30/09/17. 2. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios, con excepción de Vialidad en que aplicará a los siguientes equipos: División de Infraestructura Vial Urbana, División de Ingeniería, Subdirección de Desarrollo y Subdirección de Obras. 3. En la medición se incluyen todos los contratos que estén relacionados con las Normas de calificación del Título X del RCOP y Título X del RCTC. Excluye contratos con el Cuerpo Militar del Trabajo. 4. Se entiende como contrato terminado a los contratos de obra con recepción provisoria o única y consultoría contra entrega de Informe de término de acuerdo a Artículo 81 de RCTC. 5. Aplica a los contratos tanto nivel central como regional. 6. Se excluye de la medición los proyectos que no han sido calificados y que la gestión de dicha calificación fuera responsabilidad de inspectores fiscales de otros Servicio. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 95% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio haya egresado. CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión para este indicador disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.
Departamento de Planificación	Generación oportuna de nómina de viáticos	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido /N° total de viáticos pagados en el periodo)*100	%	282	601	50%	30%	El alcance del indicador será a nivel nacional. 1. Para el año 2017 se considerarán los viáticos por cometidos que inicien a contar del 01 de febrero de 2017, hasta el 29 de noviembre de 2017 y que hayan sido pagados en el periodo. 2. El indicador se establece sólo para viáticos individuales, pagados con presupuesto sectorial (St. 21) a nivel central y regional. 3. Se excluyen los cometidos que correspondan a una modificación de otro anterior. 4. El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional. Para la DGA, en los equipos de trabajo se medirá por tramos que varían entre 50%, 60% y 70% en base al nivel de cumplimiento del año t-1. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento promedio nacional, igual o superior a 50% (el grado de tolerancia del 50% restante, contempla todas las eventuales situaciones de emergencia, excepciones, cometidos de autoridades con asesores, conductores, etc.). En ningún caso, la tolerancia definida en el punto anterior, debiera exceder los 5 días. CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión oportuna de nómina de viáticos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.
Departamento de Planificación	PMO	(Ámbito 1 + ámbito 2 + ámbito 3) Donde ámbito 1 = [0%, 60%], ámbito 2 = [0%, 30%], ámbito 3 = [0%,10%]	%	0,85	1	85%	20%	Las consideraciones generales y también las específicas del indicador y de cada uno de los ámbitos a evaluar durante el año 2017, serán definidas por la PMO DOP y la Directora Nacional al 31/01/17, formando parte del Programa de Trabajo 2017. Las actividades que conforman el programa de trabajo serán ponderadas por cada Servicio Ejecutor, debiendo sumar cada ámbito lo establecido en la meta. Los ámbitos a evaluar serán los siguientes: 1. Buenas prácticas para la Gestión de Proyectos: 2. Seguimiento y control de proyectos. 3. Iniciativa del Servicio a implementar durante el año 2017, lo que deberá estar explícitamente establecido en el Acta de Acuerdo.

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
Departamento de Planificación	Cumplimiento Licitaciones	(N° de licitaciones publicadas por el Servicio durante el año t a más tardar 61 días corridos después de la fecha programada en la planilla de enero/N° total de licitaciones programadas en la planilla de enero del año t)*100	%	2	4	33%	10%	<p>Cuando la fecha de licitación programada sea 01 de noviembre o posterior, se entenderá que el plazo máximo aceptable para la publicación de la licitación será el 31 de Diciembre del año t., por lo que se aceptará que en este caso el plazo máximo será menor a 61 días.</p> <p>Cuando las licitaciones se realicen antes de lo programado, se considerarán como publicadas en el plazo.</p> <p>Año t: enero a diciembre 2017.</p> <p>El indicador no mide cuando se tienen menos de 3 licitaciones programadas.</p> <p>Para el caso de APR, ambas planillas son excluyentes (no deben tener los mismos contratos).</p> <p>Exclusiones: se podrá excluir licitaciones del universo de medición cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Correspondan a programaciones globales. Si una licitación se divide en dos o más, se considerará la fecha de la primera licitada. Si varias licitaciones programadas se transforman en una sola, se considerará esa fecha de licitación real para todas. Sólo se considerarán licitaciones de obras, estudios y asesorías (asignaciones 002 y 004) que no corresponden a asesorías de inspección fiscal. 2. Los decretos demoren en Hacienda más de 60 días corridos debido a causas no atribuibles al Servicio. 3. Las autoridades (Ministro o Subsecretario) decidan no licitar un contrato o proyecto. 4. La licitación dependa del término de la etapa anterior y ésta no concluya oportunamente. 5. La licitación dependa de requisitos o trámites previos no resueltos oportunamente. 6. Cuando la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, no identifique asignaciones que el Servicio solicitó en Propuesta de Decreto, sin que existan razones técnicas explícitas, quedará a criterio de la Jefatura del Departamento de Gestión Presupuestaria de la Dirección de Planeamiento, determinar si procede o no la exclusión de la licitación respectiva. <p>Considera la medición de los Estudios Básicos de Inversión y Estudios de Prefactibilidades a nivel nacional de responsabilidad del Departamento de Planificación.</p> <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 90% (ponderado) a nivel nacional.</p>
						TOTAL	100%	

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
División de Construcciones	Contratistas y Consultores calificados	(N° de contratos terminados en el periodo definido con calificación informada por los Servicios al Depto. de Registro/N° Total de contratos terminados en el periodo definido)*100	%	80	100	80%	10%	Consideraciones: 1. Periodo definido: La medición se realiza a partir de los contratos de obra y consultoría terminados desde al 02/01/2015 al 30/09/17. 2. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios, con excepción de Vialidad en que aplicará a los siguientes equipos: División de Infraestructura Vial Urbana, División de Ingeniería, Subdirección de Desarrollo y Subdirección de Obras. 3. En la medición se incluyen todos los contratos que estén relacionados con las Normas de calificación del Título X del RCOP y Título X del RCTC. Excluye contratos con el Cuerpo Militar del Trabajo. 4. Se entiende como contrato terminado a los contratos de obra con recepción provisoria o única y consultoría contra entrega de Informe de término de acuerdo a Artículo 81 de RCTC. 5. Aplica a los contratos tanto nivel central como regional. 6. Se excluye de la medición los proyectos que no han sido calificados y que la gestión de dicha calificación fuera responsabilidad de inspectores fiscales de otros Servicio. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 95% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio haya egresado. CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión para este indicador disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.
División de Construcciones	Término de Obras Plan Chiloe y Plan Conectividad Austral	(N° total acumulado de localidades del Plan Chiloe y Plan de Conectividad con obras de Infraestructura de Conexión terminadas al año t)/N° Total de localidades con Obras de Infraestructura de conexión contempladas dentro del Plan Chiloe y Plan de Conectividad *100	%	60	66	91%	10%	Plan Chiloe contempla intervención en 35 proyectos / localidades de la Región de Los Lagos: 1.-Cruce Canal de Chacao (Pargua, Punta Coronel y Chacao), 2. Chacao, 3. Castro (terminal portuario), 4. Achao, 5. Chonchi, 6. Chulchuy - Huicha, 7. Metahue, Isla Butacheuque, 8. Los Pinos, Isla Lin Lin, 9. Acuy, 10. Tranqui, 11. Sector La Capilla, Isla Cailin, 12. Aulin, 13. Tenaun, 14. Chaulin, 15. Nayahue, 16. Coñab, 17. Taucolón, 18. Sector Llaguach, Isla Chaulinec, 19. El Pasaje, 20. Coyumbé, 21. Voigue, 22. Quicavi, 23. Dalcahue, 24. Sector Capilla Antigua Quenac, 25. Chepu, 26. Palqui, 27. Puchilo, 28. Sector Piedra Lile Isla Laitec, 29. Quinterquen, Isla Caucahue, 30. Isla Quehui, sector Los Angeles, 31. Castro (rampa pasajeros), 32. Sector Punta Huite, isla Laliec, 33. Punta Paula, Isla Coldita, 34. Sector Ostricultura, Isla Apiao, 35. Sector Blanchard. Se bajaron de la meta las localidades de Chequian Y Quellón, debido a que serán postergadas para años futuros y reprogramadas en la cartera normal de inversión del Servicio (Ord DOP N° 1408 del 24.08.2011). Plan de Conectividad Austral contempla intervención en 31 localidades: 1.Machil, 2. Lago Tagua Tagua sector Maldonado; 3. Lago Tagua Tagua sector El Canelo; 4. Pichanco, 5. Leptepu; 6. Fiordo Largo; 7. Caleta Gonzalo; 8. La Arena; 9. Puelche; 10. Maullin; 11. La Pasada; 12. Calbuco, 13.Chaitén; 14.Yungay; 15.Puerto Aguirre; 16. Melinka; 17.Puerto Cisnes; 18.Puerto Edén; 19.Puerto Navarino; 20.Bahía Catalina; 21.Bahía Chilota; 22.Punta Delgada; 23.Bahía Azul; 24.Puerto Williams; 25.Futrono; 26.Huapi; 27.Puerto Fuy; 28 .Pirehueico;29. Raul Marin Balmaceda; 30. Chile Chico; 31. Puerto Ibañez. Las obras terminadas hasta el año t-1 se encuentran declaradas en el Informe / minuta / resumen que explica cumplimiento del indicador del año t-1, las cuales serán incluidas en el informe del año t considerando el Oficio, Memo o Carta IFO (Inspector Fiscal de Obra) que informa termino de obra o Acta de Recepción Provisional, debido a que el avance del indicador es acumulado. Se entenderá cumplido este indicador cuando a) mediante Oficio, Memo o Carta IFO que informa termino de obra o Acta de Recepción Provisional se de cuenta del término de la Obra de infraestructura asociada a la localidad perteneciente al Plan, o b) mediante Acta de recepción única para aquellos casos donde se aplicare el Art. 151 del RCOP (Reglamento para contratos de Obras Públicas del MOP) asociado a términos anticipado de contratos, cuyas causales se especifican en dicho articulo. Supuesto: Dentro de los factores que pueden afectar la ejecución programada de las obras, y con ello el cumplimiento de la meta, se encuentran causas de fuerza mayor como son los factores climáticos adversos de la zona, catastrofes naturales, como términos anticipados de contratos por mutuo acuerdo y/o asociados a liquidaciones con cargos a la empresa contratista, lo que considera responsabilidades externas al Servicio, lo que se refleja en cargos a la empresa contratista de acuerdo al Reglamento de Contratos del MOP.
División de Construcciones	Plan de Conservación	(N° total de obras del Plan Bianual de Conservación con Infraestructura terminada al año t/N° total de obras contempladas dentro del Plan Bianual de Conservaciones)*100	%	7	21	48%	10%	Considera solo las conservaciones programadas dentro del Plan Bianual de Conservación. Los contratos de conservación por lo general consideran grupos de obras, por lo que puede haber una o más obras de conservación por contrato. El Plan Bianual de Conservaciones (2017-2018) se aprueba el año 2016. Se deben considerar las Actas de recepción única para aquellos casos donde se aplicare el Art. 151 del RCOP (Reglamento para contratos de Obras Públicas del MOP) asociado a términos anticipado de contratos, cuyas causales se especifican en dicho articulo.
División de Construcciones	Generación oportuna de nómina de viáticos	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido /N° total de viáticos pagados en el periodo)*100	%	282	601	50%	20%	El alcance del indicador será a nivel nacional. 1. Para el año 2017 se considerarán los viáticos por cometidos que inicien a contar del 01 de febrero de 2017, hasta el 29 de noviembre de 2017 y que hayan sido pagados en el periodo. 2. El indicador se establece sólo para viáticos individuales, pagados con presupuesto sectorial (St. 21) a nivel central y regional. 3. Se excluyen los cometidos que correspondan a una modificación de otro anterior. 4. El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional. Para la DGA, en los equipos de trabajo se medirá por tramos que varían entre 50%, 60% y 70% en base al nivel de cumplimiento del año t-1. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento promedio nacional, igual o superior a 50% (el grado de tolerancia del 50% restante, contempla todas las eventuales situaciones de emergencia, excepciones, cometidos de autoridades con asesores, conductores, etc.). En ningún caso, la tolerancia definida en el punto anterior, debiera exceder los 5 días. CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión oportuna de nómina de viáticos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.
División de Construcciones	PMO	(Ámbito 1 + ámbito 2 + ámbito 3) Donde ámbito 1 = [0%, 60%], ámbito 2 = [0%, 30%], ámbito 3 = [0%,10%]	%	0,85	1	85%	10%	Las consideraciones generales y también las específicas del indicador y de cada uno de los ámbitos a evaluar durante el año 2017, serán definidas por la PMO DOP y la Directora Nacional al 31/01/17, formando parte del Programa de Trabajo 2017. Las actividades que conforman el programa de trabajo serán ponderadas por cada Servicio Ejecutor, debiendo sumar cada ámbito lo establecido en la meta. Los ámbitos a evaluar serán los siguientes: 1. Buenas prácticas para la Gestión de Proyectos. 2. Seguimiento y control de proyectos. 3. Iniciativa del Servicio a implementar durante el año 2017, lo que deberá estar explícitamente establecido en el Acta de Acuerdo.

**FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017**

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
División de Construcciones	Cumplimiento Licitaciones	(N° de licitaciones publicadas por el Servicio durante el año t a más tardar 61 días corridos después de la fecha programada en la planilla de enero/N° total de licitaciones programadas en la planilla de enero del año t)*100	%	7	16	40%	10%	<p>Cuando la fecha de licitación programada sea 01 de noviembre o posterior, se entenderá que el plazo máximo aceptable para la publicación de la licitación será el 31 de Diciembre del año t., por lo que se aceptará que en este caso el plazo máximo será menor a 61 días.</p> <p>Cuando las licitaciones se realicen antes de lo programado, se considerarán como publicadas en el plazo.</p> <p>Año t: enero a diciembre 2017.</p> <p>El indicador no mide cuando se tienen menos de 3 licitaciones programadas.</p> <p>Para el caso de APR, ambas planillas son excluyentes (no deben tener los mismos contratos).</p> <p>Exclusiones: se podrá excluir licitaciones del universo de medición cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Corresponda a programaciones globales. Si una licitación se divide en dos o más, se considerará la fecha de la primera licitada. Si varias licitaciones programadas se transforman en una sola, se considerará esa fecha de licitación real para todas. Sólo se considerarán licitaciones de obras, estudios y asesorías (asignaciones 002 y 004) que no corresponden a asesorías de inspección fiscal. 2. Los decretos demoren en Hacienda más de 60 días corridos debido a causas no atribuibles al Servicio. 3. Las autoridades (Ministro o Subsecretario) decidan no licitar un contrato o proyecto. 4. La licitación dependa del término de la etapa anterior y ésta no concluya oportunamente. 5. La licitación dependa de requisitos o trámites previos no resueltos oportunamente. 6. Cuando la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, no identifique asignaciones que el Servicio solicitó en Propuesta de Decreto, sin que existan razones técnicas explícitas, quedará a criterio de la Jefatura del Departamento de Gestión Presupuestaria de la Dirección de Planeamiento, determinar si procede o no la exclusión de la licitación respectiva. <p>Considera la medición de las Obras y Asesorías a la Inspección Fiscal de obras a nivel nacional de responsabilidad de la División de Construcciones, No aplican las conservaciones.</p> <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 90% (ponderado) a nivel nacional.</p>
División de Construcciones	Fiscalización Proyectos Privados	(N° de Proyectos de infraestructura Portuaria desarrollados por privados y fiscalizados por la DOP en el año t / N° total de proyectos de infraestructura Portuaria desarrollado por privados en el año t) * 100	%	19	23	80%	20%	<p>Todo proyecto de obras marítimas, de acuerdo a la ley, debe ser aprobado por la Dirección de Obras Portuarias.</p> <p>Se les realizará seguimiento y fiscalización de obras, a los proyectos aprobados según la base de datos de la División de Proyectos, que iniciaron antes del 31 de Julio del año t. El mandante o responsable del Proyecto debe notificar a la DOP del inicio de la obra.</p> <p>Se les realizará seguimiento y fiscalización de obras sólo en los contratos que tengan a lo menos un 40% de avance en cuanto al plazo total de la obra de lo contrario no se podrá realizar la fiscalización.</p>
División de Construcciones	Gestión de Activos	\sum Porcentajes de Cumplimiento efectivo de cada actividad*ponderador asignado al año t.	%	0,5	1	50%	10%	<p>El Plan de Trabajo será aprobado en Diciembre 2016 y sus actualizaciones deben ser aprobadas por la Directora Nacional.</p> <p>Que no se produzca una reducción del presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para el cumplimiento de este compromiso.</p>
						TOTAL	100%	

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
División de Proyectos	Contratistas y Consultores calificados	(N° de contratos terminados en el periodo definido con calificación informada por los Servicios al Depto. de Registro/N° Total de contratos terminados en el periodo definido)*100)	%	80	100	80%	20%	Consideraciones: 1. Periodo definido: La medición se realiza a partir de los contratos de obra y consultoría terminados desde al 02/01/2015 al 30/09/17. 2. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios, con excepción de Vialidad en que aplicará a los siguientes equipos: División de Infraestructura Vial Urbana, División de Ingeniería, Subdirección de Desarrollo y Subdirección de Obras. 3. En la medición se incluyen todos los contratos que estén relacionados con las Normas de calificación del Título X del RCOP y Título X del RCTC. Excluye contratos con el Cuerpo Militar del Trabajo. 4. Se entiende como contrato terminado a los contratos de obra con recepción provisoria o única y consultoría contra entrega de Informe de término de acuerdo a Artículo 81 de RCTC. 5. Aplica a los contratos tanto nivel central como regional. 6. Se excluye de la medición los proyectos que no han sido calificados y que la gestión de dicha calificación fuera responsabilidad de inspectores fiscales de otros Servicio. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 95% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio haya egresado. CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión para este indicador disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.
División de Proyectos	Cumplimiento Licitaciones	(N° de licitaciones publicadas por el Servicio durante el año t a más tardar 61 días corridos después de la fecha programada en la planilla de enero/N° total de licitaciones programadas en la planilla de enero del año t)*100	%	9	22	40%	10%	Cuando la fecha de licitación programada sea 01 de noviembre o posterior, se entenderá que el plazo máximo aceptable para la publicación de la licitación será el 31 de Diciembre del año t., por lo que se aceptará que en este caso el plazo máximo será menor a 61 días. Cuando las licitaciones se realicen antes de lo programado, se considerarán como publicadas en el plazo. Año t: enero a diciembre 2017. El indicador no mide cuando se tienen menos de 3 licitaciones programadas. Para el caso de APR, ambas planillas son excluyentes (no deben tener los mismos contratos). Exclusiones: se podrá excluir licitaciones del universo de medición cuando: 1. Correspondan a programaciones globales. Si una licitación se divide en dos o más, se considerará la fecha de la primera licitada. Si varias licitaciones programadas se transforman en una sola, se considerará esa fecha de licitación real para todas. Sólo se considerarán licitaciones de obras, estudios y asesorías (asignaciones 002 y 004) que no corresponden a asesorías de inspección fiscal. 2. Los decretos demoren en Hacienda más de 60 días corridos debido a causas no atribuibles al Servicio. 3. Las autoridades (Ministro o Subsecretario) decidan no licitar un contrato o proyecto. 4. La licitación dependa del término de la etapa anterior y ésta no concluya oportunamente. 5. La licitación dependa de requisitos o trámites previos no resueltos oportunamente. 6. Cuando la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, no identifique asignaciones que el Servicio solicitó en Propuesta de Decreto, sin que existan razones técnicas explícitas, quedará a criterio de la Jefatura del Departamento de Gestión Presupuestaria de la Dirección de Planeamiento, determinar si procede o no la exclusión de la licitación respectiva. Considera la medición de las Consultorías de diseños, Factibilidades técnicas y Estudios Básicos de Ing. a nivel nacional de responsabilidad de la División de Proyectos. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 90% (ponderado) a nivel nacional.
División de Proyectos	Diseños Terminados de Infraestructura Portuaria de Plan Chiloé y Plan de Conectividad Austral	(Número total acumulado de diseños de infraestructura portuaria de Plan Chiloé y Plan de Conectividad Austral terminados en el año t/N° total de diseños de infraestructura portuaria de plan Chiloé y Plan de Conectividad Austral)*100	%	59	63	94%	10%	BASE DE MEDICION: -Plan Chiloé contempla intervención en 35 proyectos / localidades de la Región de Los Lagos: 1.-Cruce Canal de Chacao (Pargua, Punta Coronel y Chacao), 2. Chacao, 3. Castro (terminal portuario), 4. Achao, 5. Chonchi, 6. Chulchuy - Huicha, 7. Metahue, Isla Butacheuque, 8. Los Pinos, Isla Lin Lin, 9. Acuy, 10. Tranqui, 11. Sector La Capilla, Isla Cailin, 12. Aulin, 13. Tenaun, 14. Chaullin, 15. Nayahue, 16. Coñab, 17. Taucolón, 18. Sector Llaguach, Isla Chaulinec, 19. El Pasaje, 20. Coyumbé, 21. Voigue, 22. Quicavi, 23. Dalcahue, 24. Sector Capilla Antigua Quenac, 25. Chepu, 26. Palqui, 27. Puchilco, 28. Sector Piedra Lile Isla Laitec, 29. Quinterquen, Isla Caucahue, 30. Isla Quehui, sector Los Angeles, 31. Castro (rampa pasajeros), 32. Sector Punta Huite, isla Lailec, 33. Punta Paula, Isla Coldita, 34. Sector Ostricultura, Isla Apiao, 35. Sector Blanchard. Plan de Conectividad Austral contempla intervención en 28 localidades: 1.Machil, 2. Lago Tagua Tagua sector Maldonado; 3. Lago Tagua Tagua sector El Canelo; 4. Pichanco, 5. Leptepu; 6. Fiordo Largo; 7. Caleta Gonzalo; 8. La Arena; 9. Puelche; 10. Maullin; 11. La Pasada; 12. Calbuco, 13.Chaitén; 14.Yungay; 15.Puerto Aguirre; 16. Melinka; 17.Puerto Cisnes; 18.Puerto Edén; 19.Puerto Navarino; 20.Bahía Catalina; 21.Bahía Chilota; 22.Punta Delgada; 23.Bahía Azul; 24.Puerto Williams; 25.Futrono; 26.Huapi; 27.Puerto Fuy; 28 .Pirehueico. Base total a medir 63 Diseños. Se han aprobado los 58 primeros diseños de este listado que corresponde a 58/63=89%. - Faltan 5 diseños a ser aprobados. Por lo que como Meta se plantea lograr un 94% acumulado a Diciembre de 2017.
División de Proyectos	Generación oportuna de nómina de viáticos	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido /N° total de viáticos pagados en el periodo)*100	%	282	601	50%	10%	El alcance del indicador será a nivel nacional. 1. Para el año 2017 se considerarán los viáticos por cometidos que inicien a contar del 01 de febrero de 2017, hasta el 29 de noviembre de 2017 y que hayan sido pagados en el periodo. 2. El indicador se establece sólo para viáticos individuales, pagados con presupuesto sectorial (St. 21) a nivel central y regional. 3. Se excluyen los cometidos que correspondan a una modificación de otro anterior. 4. El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional. Para la DGA, en los equipos de trabajo se medirá por tramos que varían entre 50%, 60% y 70% en base al nivel de cumplimiento del año t-1. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento promedio nacional, igual o superior a 50% (el grado de tolerancia del 50% restante, contempla todas las eventuales situaciones de emergencia, excepciones, cometidos de autoridades con asesores, conductores, etc.). En ningún caso, la tolerancia definida en el punto anterior, debiera exceder los 5 días. CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión oportuna de nómina de viáticos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
División de Proyectos	PMO	(Ámbito 1 + ámbito 2 + ámbito 3) Donde ámbito 1 = [0%, 60%], ámbito 2 = [0%, 30%], ámbito 3 = [0%,10%]	%	0,85	1	85%	25%	Las consideraciones generales y también las específicas del indicador y de cada uno de los ámbitos a evaluar durante el año 2017, serán definidas por la PMO DOP y la Directora Nacional al 31/01/17, formando parte del Programa de Trabajo 2017. Las actividades que conforman el programa de trabajo serán ponderadas por cada Servicio Ejecutor, debiendo sumar cada ámbito lo establecido en la meta. Los ámbitos a evaluar serán los siguientes: 1. Buenas prácticas para la Gestión de Proyectos: 2. Seguimiento y control de proyectos. 3. Iniciativa del Servicio a implementar durante el año 2017, lo que deberá estar explícitamente establecido en el Acta de Acuerdo.
División de Proyectos	Revisión Proy. Externos	(N° Proyectos Privados con Respuesta en tiempo menor o igual a cuatro meses/ N° Total de Proyectos Privados recibidos)* 100	%	104	112	92%	25%	Este indicador se considerará para los proyectos ingresados desde el 01 de Septiembre de 2016 hasta el 30 de Agosto de 2017
						TOTAL	100%	

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
Región de Antofagasta	GESTIÓN RS OPORTUNO	$(a/b*0.25 + c/d*0.60 + e/f*0.15)*100$	%	0,84	1	Para los Equipos de Trabajo con universo: d < 5 Iniciativas de Inversión, la meta es 50% 5 ≤ d < 10 Iniciativas de Inversión, la meta es 60% d ≥ 10 Iniciativas de Inversión, la meta es 73%	10%	Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: a = N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS contenidas en el formulario B1 (Marco y Expansión), al momento de su envío a DIPRES. b = N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas contenidas en el formulario B1 (Marco y Expansión) enviado a DIPRES. c = N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS al 31 de diciembre de 2017, contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión Nuevas adicionales con RATE RS al 31 de Diciembre de 2017, contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 enviadas por el Servicio d = N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión Nuevas adicionales contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 e = N° de Iniciativas de Inversión de arrastre con RATE RS al 31 de diciembre de 2017, contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión de arrastre adicionales con RATE RS al 31 de Diciembre de 2017, contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 enviadas por el Servicio f = N° total de Iniciativas de Inversión de arrastre contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión de arrastre adicionales contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 1. Si b=0 entonces la fórmula es: $(c/d*0,6 + e/f*0,4)*100$ 2. Si d=0 entonces la fórmula es: $(a/b*0,25 + e/f*0,75)*100$ 3. Si b=d=0, entonces la fórmula es: $e/f *100$ A continuación se señalan los conceptos válidos para la presente meta: 1. Iniciativa de Inversión Nueva: es aquel estudio básico (item 01) o proyecto (item 02) que postule a financiamiento para una nueva etapa 2018 al Ministerio de Desarrollo Social 2018 cuya solicitud de fondos no esté asociada a un contrato de arrastre (contrato de arrastre: ha quedado perfeccionado el año anterior). 2. Iniciativa de Inversión de Arrastre: iniciativa que ha tenido gasto en el año 2017 3. Solicitud de Decreto Inicial: se entenderá la nómina de Iniciativas de Inversión (nuevas o de arrastre) incluidas en las proposiciones de decreto ingresadas a la Dirección de Planeamiento hasta los 5 primeros días hábiles del mes de enero de 2018. 4. Se considera para esta meta un RATE RS: manual o automático. 5. Las exclusiones, se aplicarán en el momento de la medición del indicador, considerando la situación vigente de las Iniciativas de Inversión en dicho momento. Se excluyen las siguientes iniciativas de inversión: 5.1 Las que están sujetas al término de la etapa anterior, desarrollada por externos o internamente en el MOP. 5.2 Las que están afectas a la Circular de Hacienda N° 33 del 2009. 5.3 Aquellas con Prioridad Presidencial. 5.4 Nuevas iniciativas de inversión que surjan como reacción a situaciones de emergencia o prioridad contingente durante el año presupuestario vigente. 5.5 Aquellas con RATE IN: Incumplimiento de normativa de una iniciativa de inversión en ejecución. En el caso en que una iniciativa de inversión que estaba en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 por motivo de fuerza mayor se transforme en más de una iniciativa de inversión, se tomarán estas últimas en remplazo de la original para el cálculo de los sumandos 2 y/o 3 de la fórmula "c/d*0,60 + e/f*0,15". Igualmente, en caso que más de una iniciativa de inversión de la nómina de Respaldo del Proyecto de Ley se agrupe a la fecha de la medición en una sola, se considerará esta última.
Región de Antofagasta	Contratistas y Consultores calificados	((N° de contratos terminados en el periodo definido con calificación informada por los Servicios al Depto. de Registro/N° Total de contratos terminados en el periodo definido)*100)	%	80	100	80%	15%	Consideraciones: 1. Periodo definido: La medición se realiza a partir de los contratos de obra y consultoría terminados desde al 02/01/2015 al 30/09/17. 2. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios, con excepción de Vialidad en que aplicará a los siguientes equipos: División de Infraestructura Vial Urbana, División de Ingeniería, Subdirección de Desarrollo y Subdirección de Obras. 3. En la medición se incluyen todos los contratos que estén relacionados con las Normas de calificación del Título X del RCOP y Título X del RCTC. Excluye contratos con el Cuerpo Militar del Trabajo. 4. Se entiende como contrato terminado a los contratos de obra con recepción provisoria o única y consultoría contra entrega de Informe de término de acuerdo a Artículo 81 de RCTC. 5. Aplica a los contratos tanto nivel central como regional. 6. Se excluye de la medición los proyectos que no han sido calificados y que la gestión de dicha calificación fuera responsabilidad de inspectores fiscales de otros Servicio. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 95% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio haya egresado. CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión para este indicador disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.
Región de Antofagasta	Porcentaje de Perfiles aprobados de iniciativas nuevas	$((a/b)*0,60)+((c/d)*0,40)*100$	%	2	4	50%	15%	Definición de la fórmula de cálculo: a = N° de Perfiles aprobados respecto de universo b al 30 de junio del año 2017. b = N° total de iniciativas nuevas del I Semestre presentadas al Departamento de Planificación al 30 de marzo de 2017. c = N° de Perfiles aprobados al 31 de diciembre de 2017, del universo d. d = N° total de iniciativas nuevas del II Semestre presentadas al Departamento de Planificación al 30 de junio de 2017. ' El indicador mide a nivel Regional. Ambos Oficios del Departamento de Planificación deben contener al menos 2 iniciativas nuevas por Centros de Responsabilidad, es decir, mínimo 4 propuestas de perfil al año. Se entenderá por iniciativa nueva a: - La correspondiente a una idea nueva de proyecto posible de realizar en años posteriores. - Que no cuenten con etapa anterior. - Las que puedan surgir de iniciativas propuestas en Estudios Básicos. El análisis del perfil deberá cumplir con visitas a terrenos en donde participe un equipo interdisciplinario, de región y/o nivel central y mesas de trabajo. Se entenderá que un perfil se encuentra completo cuando cumple con todos los requisitos de información indicados en los formatos de perfiles pre-establecidos que se encuentran publicados en el sitio Colaborativo de la Dirección. La confirmación de la necesidad y/o justificación de la iniciativa se podrá realizar a través de instancias participativas como por ejemplo en visita a terreno, reunión con autoridades políticas, reuniones con la comunidad, entrevistas con los/as beneficiarios/as directos/as, entre otros/as actores relevantes.

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
Región de Antofagasta	Cumplimiento Licitaciones	(N° de licitaciones publicadas por el Servicio durante el año t a más tardar 61 días corridos después de la fecha programada en la planilla de enero/N° total de licitaciones programadas en la planilla de enero del año t)*100	%	3	7	40%	10%	<p>Cuando la fecha de licitación programada sea 01 de noviembre o posterior, se entenderá que el plazo máximo aceptable para la publicación de la licitación será el 31 de Diciembre del año t, por lo que se aceptará que en este caso el plazo máximo será menor a 61 días.</p> <p>Cuando las licitaciones se realicen antes de lo programado, se considerarán como publicadas en el plazo.</p> <p>Año t: enero a diciembre 2017.</p> <p>El indicador no mide cuando se tienen menos de 3 licitaciones programadas.</p> <p>Para el caso de APR, ambas planillas son excluyentes (no deben tener los mismos contratos).</p> <p>Exclusiones: se podrá excluir licitaciones del universo de medición cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> Correspondan a programaciones globales. Si una licitación se divide en dos o más, se considerará la fecha de la primera licitada. Si varias licitaciones programadas se transforman en una sola, se considerará esa fecha de licitación real para todas. Sólo se considerarán licitaciones de obras, estudios y asesorías (asignaciones 002 y 004) que no corresponden a asesorías de inspección fiscal. Los decretos demoren en Hacienda más de 60 días corridos debido a causas no atribuibles al Servicio. Las autoridades (Ministro o Subsecretario) decidan no licitar un contrato o proyecto. La licitación dependa del término de la etapa anterior y ésta no concluya oportunamente. La licitación dependa de requisitos o trámites previos no resueltos oportunamente. Cuando la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, no identifique asignaciones que el Servicio solicitó en Propuesta de Decreto, sin que existan razones técnicas explícitas, quedará a criterio de la Jefatura del Departamento de Gestión Presupuestaria de la Dirección de Planeamiento, determinar si procede o no la exclusión de la licitación respectiva. <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 90% (ponderado) a nivel nacional.</p>
Región de Antofagasta	Generación oportuna de nómina de viáticos	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido /N° total de viáticos pagados en el período)*100	%	76	152	50%	15%	<p>El alcance del indicador será a nivel nacional.</p> <ol style="list-style-type: none"> Para el año 2017 se considerarán los viáticos por cometidos que inicien a contar del 01 de febrero de 2017, hasta el 29 de noviembre de 2017 y que hayan sido pagados en el período. El indicador se establece sólo para viáticos individuales, pagados con presupuesto sectorial (St. 21) a nivel central y regional. Se excluyen los cometidos que correspondan a una modificación de otro anterior. El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional. Para la DGA, en los equipos de trabajo se medirá por tramos que varían entre 50%, 60% y 70% en base al nivel de cumplimiento del año t-1. <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento promedio nacional, igual o superior a 50% (el grado de tolerancia del 50% restante, contempla todas las eventuales situaciones de emergencia, excepciones, cometidos de autoridades con asesores, conductores, etc.). En ningún caso, la tolerancia definida en el punto anterior, debiera exceder los 5 días.</p> <p>CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión oportuna de nómina de viáticos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.</p>
Región de Antofagasta	Diseños Terminados de los Planes Territoriales de Infraestructura	(Número total acumulado de Diseños terminados de los planes Territoriales de Infraestructura Regional, en el año t/ N° total de proyectos considerados en los planes de territoriales de Infraestructura, Regional)*100	%	5	19	26%	10%	<p>BASE DE MEDICION:</p> <p>-Plan de Antofagasta contempla intervención en 19 proyectos / localidades de la Región de Antofagasta: 1.Playa Trocadero , 2. Balneario Juan Lopéz , 3.Playa paraíso-El Cuadro, 4. Playa Artificial Caleta de Pescadores La Chimba (OT), 5. Los Pinares-Trocadero, 6.Muelle Salitrero Melbourne Clark Zetapa, 7.Playa El Salitre, 8. Caleta Boy, 9. Sector Playa Cobadonga, 10. Sector Piedra El Camello, 11. Sector Plaza de la Cultura, 12. Playa Guanaye, 13. Punta Rieles, 14. Sector Balneario Taltal, 15. Muelle de Piedra- Tierra del Moro, 16. Playa Artificial Taltal, 17. Playa Cifuncho, 18. Papos, 19. Muelle Histórico de Taltal</p> <p>Base total a medir 19 Diseños.</p>
Región de Antofagasta	PAC	(N° de diseños con anteproyecto elaborado desde diciembre del año t-1, que contemplen análisis de PAC / N° de diseños en desarrollo que se encuentren en etapa de ingeniería de detalle y/o terminados en el año t)*100)	%	7	10	70%	15%	<p>- Se entenderá como actividad participativa a instancias que involucren a los y las beneficiarios(as)/usuarios(as) directos(as) del proyectos, actores políticos, públicos y privados.</p> <p>- El indicador mide para Diseños Internos y los realizados por consultoría, con financiamientos sectorial y FNDR.</p> <p>- Se excluye de la medición de éste indicador a los Diseños de Conservaciones y de Emergencia.</p> <p>- La base a medir será la planilla de cierre del año 2017 (FNDR, Sectorial y Diseños Internos), con la información del Estado de los diseños, elaborada por el Departamento de Planificación.</p>
Región de Antofagasta	As- Built	((A)*80%+(B)*20%)*100	%	2,56	3,2	80%	10%	<p>Dónde:</p> <p>A= (a/b)</p> <p>a- N° de Planos As-Built entregados a DVC desde 2016 en adelante.</p> <p>b- N° de obras y conservaciones terminadas desde el 01-01-2016 hasta el 30 -09-2017.</p> <p>B= (c/d)</p> <p>c- N° de Planos As-Built entregados a DVC desde 2010 a 2015.</p> <p>d- Listado de obras terminadas desde el 2010 hasta el 31-12-2015; Definidas a Marzo 2017 y acordadas con la División de Construcciones.</p> <p>Para el caso los contratos del grupo B, podrán ser validos como As-Built el Archivo Cad(DWG) o el As-Built en Papel; debiendo ser validados por la Dirección Regional respectiva.</p> <p>• Para medir en el Factor A , debe estar recepcionada la Obra.</p>
						TOTAL	100%	

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
Región de Arica y Parinacota	GESTIÓN RS OPORTUNO	$(a/b*0.25 + c/d*0.60 + e/f*0.15)*100$	%	0,84	1	Para los Equipos de Trabajo con universo: $d < 5$ Iniciativas de Inversión, la meta es 50% $5 \leq d < 10$ Iniciativas de Inversión, la meta es 60% $d \geq 10$ Iniciativas de Inversión, la meta es 73%	11%	Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: a = N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS contenidas en el formulario B1 (Marco y Expansión), al momento de su envío a DIPRES. b = N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas contenidas en el formulario B1 (Marco y Expansión) enviado a DIPRES. c = N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS al 31 de diciembre de 2017, contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión Nuevas adicionales con RATE RS al 31 de Diciembre de 2017, contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 enviadas por el Servicio d = N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión Nuevas adicionales contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 e = N° de Iniciativas de Inversión de arrastre con RATE RS al 31 de diciembre de 2017, contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión de arrastre adicionales con RATE RS al 31 de Diciembre de 2017, contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 enviadas por el Servicio f = N° total de Iniciativas de Inversión de arrastre contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión de arrastre adicionales contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 1. Si $b=0$ entonces la fórmula es: $(c/d*0,6 + e/f*0,4)*100$ 2. Si $d=0$ entonces la fórmula es: $(a/b*0,25 + e/f*0,75)*100$ 3. Si $b=d=0$, entonces la fórmula es: $e/f *100$ A continuación se señalan los conceptos válidos para la presente meta: 1. Iniciativa de Inversión Nueva: es aquel estudio básico (item 01) o proyecto (item 02) que postule a financiamiento para una nueva etapa 2018 al Ministerio de Desarrollo Social 2018 cuya solicitud de fondos no esté asociada a un contrato de arrastre (contrato de arrastre: ha quedado perfeccionado el año anterior). 2. Iniciativa de Inversión de Arrastre: iniciativa que ha tenido gasto en el año 2017 3. Solicitud de Decreto Inicial: se entenderá la nómina de Iniciativas de Inversión (nuevas o de arrastre) incluidas en las proposiciones de decreto ingresadas a la Dirección de Planeamiento hasta los 5 primeros días hábiles del mes de enero de 2018. 4. Se considera para esta meta un RATE RS: manual o automático. 5. Las exclusiones, se aplicarán en el momento de la medición del indicador, considerando la situación vigente de las Iniciativas de Inversión en dicho momento. Se excluyen las siguientes iniciativas de inversión: 5.1 Las que están sujetas al término de la etapa anterior, desarrollada por externos o internamente en el MOP. 5.2 Las que están afectas a la Circular de Hacienda N° 33 del 2009. 5.3 Aquellas con Prioridad Presidencial. 5.4 Nuevas iniciativas de inversión que surjan como reacción a situaciones de emergencia o prioridad contingente durante el año presupuestario vigente. 5.5 Aquellas con RATE IN: Incumplimiento de normativa de una iniciativa de inversión en ejecución. En el caso en que una iniciativa de inversión que estaba en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 por motivo de fuerza mayor se transforme en más de una iniciativa de inversión, se tomarán estas últimas en remplazo de la original para el cálculo de los sumandos 2 y/o 3 de la fórmula " $c/d*0,60 + e/f*0,15$ ". Igualmente, en caso que más de una iniciativa de inversión de la nómina de Respaldo del Proyecto de Ley se agrupe a la fecha de la medición en una sola, se considerará esta última.
Región de Arica y Parinacota	Contratistas y Consultores calificados	$((N^{\circ} \text{ de contratos terminados en el periodo definido con calificación informada por los Servicios al Depto. de Registro/N}^{\circ} \text{ Total de contratos terminados en el periodo definido}) * 100)$	%	80	100	80%	11%	Consideraciones: 1. Periodo definido: La medición se realiza a partir de los contratos de obra y consultoría terminados desde al 02/01/2015 al 30/09/17. 2. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios, con excepción de Vialidad en que aplicará a los siguientes equipos: División de Infraestructura Vial Urbana, División de Ingeniería y Subdirección de Obras. 3. En la medición se incluyen todos los contratos que estén relacionados con las Normas de calificación del Título X del RCOP y Título X del RCTC. Excluye contratos con el Cuerpo Militar del Trabajo. 4. Se entiende como contrato terminado a los contratos de obra con recepción provisoria o única y consultoría contra entrega de Informe de término de acuerdo a Artículo 81 de RCTC. 5. Aplica a los contratos tanto nivel central como regional. 6. Se excluye de la medición los proyectos que no han sido calificados y que la gestión de dicha calificación fuera responsabilidad de inspectores fiscales de otros Servicio. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 95% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio haya egresado.. CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión para este indicador disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.
Región de Arica y Parinacota	Porcentaje de Perfiles aprobados de iniciativas nuevas	$((a/b)*0,60)+((c/d)*0,40)*100$	%	2	4	50%	11%	Definición de la fórmula de cálculo: a = N° de Perfiles aprobados respecto de universo b al 30 de junio del año 2017. b = N° total de iniciativas nuevas del I Semestre presentadas al Departamento de Planificación al 30 de marzo de 2017. c = N° de Perfiles aprobados al 31 de diciembre de 2017, del universo d. d = N° total de iniciativas nuevas del II Semestre presentadas al Departamento de Planificación al 30 de junio de 2017. - El indicador mide a nivel Regional. Ambos Oficios del Departamento de Planificación deben contener al menos 2 iniciativas nuevas por Centros de Responsabilidad, es decir, mínimo 4 propuestas de perfil al año. Se entenderá por iniciativa nueva a: - La correspondiente a una idea nueva de proyecto posible de realizar en años posteriores. - Que no cuenten con etapa anterior. - Las que puedan surgir de iniciativas propuestas en Estudios Básicos. El análisis del perfil deberá cumplir con visitas a terrenos en donde participe un equipo interdisciplinario, de región y/o nivel central y mesas de trabajo. Se entenderá que un perfil se encuentra completo cuando cumple con todos los requisitos de información indicados en los formatos de perfiles pre-establecidos que se encuentran publicados en el sitio Colaborativo de la Dirección. La confirmación de la necesidad y/o justificación de la iniciativa se podrá realizar a través de instancias participativas como por ejemplo en visita a terreno, reunión con autoridades políticas, reuniones con la comunidad, entrevistas con los/as beneficiarios/as directos/as, entre otros/as actores relevantes.

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
Región de Arica y Parinacota	Generación oportuna de nómina de viáticos	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido /N° total de viáticos pagados en el periodo)*100	%	18	36	50%	11%	<p>El alcance del indicador será a nivel nacional.</p> <p>1. Para el año 2017 se considerarán los viáticos por cometidos que inicien a contar del 01 de febrero de 2017, hasta el 29 de noviembre de 2017 y que hayan sido pagados en el periodo.</p> <p>2. El indicador se establece sólo para viáticos individuales, pagados con presupuesto sectorial (St. 21) a nivel central y regional.</p> <p>3. Se excluyen los cometidos que correspondan a una modificación de otro anterior.</p> <p>4. El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional. Para la DGA, en los equipos de trabajo se medirá por tramos que varían entre 50%, 60% y 70% en base al nivel de cumplimiento del año t-1.</p> <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento promedio nacional, igual o superior a 50% (el grado de tolerancia del 50% restante, contempla todas las eventuales situaciones de emergencia, excepciones, cometidos de autoridades con asesores, conductores, etc.). En ningún caso, la tolerancia definida en el punto anterior, debiera exceder los 5 días.</p> <p>CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión oportuna de nómina de viáticos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.</p>
Región de Arica y Parinacota	PAC	(N° de diseños con anteproyecto elaborado desde diciembre del año t-1, que contemplen análisis de PAC / N° de diseños en desarrollo que se encuentren en etapa de ingeniería de detalle y/o terminados en el año t)*100	%	7	10	70%	11%	<p>- Se entenderá como actividad participativa a instancias que involucren a los y las beneficiarios(as)/usuarios(as) directos(as) del proyectos, actores políticos, públicos y privados.</p> <p>- El indicador mide para Diseños Internos y los realizados por consultoría, con financiamientos sectorial y FNDR.</p> <p>- Se excluye de la medición de éste indicador a los Diseños de Conservaciones y de Emergencia.</p> <p>- La base a medir será la planilla de cierre del año 2017 (FNDR, Sectorial y Diseños Internos), con la información del Estado de los diseños, elaborada por el Departamento de Planificación.</p>
Región de Arica y Parinacota	Diseños Terminados de los Planes Territoriales de Infraestructura	(Número total acumulado de Diseños terminados de los planes Territoriales de Infraestructura Regional, en el año t/ N° total de proyectos considerados en los planes de territoriales de Infraestructura, Regional)*100	%	5	7	71%	11%	<p>BASE DE MEDICION: -Plan de Arica contempla intervención en 7 proyectos / localidades de la Región de Arica y Parinacota: 1. Sendero interpretativo Cuevas de Anzota, 2. Playa Brava, 3. Ex isla Alacrán, 4. Arenillas Negras, 5. Playa Corazones, 6. Chinchorro, 7. Puerto Pesquero Artesanal Arica.</p> <p>Base total a medir 7 Diseños.</p>
Región de Arica y Parinacota	As- Built	$((A)*80%+(B)*20%)*100$	%	1,92	2,4	80%	31%	<p>Dónde: A= (a/b) a- N° de Planos As-Built entregados a DVC desde 2016 en adelante. b- N° de obras y conservaciones terminadas desde el 01-01-2016 hasta el 30 -09-2017.</p> <p>B= (c/d) c- N° de Planos As-Built entregados a DVC desde 2010 a 2015. d- Listado de obras terminadas desde el 2010 hasta el 31-12-2015; Definidas a Marzo 2017 y acordadas con la División de Construcciones.</p> <p>Para el caso los contratos del grupo B, podrán ser validos como As-Built el Archivo Cad(DWG) o el As-Built en Papel; debiendo ser validados por la Dirección Regional respectiva.</p> <p>• Para medir en el Factor A, debe estar recepcionada la Obra.</p>
TOTAL							100%	

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
Región de Atacama	GESTIÓN RS OPORTUNO	$(a/b*0.25 + c/d*0.60 + e/f*0.15)*100$	%	0,84	1	Para los Equipos de Trabajo con universo: $d < 5$ Iniciativas de Inversión, la meta es 50% $5 \leq d < 10$ Iniciativas de Inversión, la meta es 60% $d \geq 10$ Iniciativas de Inversión, la meta es 73%	10%	Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: a = N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS contenidas en el formulario B1 (Marco y Expansión), al momento de su envío a DIPRES. b = N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas contenidas en el formulario B1 (Marco y Expansión) enviado a DIPRES. c = N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS al 31 de diciembre de 2017, contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión Nuevas adicionales con RATE RS al 31 de Diciembre de 2017, contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 enviadas por el Servicio d = N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión Nuevas adicionales contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 e = N° de Iniciativas de Inversión de arrastre con RATE RS al 31 de diciembre de 2017, contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión de arrastre adicionales con RATE RS al 31 de Diciembre de 2017, contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 enviadas por el Servicio f = N° total de Iniciativas de Inversión de arrastre contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión de arrastre adicionales contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 1. Si $b=0$ entonces la fórmula es: $(c/d*0,6 + e/f*0,4)*100$ 2. Si $d=0$ entonces la fórmula es: $(a/b*0,25 + e/f*0,75)*100$ 3. Si $b=d=0$, entonces la fórmula es: $e/f *100$ A continuación se señalan los conceptos válidos para la presente meta: 1. Iniciativa de Inversión Nueva: es aquel estudio básico (item 01) o proyecto (item 02) que postule a financiamiento para una nueva etapa 2018 al Ministerio de Desarrollo Social 2018 cuya solicitud de fondos no esté asociada a un contrato de arrastre (contrato de arrastre: ha quedado perfeccionado el año anterior). 2. Iniciativa de Inversión de Arrastre: iniciativa que ha tenido gasto en el año 2017 3. Solicitud de Decreto Inicial: se entenderá la nómina de Iniciativas de Inversión (nuevas o de arrastre) incluidas en las proposiciones de decreto ingresadas a la Dirección de Planeamiento hasta los 5 primeros días hábiles del mes de enero de 2018. 4. Se considera para esta meta un RATE RS: manual o automático. 5. Las exclusiones, se aplicarán en el momento de la medición del indicador, considerando la situación vigente de las Iniciativas de Inversión en dicho momento. Se excluyen las siguientes iniciativas de inversión: 5.1 Las que están sujetas al término de la etapa anterior, desarrollada por externos o internamente en el MOP. 5.2 Las que están afectas a la Circular de Hacienda N° 33 del 2009. 5.3 Aquellas con Prioridad Presidencial. 5.4 Nuevas iniciativas de inversión que surjan como reacción a situaciones de emergencia o prioridad contingente durante el año presupuestario vigente. 5.5 Aquellas con RATE IN: Incumplimiento de normativa de una iniciativa de inversión en ejecución. En el caso en que una iniciativa de inversión que estaba en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 por motivo de fuerza mayor se transforme en más de una iniciativa de inversión, se tomarán estas últimas en remplazo de la original para el cálculo de los sumandos 2 y/o 3 de la fórmula " $c/d*0,60 + e/f*0,15$ ". Igualmente, en caso que más de una iniciativa de inversión de la nómina de Respaldo del Proyecto de Ley se agrupe a la fecha de la medición en una sola, se considerará esta última.
Región de Atacama	Contratistas y Consultores calificados	$((N^{\circ} \text{ de contratos terminados en el periodo definido con calificación informada por los Servicios al Depto. de Registro}/N^{\circ} \text{ Total de contratos terminados en el periodo definido}) * 100)$	%	80	100	80%	10%	Consideraciones: 1. Periodo definido: La medición se realiza a partir de los contratos de obra y consultoría terminados desde al 02/01/2015 al 30/09/17. 2. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios, con excepción de Vialidad en que aplicará a los siguientes equipos: División de Infraestructura Vial Urbana, División de Ingeniería, Subdirección de Desarrollo y Subdirección de Obras. 3. En la medición se incluyen todos los contratos que estén relacionados con las Normas de calificación del Título X del RCOP y Título X del RCTC. Excluye contratos con el Cuerpo Militar del Trabajo. 4. Se entiende como contrato terminado a los contratos de obra con recepción provisoria o única y consultoría contra entrega de Informe de término de acuerdo a Artículo 81 de RCTC. 5. Aplica a los contratos tanto nivel central como regional. 6. Se excluye de la medición los proyectos que no han sido calificados y que la gestión de dicha calificación fuera responsabilidad de inspectores fiscales de otros Servicio. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 95% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio haya egresado. CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión para este indicador disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.
Región de Atacama	Porcentaje de Perfiles aprobados de iniciativas nuevas	$((a/b)*0,60)+((c/d)*0,40)*100$	%	2	4	50%	20%	Definición de la fórmula de cálculo: a = N° de Perfiles aprobados respecto de universo b al 30 de junio del año 2017. b = N° total de iniciativas nuevas del I Semestre presentadas al Departamento de Planificación al 30 de marzo de 2017. c = N° de Perfiles aprobados al 31 de diciembre de 2017, del universo d. d = N° total de iniciativas nuevas del II Semestre presentadas al Departamento de Planificación al 30 de junio de 2017. '- El indicador mide a nivel Regional. Ambos Oficios del Departamento de Planificación deben contener al menos 2 iniciativas nuevas por Centros de Responsabilidad, es decir, mínimo 4 propuestas de perfil al año. Se entenderá por iniciativa nueva a: - La correspondiente a una idea nueva de proyecto posible de realizar en años posteriores. - Que no cuenten con etapa anterior. - Las que puedan surgir de iniciativas propuestas en Estudios Básicos. El análisis del perfil deberá cumplir con visitas a terrenos en donde participe un equipo interdisciplinario, de región y/o nivel central y mesas de trabajo. Se entenderá que un perfil se encuentra completo cuando cumple con todos los requisitos de información indicados en los formatos de perfiles pre-establecidos que se encuentran publicados en el sitio Colaborativo de la Dirección. La confirmación de la necesidad y/o justificación de la iniciativa se podrá realizar a través de instancias participativas como por ejemplo en visita a terreno, reunión con autoridades políticas, reuniones con la comunidad, entrevistas con los/as beneficiarios/as directos/as, entre otros/as actores relevantes.

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
Región de Atacama	Cumplimiento Licitaciones	(N° de licitaciones publicadas por el Servicio durante el año t a más tardar 61 días corridos después de la fecha programada en la planilla de enero/N° total de licitaciones programadas en la planilla de enero del año t)*100	%	2	5	33%	10%	<p>Cuando la fecha de licitación programada sea 01 de noviembre o posterior, se entenderá que el plazo máximo aceptable para la publicación de la licitación será el 31 de Diciembre del año t, por lo que se aceptará que en este caso el plazo máximo será menor a 61 días.</p> <p>Cuando las licitaciones se realicen antes de lo programado, se considerarán como publicadas en el plazo.</p> <p>Año t: enero a diciembre 2017.</p> <p>El indicador no mide cuando se tienen menos de 3 licitaciones programadas.</p> <p>Para el caso de APR, ambas planillas son excluyentes (no deben tener los mismos contratos).</p> <p>Exclusiones: se podrá excluir licitaciones del universo de medición cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Correspondan a programaciones globales. Si una licitación se divide en dos o más, se considerará la fecha de la primera licitada. Si varias licitaciones programadas se transforman en una sola, se considerará esa fecha de licitación real para todas. Sólo se considerarán licitaciones de obras, estudios y asesorías (asignaciones 002 y 004) que no corresponden a asesorías de inspección fiscal. 2. Los decretos demoren en Hacienda más de 60 días corridos debido a causas no atribuibles al Servicio. 3. Las autoridades (Ministro o Subsecretario) decidan no licitar un contrato o proyecto. 4. La licitación dependa del término de la etapa anterior y ésta no concluya oportunamente. 5. La licitación dependa de requisitos o trámites previos no resueltos oportunamente. 6. Cuando la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, no identifique asignaciones que el Servicio solicitó en Propuesta de Decreto, sin que existan razones técnicas explícitas, quedará a criterio de la Jefatura del Departamento de Gestión Presupuestaria de la Dirección de Planeamiento, determinar si procede o no la exclusión de la licitación respectiva. <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 90% (ponderado) a nivel nacional.</p>
Región de Atacama	PAC	(N° de diseños con anteproyecto elaborado desde diciembre del año t-1, que contemplen análisis de PAC / N° de diseños en desarrollo que se encuentren en etapa de ingeniería de detalle y/o terminados en el año t)*100	%	7	10	70%	20%	<p>- Se entenderá como actividad participativa a instancias que involucren a los y las beneficiarios(as)/usuarios(as) directos(as) del proyectos, actores políticos, públicos y privados.</p> <p>- El indicador mide para Diseños Internos y los realizados por consultoría, con financiamientos sectorial y FNDR.</p> <p>- Se excluye de la medición de éste indicador a los Diseños de Conservaciones y de Emergencia.</p> <p>- La base a medir será la planilla de cierre del año 2017 (FNDR, Sectorial y Diseños Internos), con la información del Estado de los diseños, elaborada por el Departamento de Planificación.</p>
Región de Atacama	Generación oportuna de nómina de viáticos	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido /N° total de viáticos pagados en el período)*100	%	129	258	50%	15%	<p>El alcance del indicador será a nivel nacional.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el año 2017 se considerarán los viáticos por cometidos que inicien a contar del 01 de febrero de 2017, hasta el 29 de noviembre de 2017 y que hayan sido pagados en el período. 2. El indicador se establece sólo para viáticos individuales, pagados con presupuesto sectorial (St. 21) a nivel central y regional. 3. Se excluyen los cometidos que correspondan a una modificación de otro anterior. 4. El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional. Para la DGA, en los equipos de trabajo se medirá por tramos que varían entre 50%, 60% y 70% en base al nivel de cumplimiento del año t-1. <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento promedio nacional, igual o superior a 50% (el grado de tolerancia del 50% restante, contempla todas las eventuales situaciones de emergencia, excepciones, cometidos de autoridades con asesores, conductores, etc.). En ningún caso, la tolerancia definida en el punto anterior, debiera exceder los 5 días.</p> <p>CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión oportuna de nómina de viáticos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.</p>
Región de Atacama	As- Built	((A)*80%+(B)*20%)*100	%	2,88	3,6	80%	15%	<p>Dónde:</p> <p>A= (a/b)</p> <p>a- N° de Planos As-Built entregados a DVC desde 2016 en adelante.</p> <p>b- N° de obras y conservaciones terminadas desde el 01-01-2016 hasta el 30 -09-2017.</p> <p>B= (c/d)</p> <p>c- N° de Planos As-Built entregados a DVC desde 2010 a 2015.</p> <p>d- Listado de obras terminadas desde el 2010 hasta el 31-12-2015; Definidas a Marzo 2017 y acordadas con la División de Construcciones.</p> <p>Para el caso los contratos del grupo B, podrán ser validos como As-Built el Archivo Cad(DWG) o el As-Built en Papel; debiendo ser validados por la Dirección Regional respectiva.</p> <p>• Para medir en el Factor A, debe estar recepcionada la Obra.</p>
TOTAL							100%	

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
Región de Coquimbo	GESTIÓN RS OPORTUNO	$(a/b*0.25 + c/d*0.60 + e/f*0.15)*100$	%	0,84	1	Para los Equipos de Trabajo con universo: $d < 5$ Iniciativas de Inversión, la meta es 50% $5 \leq d < 10$ Iniciativas de Inversión, la meta es 60% $d \geq 10$ Iniciativas de Inversión, la meta es 73%	10%	Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: a = N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS contenidas en el formulario B1 (Marco y Expansión), al momento de su envío a DIPRES. b = N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas contenidas en el formulario B1 (Marco y Expansión) enviado a DIPRES. c = N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS al 31 de diciembre de 2017, contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión Nuevas adicionales con RATE RS al 31 de Diciembre de 2017, contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 enviadas por el Servicio d = N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión Nuevas adicionales contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 e = N° de Iniciativas de Inversión de arrastre con RATE RS al 31 de diciembre de 2017, contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión de arrastre adicionales con RATE RS al 31 de Diciembre de 2017, contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 enviadas por el Servicio f = N° total de Iniciativas de Inversión de arrastre contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión de arrastre adicionales contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 1. Si $b=0$ entonces la fórmula es: $(c/d*0,6 + e/f*0,4)*100$ 2. Si $d=0$ entonces la fórmula es: $(a/b*0,25 + e/f*0,75)*100$ 3. Si $b=d=0$, entonces la fórmula es: $e/f *100$ A continuación se señalan los conceptos válidos para la presente meta: 1. Iniciativa de Inversión Nueva: es aquel estudio básico (item 01) o proyecto (item 02) que postule a financiamiento para una nueva etapa 2018 al Ministerio de Desarrollo Social 2018 cuya solicitud de fondos no esté asociada a un contrato de arrastre (contrato de arrastre: ha quedado perfeccionado el año anterior). 2. Iniciativa de Inversión de Arrastre: iniciativa que ha tenido gasto en el año 2017 3. Solicitud de Decreto Inicial: se entenderá la nómina de Iniciativas de Inversión (nuevas o de arrastre) incluidas en las proposiciones de decreto ingresadas a la Dirección de Planeamiento hasta los 5 primeros días hábiles del mes de enero de 2018. 4. Se considera para esta meta un RATE RS: manual o automático. 5. Las exclusiones, se aplicarán en el momento de la medición del indicador, considerando la situación vigente de las Iniciativas de Inversión en dicho momento. Se excluyen las siguientes iniciativas de inversión: 5.1 Las que están sujetas al término de la etapa anterior, desarrollada por externos o internamente en el MOP. 5.2 Las que están afectas a la Circular de Hacienda N° 33 del 2009. 5.3 Aquellas con Prioridad Presidencial. 5.4 Nuevas iniciativas de inversión que surjan como reacción a situaciones de emergencia o prioridad contingente durante el año presupuestario vigente. 5.5 Aquellas con RATE IN: incumplimiento de normativa de una iniciativa de inversión en ejecución. En el caso en que una iniciativa de inversión que estaba en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 por motivo de fuerza mayor se transforme en más de una iniciativa de inversión, se tomarán estas últimas en remplazo de la original para el cálculo de los sumandos 2 y/o 3 de la fórmula $c/d*0,60 + e/f*0,15$. Igualmente, en caso que más de una iniciativa de inversión de la nómina de Respaldo del Proyecto de Ley se agrupe a la fecha de la medición en una sola, se considerará esta última.
Región de Coquimbo	Contratistas y Consultores calificados	((N° de contratos terminados en el periodo definido con calificación informada por los Servicios al Depto. de Registro/N° Total de contratos terminados en el periodo definido)*100)	%	80	100	80%	10%	Consideraciones: 1. Periodo definido: La medición se realiza a partir de los contratos de obra y consultoría terminados desde al 02/01/2015 al 30/09/17. 2. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios, con excepción de Vialidad en que aplicará a los siguientes equipos: División de Infraestructura Vial Urbana, División de Ingeniería, Subdirección de Desarrollo y Subdirección de Obras. 3. En la medición se incluyen todos los contratos que estén relacionados con las Normas de calificación del Título X del RCOP y Título X del RCTC. Excluye contratos con el Cuerpo Militar del Trabajo. 4. Se entiende como contrato terminado a los contratos de obra con recepción provisoria o única y consultoría contra entrega de Informe de término de acuerdo a Artículo 81 de RCTC. 5. Aplica a los contratos tanto nivel central como regional. 6. Se excluye de la medición los proyectos que no han sido calificados y que la gestión de dicha calificación fuera responsabilidad de inspectores fiscales de otros Servicio. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 95% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio haya egresado. CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión para este indicador disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.
Región de Coquimbo	Porcentaje de Perfiles aprobados de iniciativas nuevas	$((a/b)*0,60)+((c/d)*0,40)*100$	%	2	4	50%	20%	Definición de la fórmula de cálculo: a = N° de Perfiles aprobados respecto de universo b al 30 de junio del año 2017. b = N° total de iniciativas nuevas del I Semestre presentadas al Departamento de Planificación al 30 de marzo de 2017. c = N° de Perfiles aprobados al 31 de diciembre de 2017, del universo d. d = N° total de iniciativas nuevas del II Semestre presentadas al Departamento de Planificación al 30 de junio de 2017. '- El indicador mide a nivel Regional. Ambos Oficios del Departamento de Planificación deben contener al menos 2 iniciativas nuevas por Centros de Responsabilidad, es decir, mínimo 4 propuestas de perfil al año. Se entenderá por iniciativa nueva a: - La correspondiente a una idea nueva de proyecto posible de realizar en años posteriores. - Que no cuenten con etapa anterior. - Las que puedan surgir de iniciativas propuestas en Estudios Básicos. El análisis del perfil deberá cumplir con visitas a terrenos en donde participe un equipo interdisciplinario, de región y/o nivel central y mesas de trabajo. Se entenderá que un perfil se encuentra completo cuando cumple con todos los requisitos de información indicados en los formatos de perfiles pre-establecidos que se encuentran publicados en el sitio Colaborativo de la Dirección. La confirmación de la necesidad y/o justificación de la iniciativa se podrá realizar a través de instancias participativas como por ejemplo en visita a terreno, reunión con autoridades políticas, reuniones con la comunidad, entrevistas con los/as beneficiarios/as directos/as, entre otros/as actores relevantes.
Región de Coquimbo	Generación oportuna de nómina de viáticos	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido /N° total de viáticos pagados en el período)*100	%	112	223	50%	10%	El alcance del indicador será a nivel nacional. 1. Para el año 2017 se considerarán los viáticos por cometidos que inicien a contar del 01 de febrero de 2017, hasta el 29 de noviembre de 2017 y que hayan sido pagados en el periodo. 2. El indicador se establece sólo para viáticos individuales, pagados con presupuesto sectorial (St. 21) a nivel central y regional. 3. Se excluyen los cometidos que correspondan a una modificación de otro anterior. 4. El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional. Para la DGA, en los equipos de trabajo se medirá por tramos que varían entre 50%, 60% y 70% en base al nivel de cumplimiento del año t-1. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento promedio nacional, igual o superior a 50% (el grado de tolerancia del 50% restante, contempla todas las eventuales situaciones de emergencia, excepciones, cometidos de autoridades con asesores, conductores, etc.). En ningún caso, la tolerancia definida en el punto anterior, debiera exceder los 5 días. CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión oportuna de nómina de viáticos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
Región de Coquimbo	Diseños Terminados de los Planes Territoriales de Infraestructura	(Número total acumulado de Diseños terminados de los planes Territoriales de Infraestructura Regional, en el año t/ N° total de proyectos considerados en los planes de territoriales de Infraestructura, Regional)*100	%	4	16	25%	10%	BASE DE MEDICION: -Plan de Coquimbo contempla intervención en 16 proyectos / localidades de la Región de Coquimbo: 1. Huentelauquen, 2. Apollillado, 3. Puerto Oscuro, 4. La Herradura, 5. El Totoral, 6. Talca, 7. Talcacura, 8. Río Limari, 9. Talquilla, 10. Sierra, 11. Maitencilla, 12. Puerto Manso, 13. Cascabeles, 14. Totoralillo Sur, 15. Tororalillo Norte, 16.El Sauce. Base total a medir 16 Diseños.
Región de Coquimbo	PAC	(N° de diseños con anteproyecto elaborado desde diciembre del año t-1, que contemplen análisis de PAC / N° de diseños en desarrollo que se encuentren en etapa de ingeniería de detalle y/o terminados en el año t)*100)	%	7	10	70%	20%	- Se entenderá como actividad participativa a instancias que involucren a los y las beneficiarios(as)/usuarios(as) directos(as) del proyectos, actores políticos, públicos y privados. - El indicador mide para Diseños Internos y los realizados por consultoría, con financiamientos sectorial y FNDR. - Se excluye de la medición de éste indicador a los Diseños de Conservaciones y de Emergencia. - La base a medir será la planilla de cierre del año 2017 (FNDR, Sectorial y Diseños Internos), con la información del Estado de los diseños, elaborada por el Departamento de Planificación.
Región de Coquimbo	As- Built	$((A)*80%+(B)*20%)*100$	%	4,64	5,8	80%	20%	Dónde: A= (a/b) a- N° de Planos As-Built entregados a DVC desde 2016 en adelante. b- N° de obras y conservaciones terminadas desde el 01-01-2016 hasta el 30 -09-2017. B= (c/d) c- N° de Planos As-Built entregados a DVC desde 2010 a 2015. d- Listado de obras terminadas desde el 2010 hasta el 31-12-2015; Definidas a Marzo 2017 y acordadas con la División de Construcciones. Para el caso los contratos del grupo B, podrán ser validos como As-Built el Archivo Cad(DWG) o el As-Built en Papel; debiendo ser validados por la Dirección Regional respectiva. • Para medir en el Factor A, debe estar recepcionada la Obra.
						TOTAL	100%	

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
Región de Aysén	GESTIÓN RS OPORTUNO	$(a/b*0.25 + c/d*0.60 + e/f*0.15)*100$	%	0,84	1	Para los Equipos de Trabajo con universo: d < 5 Iniciativas de Inversión, la meta es 50% 5 ≤ d < 10 Iniciativas de Inversión, la meta es 60% d ≥ 10 Iniciativas de Inversión, la meta es 73%	15%	Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: a = N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS contenidas en el formulario B1 (Marco y Expansión), al momento de su envío a DIPRES. b = N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas contenidas en el formulario B1 (Marco y Expansión) enviado a DIPRES. c = N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS al 31 de diciembre de 2017, contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión Nuevas adicionales con RATE RS al 31 de Diciembre de 2017, contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 enviadas por el Servicio d = N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión Nuevas adicionales contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 e = N° de Iniciativas de Inversión de arrastre con RATE RS al 31 de diciembre de 2017, contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión de arrastre adicionales con RATE RS al 31 de Diciembre de 2017, contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 enviadas por el Servicio f = N° total de Iniciativas de Inversión de arrastre contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión de arrastre adicionales contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 1. Si b=0 entonces la fórmula es: $(c/d*0,6 + e/f*0,4)*100$ 2. Si d=0 entonces la fórmula es: $(a/b*0,25 + e/f*0,75)*100$ 3. Si b=d=0, entonces la fórmula es: $e/f *100$ A continuación se señalan los conceptos válidos para la presente meta: 1. Iniciativa de Inversión Nueva: es aquel estudio básico (item 01) o proyecto (item 02) que postule a financiamiento para una nueva etapa 2018 al Ministerio de Desarrollo Social 2018 cuya solicitud de fondos no esté asociada a un contrato de arrastre (contrato de arrastre: ha quedado perfeccionado el año anterior). 2. Iniciativa de Inversión de Arrastre: iniciativa que ha tenido gasto en el año 2017 3. Solicitud de Decreto Inicial: se entenderá la nómina de Iniciativas de Inversión (nuevas o de arrastre) incluidas en las proposiciones de decreto ingresadas a la Dirección de Planeamiento hasta los 5 primeros días hábiles del mes de enero de 2018. 4. Se considera para esta meta un RATE RS: manual o automático. 5. Las exclusiones, se aplicarán en el momento de la medición del indicador, considerando la situación vigente de las Iniciativas de Inversión en dicho momento. Se excluyen las siguientes iniciativas de inversión: 5.1 Las que están sujetas al término de la etapa anterior, desarrollada por externos o internamente en el MOP. 5.2 Las que están afectas a la Circular de Hacienda N° 33 del 2009. 5.3 Aquellas con Prioridad Presidencial. 5.4 Nuevas iniciativas de inversión que surjan como reacción a situaciones de emergencia o prioridad contingente durante el año presupuestario vigente. 5.5 Aquellas con RATE IN: Incumplimiento de normativa de una iniciativa de inversión en ejecución. En el caso en que una iniciativa de inversión que estaba en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 por motivo de fuerza mayor se transforme en más de una iniciativa de inversión, se tomarán estas últimas en remplazo de la original para el cálculo de los sumandos 2 y/o 3 de la fórmula " $c/d*0,60 + e/f*0,15$ ". Igualmente, en caso que más de una iniciativa de inversión de la nómina de Respaldo del Proyecto de Ley se agrupe a la fecha de la medición en una sola, se considerará esta última.
Región de Aysén	Contratistas y Consultores calificados	((N° de contratos terminados en el periodo definido con calificación informada por los Servicios al Depto. de Registro/N° Total de contratos terminados en el periodo definido)*100)	%	80	100	80%	15%	Consideraciones: 1. Periodo definido: La medición se realiza a partir de los contratos de obra y consultoría terminados desde al 02/01/2015 al 30/09/17. 2. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios, con excepción de Vialidad en que aplicará a los siguientes equipos: División de Infraestructura Vial Urbana, División de Ingeniería, Subdirección de Desarrollo y Subdirección de Obras. 3. En la medición se incluyen todos los contratos que estén relacionados con las Normas de calificación del Título X del RCOP y Título X del RCTC. Excluye contratos con el Cuerpo Militar del Trabajo. 4. Se entiende como contrato terminado a los contratos de obra con recepción provisoria o única y consultoría contra entrega de Informe de término de acuerdo a Artículo 81 de RCTC. 5. Aplica a los contratos tanto nivel central como regional. 6. Se excluye de la medición los proyectos que no han sido calificados y que la gestión de dicha calificación fuera responsabilidad de inspectores fiscales de otros Servicio. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 95% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio haya egresado. CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión para este indicador disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.
Región de Aysén	Porcentaje de Perfiles aprobados de iniciativas nuevas	$((a/b)*0,60)+((c/d)*0,40)*100$	%	2	4	50%	15%	Definición de la fórmula de cálculo: a = N° de Perfiles aprobados respecto de universo b al 30 de junio del año 2017. b = N° total de iniciativas nuevas del I Semestre presentadas al Departamento de Planificación al 30 de marzo de 2017. c = N° de Perfiles aprobados al 31 de diciembre de 2017, del universo d. d = N° total de iniciativas nuevas del II Semestre presentadas al Departamento de Planificación al 30 de junio de 2017. '- El indicador mide a nivel Regional. Ambos Oficios del Departamento de Planificación deben contener al menos 2 iniciativas nuevas por Centros de Responsabilidad, es decir, mínimo 4 propuestas de perfil al año. Se entenderá por iniciativa nueva a: - La correspondiente a una idea nueva de proyecto posible de realizar en años posteriores. - Que no cuenten con etapa anterior. - Las que puedan surgir de iniciativas propuestas en Estudios Básicos. El análisis del perfil deberá cumplir con visitas a terrenos en donde participe un equipo interdisciplinario, de región y/o nivel central y mesas de trabajo. Se entenderá que un perfil se encuentra completo cuando cumple con todos los requisitos de información indicados en los formatos de perfiles pre-establecidos que se encuentran publicados en el sitio Colaborativo de la Dirección. La confirmación de la necesidad y/o justificación de la iniciativa se podrá realizar a través de instancias participativas como por ejemplo en visita a terreno, reunión con autoridades políticas, reuniones con la comunidad, entrevistas con los/as beneficiarios/as directos/as, entre otros/as actores relevantes.

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
Región de Aysén	Cumplimiento Licitaciones	(N° de licitaciones publicadas por el Servicio durante el año t a más tardar 61 días corridos después de la fecha programada en la planilla de enero/N° total de licitaciones programadas en la planilla de enero del año t)*100	%	1	3	33%	15%	<p>Cuando la fecha de licitación programada sea 01 de noviembre o posterior, se entenderá que el plazo máximo aceptable para la publicación de la licitación será el 31 de Diciembre del año t, por lo que se aceptará que en este caso el plazo máximo será menor a 61 días.</p> <p>Cuando las licitaciones se realicen antes de lo programado, se considerarán como publicadas en el plazo.</p> <p>Año t: enero a diciembre 2017.</p> <p>El indicador no mide cuando se tienen menos de 3 licitaciones programadas.</p> <p>Para el caso de APR, ambas planillas son excluyentes (no deben tener los mismos contratos).</p> <p>Exclusiones: se podrá excluir licitaciones del universo de medición cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Correspondan a programaciones globales. Si una licitación se divide en dos o más, se considerará la fecha de la primera licitada. Si varias licitaciones programadas se transforman en una sola, se considerará esa fecha de licitación real para todas. Sólo se considerarán licitaciones de obras, estudios y asesorías (asignaciones 002 y 004) que no corresponden a asesorías de inspección fiscal. 2. Los decretos demoren en Hacienda más de 60 días corridos debido a causas no atribuibles al Servicio. 3. Las autoridades (Ministro o Subsecretario) decidan no licitar un contrato o proyecto. 4. La licitación dependa del término de la etapa anterior y ésta no concluya oportunamente. 5. La licitación dependa de requisitos o trámites previos no resueltos oportunamente. 6. Cuando la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, no identifique asignaciones que el Servicio solicitó en Propuesta de Decreto, sin que existan razones técnicas explícitas, quedará a criterio de la Jefatura del Departamento de Gestión Presupuestaria de la Dirección de Planeamiento, determinar si procede o no la exclusión de la licitación respectiva. <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 90% (ponderado) a nivel nacional.</p>
Región de Aysén	Generación oportuna de nómina de viáticos	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido /N° total de viáticos pagados en el período)*100	%	114	227	50%	15%	<p>El alcance del indicador será a nivel nacional.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el año 2017 se considerarán los viáticos por cometidos que inicien a contar del 01 de febrero de 2017, hasta el 29 de noviembre de 2017 y que hayan sido pagados en el período. 2. El indicador se establece sólo para viáticos individuales, pagados con presupuesto sectorial (St. 21) a nivel central y regional. 3. Se excluyen los cometidos que correspondan a una modificación de otro anterior. 4. El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional. Para la DGA, en los equipos de trabajo se medirá por tramos que varían entre 50%, 60% y 70% en base al nivel de cumplimiento del año t-1. <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento promedio nacional, igual o superior a 50% (el grado de tolerancia del 50% restante, contempla todas las eventuales situaciones de emergencia, excepciones, cometidos de autoridades con asesores, conductores, etc.). En ningún caso, la tolerancia definida en el punto anterior, debiera exceder los 5 días.</p> <p>CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión oportuna de nómina de viáticos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.</p> <p>- Se entenderá como actividad participativa a instancias que involucren a los y las beneficiarios(as)/usuarios(as) directos(as) del proyectos, actores políticos, públicos y privados.</p> <p>- El indicador mide para Diseños Internos y los realizados por consultoría, con financiamientos sectorial y FNDR.</p> <p>- Se excluye de la medición de éste indicador a los Diseños de Conservaciones y de Emergencia.</p> <p>- La base a medir será la planilla de cierre del año 2017 (FNDR, Sectorial y Diseños Internos), con la información del Estado de los diseños, elaborada por el Departamento de Planificación.</p>
Región de Aysén	PAC	(N° de diseños con anteproyecto elaborado desde diciembre del año t-1, que contemplen análisis de PAC / N° de diseños en desarrollo que se encuentren en etapa de ingeniería de detalle y/o terminados en el año t)*100	%	7	10	70%	15%	<p>- Se entenderá como actividad participativa a instancias que involucren a los y las beneficiarios(as)/usuarios(as) directos(as) del proyectos, actores políticos, públicos y privados.</p> <p>- El indicador mide para Diseños Internos y los realizados por consultoría, con financiamientos sectorial y FNDR.</p> <p>- Se excluye de la medición de éste indicador a los Diseños de Conservaciones y de Emergencia.</p> <p>- La base a medir será la planilla de cierre del año 2017 (FNDR, Sectorial y Diseños Internos), con la información del Estado de los diseños, elaborada por el Departamento de Planificación.</p>
Región de Aysén	As- Built	((A)*80%+(B)*20%)*100	%	9,44	11,8	80%	10%	<p>Dónde:</p> <p>A= (a/b)</p> <p>a- N° de Planos As-Built entregados a DVC desde 2016 en adelante.</p> <p>b- N° de obras y conservaciones terminadas desde el 01-01-2016 hasta el 30 -09-2017.</p> <p>B= (c/d)</p> <p>c- N° de Planos As-Built entregados a DVC desde 2010 a 2015.</p> <p>d- Listado de obras terminadas desde el 2010 hasta el 31-12-2015; Definidas a Marzo 2017 y acordadas con la División de Construcciones.</p> <p>Para el caso los contratos del grupo B, podrán ser validos como As-Built el Archivo Cad(DWG) o el As-Built en Papel; debiendo ser validados por la Dirección Regional respectiva.</p> <p>• Para medir en el Factor A, debe estar recepcionada la Obra.</p>
						TOTAL	100%	

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
Región de Los Lagos	GESTIÓN RS OPORTUNO	$(a/b*0.25 + c/d*0.60 + e/f*0.15)*100$	%	0,84	1	Para los Equipos de Trabajo con universo: $d < 5$ Iniciativas de Inversión, la meta es 50% $5 \leq d < 10$ Iniciativas de Inversión, la meta es 60% $d \geq 10$ Iniciativas de Inversión, la meta es 73%	10%	<p>Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo:</p> <p>a = N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS contenidas en el formulario B1 (Marco y Expansión), al momento de su envío a DIPRES.</p> <p>b = N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas contenidas en el formulario B1 (Marco y Expansión) enviado a DIPRES.</p> <p>c = N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS al 31 de diciembre de 2017, contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión Nuevas adicionales con RATE RS al 31 de Diciembre de 2017, contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 enviadas por el Servicio</p> <p>d = N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión Nuevas adicionales contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018</p> <p>e = N° de Iniciativas de Inversión de arrastre con RATE RS al 31 de diciembre de 2017, contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión de arrastre adicionales con RATE RS al 31 de Diciembre de 2017, contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 enviadas por el Servicio</p> <p>f = N° total de Iniciativas de Inversión de arrastre contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión de arrastre adicionales contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018</p> <p>1. Si $b=0$ entonces la fórmula es: $(c/d*0,6 + e/f*0,4)*100$</p> <p>2. Si $d=0$ entonces la fórmula es: $(a/b*0,25 + e/f*0,75)*100$</p> <p>3. Si $b=d=0$, entonces la fórmula es: $e/f *100$</p> <p>A continuación se señalan los conceptos válidos para la presente meta:</p> <p>1. Iniciativa de Inversión Nueva: es aquel estudio básico (item 01) o proyecto (item 02) que postule a financiamiento para una nueva etapa 2018 al Ministerio de Desarrollo Social 2018 cuya solicitud de fondos no esté asociada a un contrato de arrastre (contrato de arrastre: ha quedado perfeccionado el año anterior).</p> <p>2. Iniciativa de Inversión de Arrastre: iniciativa que ha tenido gasto en el año 2017</p> <p>3. Solicitud de Decreto Inicial: se entenderá la nómina de Iniciativas de Inversión (nuevas o de arrastre) incluidas en las proposiciones de decreto ingresadas a la Dirección de Planeamiento hasta los 5 primeros días hábiles del mes de enero de 2018.</p> <p>4. Se considera para esta meta un RATE RS: manual o automático.</p> <p>5. Las exclusiones, se aplicarán en el momento de la medición del indicador, considerando la situación vigente de las Iniciativas de Inversión en dicho momento. Se excluyen las siguientes iniciativas de inversión:</p> <p>5.1 Las que están sujetas al término de la etapa anterior, desarrollada por externos o internamente en el MOP.</p> <p>5.2 Las que están afectas a la Circular de Hacienda N° 33 del 2009.</p> <p>5.3 Aquellas con Prioridad Presidencial.</p> <p>5.4 Nuevas iniciativas de inversión que surjan como reacción a situaciones de emergencia o prioridad contingente durante el año presupuestario vigente.</p> <p>5.5 Aquellas con RATE IN: Incumplimiento de normativa de una iniciativa de inversión en ejecución.</p> <p>En el caso en que una iniciativa de inversión que estaba en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 por motivo de fuerza mayor se transforme en más de una iniciativa de inversión, se tomarán estas últimas en remplazo de la original para el cálculo de los sumandos 2 y/o 3 de la fórmula "$c/d*0,60 + e/f*0,15$". Igualmente, en caso que más de una iniciativa de inversión de la nómina de Respaldo del Proyecto de Ley se agrupe a la fecha de la medición en una sola, se considerará esta última.</p>
Región de Los Lagos	Contratistas y Consultores calificados	$((N^{\circ} \text{ de contratos terminados en el periodo definido con calificación informada por los Servicios al Depto. de Registro}/N^{\circ} \text{ Total de contratos terminados en el periodo definido}) * 100)$	%	80	100	80%	10%	<p>Consideraciones:</p> <p>1. Periodo definido: La medición se realiza a partir de los contratos de obra y consultoría terminados desde al 02/01/2015 al 30/09/17.</p> <p>2. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios, con excepción de Vialidad en que aplicará a los siguientes equipos: División de Infraestructura Vial Urbana, División de Ingeniería, Subdirección de Desarrollo y Subdirección de Obras.</p> <p>3. En la medición se incluyen todos los contratos que estén relacionados con las Normas de calificación del Título X del RCOP y Título X del RCTC. Excluye contratos con el Cuerpo Militar del Trabajo.</p> <p>4. Se entiende como contrato terminado a los contratos de obra con recepción provisoria o única y consultoría contra entrega de Informe de término de acuerdo a Artículo 81 de RCTC.</p> <p>5. Aplica a los contratos tanto nivel central como regional.</p> <p>6. Se excluye de la medición los proyectos que no han sido calificados y que la gestión de dicha calificación fuera responsabilidad de inspectores fiscales de otros Servicio.</p> <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 95% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio haya egresado.</p> <p>CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión para este indicador disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.</p>
Región de Los Lagos	Cumplimiento Licitaciones	$(N^{\circ} \text{ de licitaciones publicadas por el Servicio durante el año } t \text{ a más tardar } 61 \text{ días corridos después de la fecha programada en la planilla de enero}/N^{\circ} \text{ total de licitaciones programadas en la planilla de enero del año } t) * 100$	%	6	13	40%	10%	<p>Cuando la fecha de licitación programada sea 01 de noviembre o posterior, se entenderá que el plazo máximo aceptable para la publicación de la licitación será el 31 de Diciembre del año t., por lo que se aceptará que en este caso el plazo máximo será menor a 61 días.</p> <p>Cuando las licitaciones se realicen antes de lo programado, se considerarán como publicadas en el plazo.</p> <p>Año t: enero a diciembre 2017.</p> <p>El indicador no mide cuando se tienen menos de 3 licitaciones programadas.</p> <p>Para el caso de APR, ambas planillas son excluyentes (no deben tener los mismos contratos).</p> <p>Exclusiones: se podrá excluir licitaciones del universo de medición cuando:</p> <p>1. Correspondan a programaciones globales. Si una licitación se divide en dos o más, se considerará la fecha de la primera licitada. Si varias licitaciones programadas se transforman en una sola, se considerará esa fecha de licitación real para todas. Sólo se considerarán licitaciones de obras, estudios y asesorías (asignaciones 002 y 004) que no corresponden a asesorías de inspección fiscal.</p> <p>2. Los decretos demoren en Hacienda más de 60 días corridos debido a causas no atribuibles al Servicio.</p> <p>3. Las autoridades (Ministro o Subsecretario) decidan no licitar un contrato o proyecto.</p> <p>4. La licitación dependa del término de la etapa anterior y ésta no concluya oportunamente.</p> <p>5. La licitación dependa de requisitos o trámites previos no resueltos oportunamente.</p> <p>6. Cuando la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, no identifique asignaciones que el Servicio solicitó en Propuesta de Decreto, sin que existan razones técnicas explícitas, quedará a criterio de la Jefatura del Departamento de Gestión Presupuestaria de la Dirección de Planeamiento, determinar si procede o no la exclusión de la licitación respectiva.</p> <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 90% (ponderado) a nivel nacional.</p>

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
Región de Los Lagos	Término de Obras Plan Chiloe y Plan Conectividad Austral	(N° total acumulado de localidades del Plan Chiloé y Plan Conectividad Austral con obras de Infraestructura de Conexión terminadas al año t)/N° Total de localidades con Obras de Infraestructura de conexión contempladas dentro del Plan Chiloé y Plan Conectividad Austral)*100	%	44	48	90%	20%	<p>Plan Chiloé contempla intervención en 35 proyectos / localidades de la Región de Los Lagos: 1.-Cruce Canal de Chacao (Pargua, Punta Coronel y Chacao), 2. Chacao, 3. Castro (terminal portuario), 4. Achao, 5. Chonchi, 6. Chulchuy - Huicha, 7. Metahue, Isla Butacheuque, 8. Los Pinos, Isla Lin Lin, 9. Acuy, 10. Tranqui, 11. Sector La Capilla, Isla Cailin, 12. Aulin, 13. Tenaun, 14. Chaullin, 15. Nayahue, 16. Coñab, 17. Taucolón, 18. Sector Llaguach, Isla Chauinec, 19. El Pasaje, 20. Coyumbé, 21. Voigue, 22. Quicaví, 23. Dalcahue, 24. Sector Capilla Antigua Quenac, 25. Chepu, 26. Palqui, 27. Puchilco, 28. Sector Piedra Lile Isla Laitec, 29. Quinterquen, Isla Caucahue, 30. Isla Quehui, sector Los Angeles, 31. Castro (rampa pasajeros), 32. Sector Punta Huite, isla Lailec, 33. Punta Paula, Isla Coldita, 34. Sector Ostricultura, Isla Apiao, 35. Sector Blanchard. Se bajaron de la meta las localidades de Chequian Y Quellón, debido a que serán postergadas para años futuros y reprogramadas en la cartera normal de inversión del Servicio (Ord DOP N° 1408 del 24.08.2011).</p> <p>Plan de Conectividad Austral contempla intervención en 13 localidades para la Región de Los Lagos: 1. Machil, 2. Lago Tagua Tagua sector El Canelo; 4. Pichanco, 5. Leptepu; 6. Fiordo Largo; 7. Caleta Gonzalo; 8. La Arena; 9. Puelche; 10. Maulin; 11. La Pasada; 12. Calbuco, 13. Chaitén.</p> <p>Se bajaron de la meta las localidades de Chequian Y Quellón (Ord DOP N° 1408 del 24.08.2011), debido a que serán postergadas para años futuros y reprogramadas en la cartera normal de inversión del Servicio.</p> <p>Las obras terminadas hasta el año t-1 se encuentran declaradas en el Informe / minuta / resumen que explica cumplimiento del indicador del año t-1, las cuales serán incluidas en el informe del año t considerando el Oficio.Memo o Carta IFO (Inspector Fiscal de Obra) que informa termino de obra o Acta de Recepción Provisional, debido a que el avance del indicador es acumulado.</p> <p>Se entenderá cumplido este indicador cuando a) mediante Oficio, Memo o Carta IFO que informa termino de obra o Acta de Recepción Provisional se de cuenta del término de la Obra de infraestructura asociada a la localidad perteneciente al Plan, o b) mediante Acta de recepción única para aquellos casos donde se aplicare el Art. 151 del RCOP (Reglamento para contratos de Obras Públicas del MOP) asociado a términos anticipado de contratos, cuyas causales se especifican en dicho artículo.</p> <p>Supuesto: Dentro de los factores que pueden afectar la ejecución programada de las obras, y con ello el cumplimiento de la meta, se encuentran causas de fuerza mayor como son los factores climáticos adversos de la zona, catastrofes naturales, como términos anticipados de contratos por mutuo acuerdo y/o asociados a liquidaciones con cargos a la empresa contratista, lo que considera responsabilidades externas al Servicio, lo que se refleja en cargos a la empresa contratista de acuerdo al Reglamento de Contratos del MOP</p>
Región de Los Lagos	Generación oportuna de nómina de viáticos	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido /N° total de viáticos pagados en el periodo)*100	%	422	843	50%	10%	<p>El alcance del indicador será a nivel nacional.</p> <p>1. Para el año 2017 se considerarán los viáticos por cometidos que inicien a contar del 01 de febrero de 2017, hasta el 29 de noviembre de 2017 y que hayan sido pagados en el periodo.</p> <p>2. El indicador se establece sólo para viáticos individuales, pagados con presupuesto sectorial (St. 21) a nivel central y regional.</p> <p>3. Se excluyen los cometidos que correspondan a una modificación de otro anterior.</p> <p>4. El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional. Para la DGA, en los equipos de trabajo se medirá por tramos que varían entre 50%, 60% y 70% en base al nivel de cumplimiento del año t-1.</p> <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento promedio nacional, igual o superior a 50% (el grado de tolerancia del 50% restante, contempla todas las eventuales situaciones de emergencia, excepciones, cometidos de autoridades con asesores, conductores, etc.). En ningún caso, la tolerancia definida en el punto anterior, debiera exceder los 5 días.</p> <p>CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión oportuna de nómina de viáticos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.</p>
Región de Los Lagos	Porcentaje de Perfiles aprobados de iniciativas nuevas	$((a/b)*0,60)+((c/d)*0,40)*100$	%	2	4	50%	10%	<p>Definición de la fórmula de cálculo: a = N° de Perfiles aprobados respecto de universo b al 30 de junio del año 2017. b = N° total de iniciativas nuevas del I Semestre presentadas al Departamento de Planificación al 30 de marzo de 2017. c = N° de Perfiles aprobados al 31 de diciembre de 2017, del universo d. d = N° total de iniciativas nuevas del II Semestre presentadas al Departamento de Planificación al 30 de junio de 2017.</p> <p>El indicador mide a nivel Regional. Ambos Oficios del Departamento de Planificación deben contener al menos 2 iniciativas nuevas por Centros de Responsabilidad, es decir, mínimo 4 propuestas de perfil al año. Se entenderá por iniciativa nueva a: - La correspondiente a una idea nueva de proyecto posible de realizar en años posteriores. - Que no cuenten con etapa anterior. - Las que puedan surgir de iniciativas propuestas en Estudios Básicos.</p> <p>El análisis del perfil deberá cumplir con visitas a terrenos en donde participe un equipo interdisciplinario, de región y/o nivel central y mesas de trabajo. Se entenderá que un perfil se encuentra completo cuando cumple con todos los requisitos de información indicados en los formatos de perfiles pre-establecidos que se encuentran publicados en el sitio Colaborativo de la Dirección. La confirmación de la necesidad y/o justificación de la iniciativa se podrá realizar a través de instancias participativas como por ejemplo en visita a terreno, reunión con autoridades políticas, reuniones con la comunidad, entrevistas con los/as beneficiarios/as directos/as, entre otros/as actores relevantes.</p>
Región de Los Lagos	Diseños Terminados de los Planes Territoriales de Infraestructura	(Número total acumulado de Diseños terminados de los planes Territoriales de Infraestructura Regional, en el año t/ N° total de proyectos considerados en los planes de territoriales de Infraestructura, Regional)*100	%	15	39	38%	10%	<p>BASE DE MEDICION:</p> <p>- El Plan de Chiloé contempla intervención en 20 proyectos / localidades de la Región de Los Lagos, sin embargo se consideraran 19, ya que el BC Quellón se suma en el Plan Quellón: 1. Curaco de Velez, 2.Achao, 3. Chonchi, 4. Quemchi, 5. Ten Ten 6. Mechuque,7. Quenac, 8. Quillen II, 9. Dalcahue, 10. Queilen, 11. Playa Arena Gruesa, 12. Chacao, 13. Ancud, 14. Huillinco, 15. Puqueldón, 16. Quicaví, 17. San Juan, 18. Villa Quinchao, 19. Ichuac.</p> <p>- El Plan de Llanquihue contempla intervención en 12 proyectos / localidades de la Región de Los Lagos: 1. Pto Varas, 2. Playa Urbana Pto Varas, 3. Playa Venado de Pto Varas, 4. Sector Ensenada, 5. Lago Todos Los Santos, 6. Sector el Muelle (Llanquihue), 7. Sector Iansa (Llanquihue), 8. Playa Totoral 9. Muelle los Alemanes y Sector Norte de Frutillar, 10. Sector Los Bajos, 11. Villa Pto Octay, 12. Localidad de Cascadas.</p> <p>- El Plan de Quellón contempla intervención en 5 proyectos / localidades de la Región de Los Lagos, sin embargo se consideran sólo 3 a medir, ya que los dos restantes son diseños externos: 1. Puerto Pesquero de Quellón, 2. Infraestructura portuaria menor de Quellón,</p> <p>- El Plan Río Bueno contempla intervención en 5 proyectos / localidades de la Región de Los Lagos: 1. Sector de Los Juncos, 2. Quilacahuín, 3.Cofalmo, 4. Las Juntas, 5. La Barra</p> <p>Base total a medir 39 Diseños.</p>

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
Región de Los Lagos	PAC	(N° de diseños con anteproyecto elaborado desde diciembre del año t-1, que contemplen análisis de PAC / N° de diseños en desarrollo que se encuentren en etapa de ingeniería de detalle y/o terminados en el año t)*100)	%	7	10	70%	10%	- Se entenderá como actividad participativa a instancias que involucren a los y las beneficiarios(as)/usuarios(as) directos(as) del proyectos, actores políticos, públicos y privados. - El indicador mide para Diseños Internos y los realizados por consultoría, con financiamientos sectorial y FNDR. - Se excluye de la medición de éste indicador a los Diseños de Conservaciones y de Emergencia. - La base a medir será la planilla de cierre del año 2017 (FNDR, Sectorial y Diseños Internos), con la información del Estado de los diseños, elaborada por el Departamento de Planificación.
Región de Los Lagos	As- Built	$((A)*80%+(B)*20%)*100$	%	19,04	23,8	80%	10%	Dónde: A= (a/b) a- N° de Planos As-Built entregados a DVC desde 2016 en adelante. b- N° de obras y conservaciones terminadas desde el 01-01-2016 hasta el 30 -09-2017. B= (c/d) c- N° de Planos As-Built entregados a DVC desde 2010 a 2015. d- Listado de obras terminadas desde el 2010 hasta el 31-12-2015; Definidas a Marzo 2017 y acordadas con la División de Construcciones. Para el caso los contratos del grupo B, podrán ser validos como As-Built el Archivo Cad(DWG) o el As-Built en Papel; debiendo ser validados por la Dirección Regional respectiva. • Para medir en el Factor A, debe estar recepcionada la Obra.
						TOTAL	100%	

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
Región de Los Rios	GESTIÓN RS OPORTUNO	$(a/b*0.25 + c/d*0.60 + e/f*0.15)*100$	%	0,84	1	Para los Equipos de Trabajo con universo: $d < 5$ Iniciativas de Inversión, la meta es 50% $5 \leq d < 10$ Iniciativas de Inversión, la meta es 60% $d \geq 10$ Iniciativas de Inversión, la meta es 73%	10%	Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: a = N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS contenidas en el formulario B1 (Marco y Expansión), al momento de su envío a DIPRES. b = N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas contenidas en el formulario B1 (Marco y Expansión) enviado a DIPRES. c = N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS al 31 de diciembre de 2017, contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión Nuevas adicionales con RATE RS al 31 de Diciembre de 2017, contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 enviadas por el Servicio d = N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión Nuevas adicionales contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 e = N° de Iniciativas de Inversión de arrastre con RATE RS al 31 de diciembre de 2017, contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión de arrastre adicionales con RATE RS al 31 de Diciembre de 2017, contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 enviadas por el Servicio f = N° total de Iniciativas de Inversión de arrastre contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión de arrastre adicionales contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 1. Si $b=0$ entonces la fórmula es: $(c/d*0,6 + e/f*0,4)*100$ 2. Si $d=0$ entonces la fórmula es: $(a/b*0,25 + e/f*0,75)*100$ 3. Si $b=d=0$, entonces la fórmula es: $e/f *100$ A continuación se señalan los conceptos válidos para la presente meta: 1. Iniciativa de Inversión Nueva: es aquel estudio básico (item 01) o proyecto (item 02) que postule a financiamiento para una nueva etapa 2018 al Ministerio de Desarrollo Social 2018 cuya solicitud de fondos no esté asociada a un contrato de arrastre (contrato de arrastre: ha quedado perfeccionado el año anterior). 2. Iniciativa de Inversión de Arrastre: iniciativa que ha tenido gasto en el año 2017 3. Solicitud de Decreto Inicial: se entenderá la nómina de Iniciativas de Inversión (nuevas o de arrastre) incluidas en las proposiciones de decreto ingresadas a la Dirección de Planeamiento hasta los 5 primeros días hábiles del mes de enero de 2018. 4. Se considera para esta meta un RATE RS: manual o automático. 5. Las exclusiones, se aplicarán en el momento de la medición del indicador, considerando la situación vigente de las Iniciativas de Inversión en dicho momento. Se excluyen las siguientes iniciativas de inversión: 5.1 Las que están sujetas al término de la etapa anterior, desarrollada por externos o internamente en el MOP. 5.2 Las que están afectas a la Circular de Hacienda N° 33 del 2009. 5.3 Aquellas con Prioridad Presidencial. 5.4 Nuevas iniciativas de inversión que surjan como reacción a situaciones de emergencia o prioridad contingente durante el año presupuestario vigente. 5.5 Aquellas con RATE IN: Incumplimiento de normativa de una iniciativa de inversión en ejecución. En el caso en que una iniciativa de inversión que estaba en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 por motivo de fuerza mayor se transforme en más de una iniciativa de inversión, se tomarán estas últimas en remplazo de la original para el cálculo de los sumandos 2 y/o 3 de la fórmula " $c/d*0,60 + e/f*0,15$ ". Igualmente, en caso que más de una iniciativa de inversión de la nómina de Respaldo del Proyecto de Ley se agrupe a la fecha de la medición en una sola, se considerará esta última.
Región de Los Rios	Contratistas y Consultores calificados	((N° de contratos terminados en el periodo definido con calificación informada por los Servicios al Depto. de Registro/N° Total de contratos terminados en el periodo definido)*100)	%	80	100	80%	10%	Consideraciones: 1. Periodo definido: La medición se realiza a partir de los contratos de obra y consultoría terminados desde al 02/01/2015 al 30/09/17. 2. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios, con excepción de Vialidad en que aplicará a los siguientes equipos: División de Infraestructura Vial Urbana, División de Ingeniería, Subdirección de Desarrollo y Subdirección de Obras. 3. En la medición se incluyen todos los contratos que estén relacionados con las Normas de calificación del Título X del RCOP y Título X del RCTC. Excluye contratos con el Cuerpo Militar del Trabajo. 4. Se entiende como contrato terminado a los contratos de obra con recepción provisoria o única y consultoría contra entrega de Informe de término de acuerdo a Artículo 81 de RCTC. 5. Aplica a los contratos tanto nivel central como regional. 6. Se excluye de la medición los proyectos que no han sido calificados y que la gestión de dicha calificación fuera responsabilidad de inspectores fiscales de otros Servicio. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 95% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio haya egresado. CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión para este indicador disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.
Región de Los Rios	Porcentaje de Perfiles aprobados de iniciativas nuevas	$((a/b)*0,60)+((c/d)*0,40)*100$	%	2	4	50%	20%	Definición de la fórmula de cálculo: a = N° de Perfiles aprobados respecto de universo b al 30 de junio del año 2017. b = N° total de iniciativas nuevas del I Semestre presentadas al Departamento de Planificación al 30 de marzo de 2017. c = N° de Perfiles aprobados al 31 de diciembre de 2017, del universo d. d = N° total de iniciativas nuevas del II Semestre presentadas al Departamento de Planificación al 30 de junio de 2017. '- El indicador mide a nivel Regional. Ambos Oficios del Departamento de Planificación deben contener al menos 2 iniciativas nuevas por Centros de Responsabilidad, es decir, mínimo 4 propuestas de perfil al año. Se entenderá por iniciativa nueva a: - La correspondiente a una idea nueva de proyecto posible de realizar en años posteriores. - Que no cuenten con etapa anterior. - Las que puedan surgir de iniciativas propuestas en Estudios Básicos. El análisis del perfil deberá cumplir con visitas a terrenos en donde participe un equipo interdisciplinario, de región y/o nivel central y mesas de trabajo. Se entenderá que un perfil se encuentra completo cuando cumple con todos los requisitos de información indicados en los formatos de perfiles pre-establecidos que se encuentran publicados en el sitio Colaborativo de la Dirección. La confirmación de la necesidad y/o justificación de la iniciativa se podrá realizar a través de instancias participativas como por ejemplo en visita a terreno, reunión con autoridades políticas, reuniones con la comunidad, entrevistas con los/as beneficiarios/as directos/as, entre otros/as actores relevantes.

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
Región de Los Ríos	Cumplimiento Licitaciones	(N° de licitaciones publicadas por el Servicio durante el año t a más tardar 61 días corridos después de la fecha programada en la planilla de enero/N° total de licitaciones programadas en la planilla de enero del año t)*100	%	2	5	33%	10%	<p>Cuando la fecha de licitación programada sea 01 de noviembre o posterior, se entenderá que el plazo máximo aceptable para la publicación de la licitación será el 31 de Diciembre del año t., por lo que se aceptará que en este caso el plazo máximo será menor a 61 días.</p> <p>Cuando las licitaciones se realicen antes de lo programado, se considerarán como publicadas en el plazo.</p> <p>Año t: enero a diciembre 2017.</p> <p>El indicador no mide cuando se tienen menos de 3 licitaciones programadas.</p> <p>Para el caso de APR, ambas planillas son excluyentes (no deben tener los mismos contratos).</p> <p>Exclusiones: se podrá excluir licitaciones del universo de medición cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Correspondan a programaciones globales. Si una licitación se divide en dos o más, se considerará la fecha de la primera licitada. Si varias licitaciones programadas se transforman en una sola, se considerará esa fecha de licitación real para todas. Sólo se considerarán licitaciones de obras, estudios y asesorías (asignaciones 002 y 004) que no corresponden a asesorías de inspección fiscal. 2. Los decretos demoren en Hacienda más de 60 días corridos debido a causas no atribuibles al Servicio. 3. Las autoridades (Ministro o Subsecretario) decidan no licitar un contrato o proyecto. 4. La licitación dependa del término de la etapa anterior y ésta no concluya oportunamente. 5. La licitación dependa de requisitos o trámites previos no resueltos oportunamente. 6. Cuando la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, no identifique asignaciones que el Servicio solicitó en Propuesta de Decreto, sin que existan razones técnicas explícitas, quedará a criterio de la Jefatura del Departamento de Gestión Presupuestaria de la Dirección de Planeamiento, determinar si procede o no la exclusión de la licitación respectiva. <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 90% (ponderado) a nivel nacional.</p>
Región de Los Ríos	Generación oportuna de nómina de viáticos	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del comedido /N° total de viáticos pagados en el período)*100	%	170	340	50%	10%	<p>El alcance del indicador será a nivel nacional.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el año 2017 se considerarán los viáticos por cometidos que inicien a contar del 01 de febrero de 2017, hasta el 29 de noviembre de 2017 y que hayan sido pagados en el período. 2. El indicador se establece sólo para viáticos individuales, pagados con presupuesto sectorial (St. 21) a nivel central y regional. 3. Se excluyen los cometidos que correspondan a una modificación de otro anterior. 4. El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional. Para la DGA, en los equipos de trabajo se medirá por tramos que varían entre 50%, 60% y 70% en base al nivel de cumplimiento del año t-1. <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento promedio nacional, igual o superior a 50% (el grado de tolerancia del 50% restante, contempla todas las eventuales situaciones de emergencia, excepciones, cometidos de autoridades con asesores, conductores, etc.). En ningún caso, la tolerancia definida en el punto anterior, debiera exceder los 5 días.</p> <p>CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión oportuna de nómina de viáticos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.</p>
Región de Los Ríos	Diseños Terminados de los Planes Territoriales de Infraestructura	(Número total acumulado de Diseños terminados de los planes Territoriales de Infraestructura Regional, en el año t/ N° total de proyectos considerados en los planes de territoriales de Infraestructura, Regional)*100	%	8	28	29%	10%	<p>BASE DE MEDICION:</p> <p>- El Plan Río Bueno contempla intervención en 9 proyectos / localidades de la Región de Los Ríos : 1. Balneario Municipal de Río Bueno, 2. Balneario Cocule, 3. Puerto Viejo Trumao Ribera Norte, 4. Muelle Fluvial Trumao, 5. Muelle Fluvial Llancacura, 6. Sector Puerto Ulloa, 7. Sector Puerto Carrasco, 8. Señalética vía navegación Trumao- balnearios, 9. Señalética vía de navegación Trumao- La Barra.</p> <p>- El Plan Borde Costero Los Ríos contempla intervención en 19 proyectos / localidades 19 de la Región de Los Ríos : 1. Costanera Valdivia, 2. Costanera Cultural, 3. Costanera Collico, 4. Iasa Animas, 5. Los Molinos, 6. El Piojo, 7. Parque Náutico Deportivo, 8. Borde Lacustre Río Futa, 9. Costanera Panguipulli, 10. Playa Chauquén, 11. Borde lacustre Coñaripe, 12. Borde lacustre Pocura, 13. Borde lacustre Lago Riñihue, 14. Costanera Lago Ranco, 15. Costanera Futrono, 16. Borde Lacustre Mantilhue, 17. Sector Puerto Lapi, 18. Borde Lacustre Puerto Nuevo (lago Ranco), 19. Borde Lacustre San Pedro (lago Ranco).</p> <p>Base total a medir 28 Diseños.</p>
Región de Los Ríos	PAC	(N° de diseños con anteproyecto elaborado desde diciembre del año t-1, que contemplen análisis de PAC / N° de diseños en desarrollo que se encuentren en etapa de ingeniería de detalle y/o terminados en el año t)*100)	%	7	10	70%	10%	<p>- Se entenderá como actividad participativa a instancias que involucren a los y las beneficiarios(as)/usuarios(as) directos(as) del proyectos, actores políticos, públicos y privados.</p> <p>- El indicador mide para Diseños Internos y los realizados por consultoría, con financiamientos sectorial y FNDR.</p> <p>- Se excluye de la medición de éste indicador a los Diseños de Conservaciones y de Emergencia.</p> <p>- La base a medir será la planilla de cierre del año 2017 (FNDR, Sectorial y Diseños Internos), con la información del Estado de los diseños, elaborada por el Departamento de Planificación.</p>
Región de Los Ríos	As- Built	((A)*80%+(B)*20%)*100	%	8	10	80%	20%	<p>Dónde:</p> <p>A= (a/b)</p> <p>a- N° de Planos As-Built entregados a DVC desde 2016 en adelante.</p> <p>b- N° de obras y conservaciones terminadas desde el 01-01-2016 hasta el 30 -09-2017.</p> <p>B= (c/d)</p> <p>c- N° de Planos As-Built entregados a DVC desde 2010 a 2015.</p> <p>d- Listado de obras terminadas desde el 2010 hasta el 31-12-2015; Definidas a Marzo 2017 y acordadas con la División de Construcciones.</p> <p>Para el caso los contratos del grupo B, podrán ser validos como As-Built el Archivo Cad(DWG) o el As-Built en Papel; debiendo ser validados por la Dirección Regional respectiva.</p> <p>• Para medir en el Factor A, debe estar recepcionada la Obra.</p>
						TOTAL	100%	

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
Región de Magallanes	GESTIÓN RS OPORTUNO	$(a/b*0.25 + c/d*0.60 + e/f*0.15)*100$	%	0,84	1	Para los Equipos de Trabajo con universo: $d < 5$ Iniciativas de Inversión, la meta es 50% $5 \leq d < 10$ Iniciativas de Inversión, la meta es 60% $d \geq 10$ Iniciativas de Inversión, la meta es 73%	20%	Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: a = N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS contenidas en el formulario B1 (Marco y Expansión), al momento de su envío a DIPRES. b = N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas contenidas en el formulario B1 (Marco y Expansión) enviado a DIPRES. c = N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS al 31 de diciembre de 2017, contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión Nuevas adicionales con RATE RS al 31 de Diciembre de 2017, contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 enviadas por el Servicio d = N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión Nuevas adicionales contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 e = N° de Iniciativas de Inversión de arrastre con RATE RS al 31 de diciembre de 2017, contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión de arrastre adicionales con RATE RS al 31 de Diciembre de 2017, contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 enviadas por el Servicio f = N° total de Iniciativas de Inversión de arrastre contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión de arrastre adicionales contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 1. Si $b=0$ entonces la fórmula es: $(c/d*0,6 + e/f*0,4)*100$ 2. Si $d=0$ entonces la fórmula es: $(a/b*0,25 + e/f*0,75)*100$ 3. Si $b=d=0$, entonces la fórmula es: $e/f *100$ A continuación se señalan los conceptos válidos para la presente meta: 1. Iniciativa de Inversión Nueva: es aquel estudio básico (item 01) o proyecto (item 02) que postule a financiamiento para una nueva etapa 2018 al Ministerio de Desarrollo Social 2018 cuya solicitud de fondos no esté asociada a un contrato de arrastre (contrato de arrastre: ha quedado perfeccionado el año anterior). 2. Iniciativa de Inversión de Arrastre: iniciativa que ha tenido gasto en el año 2017 3. Solicitud de Decreto Inicial: se entenderá la nómina de Iniciativas de Inversión (nuevas o de arrastre) incluidas en las proposiciones de decreto ingresadas a la Dirección de Planeamiento hasta los 5 primeros días hábiles del mes de enero de 2018. 4. Se considera para esta meta un RATE RS: manual o automático. 5. Las exclusiones, se aplicarán en el momento de la medición del indicador, considerando la situación vigente de las Iniciativas de Inversión en dicho momento. Se excluyen las siguientes iniciativas de inversión: 5.1 Las que están sujetas al término de la etapa anterior, desarrollada por externos o internamente en el MOP. 5.2 Las que están afectas a la Circular de Hacienda N° 33 del 2009. 5.3 Aquellas con Prioridad Presidencial. 5.4 Nuevas iniciativas de inversión que surjan como reacción a situaciones de emergencia o prioridad contingente durante el año presupuestario vigente. 5.5 Aquellas con RATE IN: Incumplimiento de normativa de una iniciativa de inversión en ejecución. En el caso en que una iniciativa de inversión que estaba en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 por motivo de fuerza mayor se transforme en más de una iniciativa de inversión, se tomarán estas últimas en remplazo de la original para el cálculo de los sumandos 2 y/o 3 de la fórmula " $c/d*0,60 + e/f*0,15$ ". Igualmente, en caso que más de una iniciativa de inversión de la nómina de Respaldo del Proyecto de Ley se agrupe a la fecha de la medición en una sola, se considerará esta última.
Región de Magallanes	Contratistas y Consultores calificados	((N° de contratos terminados en el periodo definido con calificación informada por los Servicios al Depto. de Registro/N° Total de contratos terminados en el periodo definido)*100)	%	80	100	80%	10%	Consideraciones: 1. Periodo definido: La medición se realiza a partir de los contratos de obra y consultoría terminados desde al 02/01/2015 al 30/09/17. 2. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios, con excepción de Validad en que aplicará a los siguientes equipos: División de Infraestructura Vial Urbana, División de Ingeniería, Subdirección de Desarrollo y Subdirección de Obras. 3. En la medición se incluyen todos los contratos que estén relacionados con las Normas de calificación del Título X del RCOP y Título X del RCTC. Excluye contratos con el Cuerpo Militar del Trabajo. 4. Se entiende como contrato terminado a los contratos de obra con recepción provisoria o única y consultoría contra entrega de Informe de término de acuerdo a Artículo 81 de RCTC. 5. Aplica a los contratos tanto nivel central como regional. 6. Se excluye de la medición los proyectos que no han sido calificados y que la gestión de dicha calificación fuera responsabilidad de inspectores fiscales de otros Servicio. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 95% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio haya egresado. CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión para este indicador disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.
Región de Magallanes	Porcentaje de Perfiles aprobados de iniciativas nuevas	$((a/b)*0,60)+((c/d)*0,40)*100$	%	2	4	50%	10%	Definición de la fórmula de cálculo: a = N° de Perfiles aprobados respecto de universo b al 30 de junio del año 2017. b = N° total de iniciativas nuevas del I Semestre presentadas al Departamento de Planificación al 30 de marzo de 2017. c = N° de Perfiles aprobados al 31 de diciembre de 2017, del universo d. d = N° total de iniciativas nuevas del II Semestre presentadas al Departamento de Planificación al 30 de junio de 2017. '- El indicador mide a nivel Regional. Ambos Oficios del Departamento de Planificación deben contener al menos 2 iniciativas nuevas por Centros de Responsabilidad, es decir, mínimo 4 propuestas de perfil al año. Se entenderá por iniciativa nueva a: - La correspondiente a una idea nueva de proyecto posible de realizar en años posteriores. - Que no cuenten con etapa anterior. - Las que puedan surgir de iniciativas propuestas en Estudios Básicos. El análisis del perfil deberá cumplir con visitas a terrenos en donde participe un equipo interdisciplinario, de región y/o nivel central y mesas de trabajo. Se entenderá que un perfil se encuentra completo cuando cumple con todos los requisitos de información indicados en los formatos de perfiles pre-establecidos que se encuentran publicados en el sitio Colaborativo de la Dirección. La confirmación de la necesidad y/o justificación de la iniciativa se podrá realizar a través de instancias participativas como por ejemplo en visita a terreno, reunión con autoridades políticas, reuniones con la comunidad, entrevistas con los/as beneficiarios/as directos/as, entre otros/as actores relevantes.

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
Región de Magallanes	Cumplimiento Licitaciones	(N° de licitaciones publicadas por el Servicio durante el año t a más tardar 61 días corridos después de la fecha programada en la planilla de enero/N° total de licitaciones programadas en la planilla de enero del año t)*100	%	4	9	40%	10%	<p>Cuando la fecha de licitación programada sea 01 de noviembre o posterior, se entenderá que el plazo máximo aceptable para la publicación de la licitación será el 31 de Diciembre del año t, por lo que se aceptará que en este caso el plazo máximo será menor a 61 días.</p> <p>Cuando las licitaciones se realicen antes de lo programado, se considerarán como publicadas en el plazo.</p> <p>Año t: enero a diciembre 2017.</p> <p>El indicador no mide cuando se tienen menos de 3 licitaciones programadas.</p> <p>Para el caso de APR, ambas planillas son excluyentes (no deben tener los mismos contratos).</p> <p>Exclusiones: se podrá excluir licitaciones del universo de medición cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Correspondan a programaciones globales. Si una licitación se divide en dos o más, se considerará la fecha de la primera licitada. Si varias licitaciones programadas se transforman en una sola, se considerará esa fecha de licitación real para todas. Sólo se considerarán licitaciones de obras, estudios y asesorías (asignaciones 002 y 004) que no corresponden a asesorías de inspección fiscal. 2. Los decretos demoren en Hacienda más de 60 días corridos debido a causas no atribuibles al Servicio. 3. Las autoridades (Ministro o Subsecretario) decidan no licitar un contrato o proyecto. 4. La licitación dependa del término de la etapa anterior y ésta no concluya oportunamente. 5. La licitación dependa de requisitos o trámites previos no resueltos oportunamente. 6. Cuando la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, no identifique asignaciones que el Servicio solicitó en Propuesta de Decreto, sin que existan razones técnicas explícitas, quedará a criterio de la Jefatura del Departamento de Gestión Presupuestaria de la Dirección de Planeamiento, determinar si procede o no la exclusión de la licitación respectiva. <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 90% (ponderado) a nivel nacional.</p>
Región de Magallanes	Generación oportuna de nómina de viáticos	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido /N° total de viáticos pagados en el período)*100	%	70	139	50%	30%	<p>El alcance del indicador será a nivel nacional.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el año 2017 se considerarán los viáticos por cometidos que inicien a contar del 01 de febrero de 2017, hasta el 29 de noviembre de 2017 y que hayan sido pagados en el período. 2. El indicador se establece sólo para viáticos individuales, pagados con presupuesto sectorial (St. 21) a nivel central y regional. 3. Se excluyen los cometidos que correspondan a una modificación de otro anterior. 4. El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional. Para la DGA, en los equipos de trabajo se medirá por tramos que varían entre 50%, 60% y 70% en base al nivel de cumplimiento del año t-1. <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento promedio nacional, igual o superior a 50% (el grado de tolerancia del 50% restante, contempla todas las eventuales situaciones de emergencia, excepciones, cometidos de autoridades con asesores, conductores, etc.). En ningún caso, la tolerancia definida en el punto anterior, debiera exceder los 5 días.</p> <p>CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión oportuna de nómina de viáticos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.</p> <p>- Se entenderá como actividad participativa a instancias que involucren a los y las beneficiarios(as)/usuarios(as) directos(as) del proyectos, actores políticos, públicos y privados.</p> <p>- El indicador mide para Diseños Internos y los realizados por consultoría, con financiamientos sectorial y FNDR.</p> <p>- Se excluye de la medición de éste indicador a los Diseños de Conservaciones y de Emergencia.</p> <p>- La base a medir será la planilla de cierre del año 2017 (FNDR, Sectorial y Diseños Internos), con la información del Estado de los diseños, elaborada por el Departamento de Planificación.</p>
Región de Magallanes	PAC	(N° de diseños con anteproyecto elaborado desde diciembre del año t-1, que contemplen análisis de PAC / N° de diseños en desarrollo que se encuentren en etapa de ingeniería de detalle y/o terminados en el año t)*100)	%	7	10	70%	10%	<p>- Se entenderá como actividad participativa a instancias que involucren a los y las beneficiarios(as)/usuarios(as) directos(as) del proyectos, actores políticos, públicos y privados.</p> <p>- El indicador mide para Diseños Internos y los realizados por consultoría, con financiamientos sectorial y FNDR.</p> <p>- Se excluye de la medición de éste indicador a los Diseños de Conservaciones y de Emergencia.</p> <p>- La base a medir será la planilla de cierre del año 2017 (FNDR, Sectorial y Diseños Internos), con la información del Estado de los diseños, elaborada por el Departamento de Planificación.</p>
Región de Magallanes	As- Built	((A)*80%+(B)*20%)*100	%	3,36	4,2	80%	10%	<p>Dónde:</p> <p>A= (a/b)</p> <p>a- N° de Planos As-Built entregados a DVC desde 2016 en adelante.</p> <p>b- N° de obras y conservaciones terminadas desde el 01-01-2016 hasta el 30 -09-2017.</p> <p>B= (c/d)</p> <p>c- N° de Planos As-Built entregados a DVC desde 2010 a 2015.</p> <p>d- Listado de obras terminadas desde el 2010 hasta el 31-12-2015; Definidas a Marzo 2017 y acordadas con la División de Construcciones.</p> <p>Para el caso los contratos del grupo B, podrán ser validos como As-Built el Archivo Cad(DWG) o el As-Built en Papel; debiendo ser validados por la Dirección Regional respectiva.</p> <p>• Para medir en el Factor A, debe estar recepcionada la Obra.</p>
						TOTAL	100%	

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
Región de Tarapaca	GESTIÓN RS OPORTUNO	$(a/b*0.25 + c/d*0.60 + e/f*0.15)*100$	%	0,84	1	Para los Equipos de Trabajo con universo: $d < 5$ Iniciativas de Inversión, la meta es 50% $5 \leq d < 10$ Iniciativas de Inversión, la meta es 60% $d \geq 10$ Iniciativas de Inversión, la meta es 73%	15%	Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: a = N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS contenidas en el formulario B1 (Marco y Expansión), al momento de su envío a DIPRES. b = N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas contenidas en el formulario B1 (Marco y Expansión) enviado a DIPRES. c = N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS al 31 de diciembre de 2017, contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión Nuevas adicionales con RATE RS al 31 de Diciembre de 2017, contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 enviadas por el Servicio d = N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión Nuevas adicionales contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 e = N° de Iniciativas de Inversión de arrastre con RATE RS al 31 de diciembre de 2017, contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión de arrastre adicionales con RATE RS al 31 de Diciembre de 2017, contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 enviadas por el Servicio f = N° total de Iniciativas de Inversión de arrastre contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión de arrastre adicionales contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 1. Si $b=0$ entonces la fórmula es: $(c/d*0,6 + e/f*0,4)*100$ 2. Si $d=0$ entonces la fórmula es: $(a/b*0,25 + e/f*0,75)*100$ 3. Si $b=d=0$, entonces la fórmula es: $e/f *100$ A continuación se señalan los conceptos válidos para la presente meta: 1. Iniciativa de Inversión Nueva: es aquel estudio básico (item 01) o proyecto (item 02) que postule a financiamiento para una nueva etapa 2018 al Ministerio de Desarrollo Social 2018 cuya solicitud de fondos no esté asociada a un contrato de arrastre (contrato de arrastre: ha quedado perfeccionado el año anterior). 2. Iniciativa de Inversión de Arrastre: iniciativa que ha tenido gasto en el año 2017 3. Solicitud de Decreto Inicial: se entenderá la nómina de Iniciativas de Inversión (nuevas o de arrastre) incluidas en las proposiciones de decreto ingresadas a la Dirección de Planeamiento hasta los 5 primeros días hábiles del mes de enero de 2018. 4. Se considera para esta meta un RATE RS: manual o automático. 5. Las exclusiones, se aplicarán en el momento de la medición del indicador, considerando la situación vigente de las Iniciativas de Inversión en dicho momento. Se excluyen las siguientes iniciativas de inversión: 5.1 Las que están sujetas al término de la etapa anterior, desarrollada por externos o internamente en el MOP. 5.2 Las que están afectas a la Circular de Hacienda N° 33 del 2009. 5.3 Aquellas con Prioridad Presidencial. 5.4 Nuevas iniciativas de inversión que surjan como reacción a situaciones de emergencia o prioridad contingente durante el año presupuestario vigente. 5.5 Aquellas con RATE IN: incumplimiento de normativa de una iniciativa de inversión en ejecución. En el caso en que una iniciativa de inversión que estaba en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 por motivo de fuerza mayor se transforme en más de una iniciativa de inversión, se tomarán estas últimas en remplazo de la original para el cálculo de los sumandos 2 y/o 3 de la fórmula $c/d*0,60 + e/f*0,15$. Igualmente, en caso que más de una iniciativa de inversión de la nómina de Respaldo del Proyecto de Ley se agrupe a la fecha de la medición en una sola, se considerará esta última.
Región de Tarapaca	Contratistas y Consultores calificados	$((N^{\circ} \text{ de contratos terminados en el periodo definido con calificación informada por los Servicios al Depto. de Registro}/N^{\circ} \text{ Total de contratos terminados en el periodo definido}) * 100)$	%	80	100	80%	15%	Consideraciones: 1. Periodo definido: La medición se realiza a partir de los contratos de obra y consultoría terminados desde al 02/01/2015 al 30/09/17. 2. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios, con excepción de Vialidad en que aplicará a los siguientes equipos: División de Infraestructura Vial Urbana, División de Ingeniería, Subdirección de Desarrollo y Subdirección de Obras. 3. En la medición se incluyen todos los contratos que estén relacionados con las Normas de calificación del Título X del RCOP y Título X del RCTC. Excluye contratos con el Cuerpo Militar del Trabajo. 4. Se entiende como contrato terminado a los contratos de obra con recepción provisoria o única y consultoría contra entrega de Informe de término de acuerdo a Artículo 81 de RCTC. 5. Aplica a los contratos tanto nivel central como regional. 6. Se excluye de la medición los proyectos que no han sido calificados y que la gestión de dicha calificación fuera responsabilidad de inspectores fiscales de otros Servicio. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 95% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio haya egresado. CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión para este indicador disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.
Región de Tarapaca	Porcentaje de Perfiles aprobados de iniciativas nuevas	$((a/b)*0,60)+((c/d)*0,40)*100$	%	2	4	50%	10%	Definición de la fórmula de cálculo: a = N° de Perfiles aprobados respecto de universo b al 30 de junio del año 2017. b = N° total de iniciativas nuevas del I Semestre presentadas al Departamento de Planificación al 30 de marzo de 2017. c = N° de Perfiles aprobados al 31 de diciembre de 2017, del universo d. d = N° total de iniciativas nuevas del II Semestre presentadas al Departamento de Planificación al 30 de junio de 2017. '- El indicador mide a nivel Regional. Ambos Oficios del Departamento de Planificación deben contener al menos 2 iniciativas nuevas por Centros de Responsabilidad, es decir, mínimo 4 propuestas de perfil al año. Se entenderá por iniciativa nueva a: - La correspondiente a una idea nueva de proyecto posible de realizar en años posteriores. - Que no cuenten con etapa anterior. - Las que puedan surgir de iniciativas propuestas en Estudios Básicos. El análisis del perfil deberá cumplir con visitas a terrenos en donde participe un equipo interdisciplinario, de región y/o nivel central y mesas de trabajo. Se entenderá que un perfil se encuentra completo cuando cumple con todos los requisitos de información indicados en los formatos de perfiles pre-establecidos que se encuentran publicados en el sitio Colaborativo de la Dirección. La confirmación de la necesidad y/o justificación de la iniciativa se podrá realizar a través de instancias participativas como por ejemplo en visita a terreno, reunión con autoridades políticas, reuniones con la comunidad, entrevistas con los/as beneficiarios/as directos/as, entre otros/as actores relevantes.
Región de Tarapaca	Generación oportuna de nómina de viáticos	$(N^{\circ} \text{ de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido}/N^{\circ} \text{ total de viáticos pagados en el periodo}) * 100$	%	40	79	50%	20%	El alcance del indicador será a nivel nacional. 1. Para el año 2017 se considerarán los viáticos por cometidos que inicien a contar del 01 de febrero de 2017, hasta el 29 de noviembre de 2017 y que hayan sido pagados en el periodo. 2. El indicador se establece sólo para viáticos individuales, pagados con presupuesto sectorial (St. 21) a nivel central y regional. 3. Se excluyen los cometidos que correspondan a una modificación de otro anterior. 4. El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional. Para la DGA, en los equipos de trabajo se medirá por tramos que varían entre 50%, 60% y 70% en base al nivel de cumplimiento del año t-1. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento promedio nacional, igual o superior a 50% (el grado de tolerancia del 50% restante, contempla todas las eventuales situaciones de emergencia, excepciones, cometidos de autoridades con asesores, conductores, etc.). En ningún caso, la tolerancia definida en el punto anterior, debiera exceder los 5 días. CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión oportuna de nómina de viáticos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
Región de Tarapaca	PAC	(N° de diseños con anteproyecto elaborado desde diciembre del año t-1, que contemplen análisis de PAC / N° de diseños en desarrollo que se encuentren en etapa de ingeniería de detalle y/o terminados en el año t)*100)	%	7	10	70%	25%	<p>- Se entenderá como actividad participativa a instancias que involucren a los y las beneficiarios(as)/usuarios(as) directos(as) del proyectos, actores políticos, públicos y privados.</p> <p>- El indicador mide para Diseños Internos y los realizados por consultoría, con financiamientos sectorial y FNDR.</p> <p>- Se excluye de la medición de éste indicardor a los Diseños de Conservaciones y de Emergencia.</p> <p>- La base a medir será la planilla de cierre del año 2017 (FNDR, Sectorial y Diseños Internos), con la información del Estado de los diseños, elaborada por el Departamento de Planificación.</p>
Región de Tarapaca	As- Built	$((A)*80%+(B)*20%)*100$	%	4,16	5,2	80%	15%	<p>Dónde: A= (a/b) a- N° de Planos As-Built entregados a DVC desde 2016 en adelante. b- N° de obras y conservaciones terminadas desde el 01-01-2016 hasta el 30 -09-2017.</p> <p>B= (c/d) c- N° de Planos As-Built entregados a DVC desde 2010 a 2015. d- Listado de obras terminadas desde el 2010 hasta el 31-12-2015; Definidas a Marzo 2017 y acordadas con la División de Construcciones.</p> <p>Para el caso los contratos del grupo B, podrán ser validos como As-Built el Archivo Cad(DWG) o el As-Built en Papel; debiendo ser validados por la Dirección Regional respectiva.</p> <p>• Para medir en el Factor A, debe estar recepcionada la Obra.</p>
						TOTAL	100%	

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
Región de Valparaíso y O'Higgins	GESTIÓN RS OPORTUNO	$(a/b*0.25 + c/d*0.60 + e/f*0.15)*100$	%	0,84	1	Para los Equipos de Trabajo con universo: d < 5 Iniciativas de Inversión, la meta es 50% 5 ≤ d < 10 Iniciativas de Inversión, la meta es 60% d ≥ 10 Iniciativas de Inversión, la meta es 73%	10%	Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: a = N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS contenidas en el formulario B1 (Marco y Expansión), al momento de su envío a DIPRES. b = N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas contenidas en el formulario B1 (Marco y Expansión) enviado a DIPRES. c = N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS al 31 de diciembre de 2017, contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión Nuevas adicionales con RATE RS al 31 de Diciembre de 2017, contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 enviadas por el Servicio d = N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión Nuevas adicionales contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 e = N° de Iniciativas de Inversión de arrastre con RATE RS al 31 de diciembre de 2017, contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión de arrastre adicionales con RATE RS al 31 de Diciembre de 2017, contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 enviadas por el Servicio f = N° total de Iniciativas de Inversión de arrastre contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión de arrastre adicionales contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 1. Si b=0 entonces la fórmula es: $(c/d*0,6 + e/f*0,4)*100$ 2. Si d=0 entonces la fórmula es: $(a/b*0,25 + e/f*0,75)*100$ 3. Si b=d=0, entonces la fórmula es: $e/f *100$ A continuación se señalan los conceptos válidos para la presente meta: 1. Iniciativa de Inversión Nueva: es aquel estudio básico (item 01) o proyecto (item 02) que postule a financiamiento para una nueva etapa 2018 al Ministerio de Desarrollo Social 2018 cuya solicitud de fondos no esté asociada a un contrato de arrastre (contrato de arrastre: ha quedado perfeccionado el año anterior). 2. Iniciativa de Inversión de Arrastre: iniciativa que ha tenido gasto en el año 2017 3. Solicitud de Decreto Inicial: se entenderá la nómina de Iniciativas de Inversión (nuevas o de arrastre) incluidas en las proposiciones de decreto ingresadas a la Dirección de Planeamiento hasta los 5 primeros días hábiles del mes de enero de 2018. 4. Se considera para esta meta un RATE RS: manual o automático. 5. Las exclusiones, se aplicarán en el momento de la medición del indicador, considerando la situación vigente de las Iniciativas de Inversión en dicho momento. Se excluyen las siguientes iniciativas de inversión: 5.1 Las que están sujetas al término de la etapa anterior, desarrollada por externos o internamente en el MOP. 5.2 Las que están afectas a la Circular de Hacienda N° 33 del 2009. 5.3 Aquellas con Prioridad Presidencial. 5.4 Nuevas iniciativas de inversión que surjan como reacción a situaciones de emergencia o prioridad contingente durante el año presupuestario vigente. 5.5 Aquellas con RATE IN: Incumplimiento de normativa de una iniciativa de inversión en ejecución. En el caso en que una iniciativa de inversión que estaba en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 por motivo de fuerza mayor se transforme en más de una iniciativa de inversión, se tomarán estas últimas en remplazo de la original para el cálculo de los sumandos 2 y/o 3 de la fórmula "c/d*0,60 + e/f*0,15". Igualmente, en caso que más de una iniciativa de inversión de la nómina de Respaldo del Proyecto de Ley se agrupe a la fecha de la medición en una sola, se considerará esta última.
Región de Valparaíso y O'Higgins	Contratistas y Consultores calificados	((N° de contratos terminados en el periodo definido con calificación informada por los Servicios al Depto. de Registro/N° Total de contratos terminados en el periodo definido)*100)	%	80	100	80%	10%	Consideraciones: 1. Periodo definido: La medición se realiza a partir de los contratos de obra y consultoría terminados desde al 02/01/2015 al 30/09/17. 2. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios, con excepción de Validad en que aplicará a los siguientes equipos: División de Infraestructura Vial Urbana, División de Ingeniería, Subdirección de Desarrollo y Subdirección de Obras. 3. En la medición se incluyen todos los contratos que estén relacionados con las Normas de calificación del Título X del RCOP y Título X del RCTC. Excluye contratos con el Cuerpo Militar del Trabajo. 4. Se entiende como contrato terminado a los contratos de obra con recepción provisoria o única y consultoría contra entrega de Informe de término de acuerdo a Artículo 81 de RCTC. 5. Aplica a los contratos tanto nivel central como regional. 6. Se excluye de la medición los proyectos que no han sido calificados y que la gestión de dicha calificación fuera responsabilidad de inspectores fiscales de otros Servicio. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 95% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio haya egresado. CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión para este indicador disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.
Región de Valparaíso y O'Higgins	Porcentaje de Perfiles aprobados de iniciativas nuevas	$((a/b)*0,60)+((c/d)*0,40)*100$	%	2	4	50%	10%	Definición de la fórmula de cálculo: a = N° de Perfiles aprobados respecto de universo b al 30 de junio del año 2017. b = N° total de iniciativas nuevas del I Semestre presentadas al Departamento de Planificación al 30 de marzo de 2017. c = N° de Perfiles aprobados al 31 de diciembre de 2017, del universo d. d = N° total de iniciativas nuevas del II Semestre presentadas al Departamento de Planificación al 30 de junio de 2017. El indicador mide a nivel Regional. Ambos Oficios del Departamento de Planificación deben contener al menos 2 iniciativas nuevas por Centros de Responsabilidad, es decir, mínimo 4 propuestas de perfil al año. Se entenderá por iniciativa nueva a: - La correspondiente a una idea nueva de proyecto posible de realizar en años posteriores. - Que no cuenten con etapa anterior. - Las que puedan surgir de iniciativas propuestas en Estudios Básicos. El análisis del perfil deberá cumplir con visitas a terrenos en donde participe un equipo interdisciplinario, de región y/o nivel central y mesas de trabajo. Se entenderá que un perfil se encuentra completo cuando cumple con todos los requisitos de información indicados en los formatos de perfiles pre-establecidos que se encuentran publicados en el sitio Colaborativo de la Dirección. La confirmación de la necesidad y/o justificación de la iniciativa se podrá realizar a través de instancias participativas como por ejemplo en visita a terreno, reunión con autoridades políticas, reuniones con la comunidad, entrevistas con los/as beneficiarios/as directos/as, entre otros/as actores relevantes.

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
Región de Valparaíso y O'Higgins	Cumplimiento Licitaciones	(N° de licitaciones publicadas por el Servicio durante el año t a más tardar 61 días corridos después de la fecha programada en la planilla de enero/N° total de licitaciones programadas en la planilla de enero del año t)*100	%	4	9	40%	10%	<p>Cuando la fecha de licitación programada sea 01 de noviembre o posterior, se entenderá que el plazo máximo aceptable para la publicación de la licitación será el 31 de Diciembre del año t, por lo que se aceptará que en este caso el plazo máximo será menor a 61 días.</p> <p>Cuando las licitaciones se realicen antes de lo programado, se considerarán como publicadas en el plazo.</p> <p>Año t: enero a diciembre 2017.</p> <p>El indicador no mide cuando se tienen menos de 3 licitaciones programadas.</p> <p>Para el caso de APR, ambas planillas son excluyentes (no deben tener los mismos contratos).</p> <p>Exclusiones: se podrá excluir licitaciones del universo de medición cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Correspondan a programaciones globales. Si una licitación se divide en dos o más, se considerará la fecha de la primera licitación. Si varias licitaciones programadas se transforman en una sola, se considerará esa fecha de licitación real para todas. Sólo se considerarán licitaciones de obras, estudios y asesorías (asignaciones 002 y 004) que no corresponden a asesorías de inspección fiscal. 2. Los decretos demoren en Hacienda más de 60 días corridos debido a causas no atribuibles al Servicio. 3. Las autoridades (Ministro o Subsecretario) decidan no licitar un contrato o proyecto. 4. La licitación dependa del término de la etapa anterior y ésta no concluya oportunamente. 5. La licitación dependa de requisitos o trámites previos no resueltos oportunamente. 6. Cuando la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, no identifique asignaciones que el Servicio solicitó en Propuesta de Decreto, sin que existan razones técnicas explícitas, quedará a criterio de la Jefatura del Departamento de Gestión Presupuestaria de la Dirección de Planeamiento, determinar si procede o no la exclusión de la licitación respectiva. <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 90% (ponderado) a nivel nacional.</p>
Región de Valparaíso y O'Higgins	Generación oportuna de nómina de viáticos	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido /N° total de viáticos pagados en el período)*100	%	213	426	50%	20%	<p>El alcance del indicador será a nivel nacional.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el año 2017 se considerarán los viáticos por cometidos que inicien a contar del 01 de febrero de 2017, hasta el 29 de noviembre de 2017 y que hayan sido pagados en el período. 2. El indicador se establece sólo para viáticos individuales, pagados con presupuesto sectorial (St. 21) a nivel central y regional. 3. Se excluyen los cometidos que correspondan a una modificación de otro anterior. 4. El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional. Para la DGA, en los equipos de trabajo se medirá por tramos que varían entre 50%, 60% y 70% en base al nivel de cumplimiento del año t-1. <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento promedio nacional, igual o superior a 50% (el grado de tolerancia del 50% restante, contempla todas las eventuales situaciones de emergencia, excepciones, cometidos de autoridades con asesores, conductores, etc.). En ningún caso, la tolerancia definida en el punto anterior, debiera exceder los 5 días.</p> <p>CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión oportuna de nómina de viáticos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.</p>
Región de Valparaíso y O'Higgins	Diseños Terminados de los Planes Territoriales de Infraestructura	(Número total acumulado de Diseños terminados de los planes Territoriales de Infraestructura Regional, en el año t/ N° total de proyectos considerados en los planes de territoriales de Infraestructura, Regional)*100	%	3	9	33%	10%	<p>BASE DE MEDICION:</p> <p>- El Plan O'Higgins contempla intervención en 9 proyectos / localidades de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins: 1. Sector La Boca de Rapel, 2. Sector Matanza - Puntilla - Caletilla 3. Playa Infiernillo, 4. Borde Costero Punta Lobos, 5. Playa Puertecillo, 6. Bucalemu segunda Etapa, 7. Infraestructura Portuaria lacustre en Lago Rapel, 8. Laguna Cahuil, 9. Pichilemu etapa 1.</p> <p>Base total a medir 9 Diseños.</p>
Región de Valparaíso y O'Higgins	PAC	(N° de diseños con anteproyecto elaborado desde diciembre del año t-1, que contemplen análisis de PAC / N° de diseños en desarrollo que se encuentren en etapa de ingeniería de detalle y/o terminados en el año t)*100	%	7	10	70%	20%	<p>- Se entenderá como actividad participativa a instancias que involucren a los y las beneficiarios(as)/usuarios(as) directos(as) del proyectos, actores políticos, públicos y privados.</p> <p>- El indicador mide para Diseños Internos y los realizados por consultoría, con financiamientos sectorial y FNDR.</p> <p>- Se excluye de la medición de éste indicador a los Diseños de Conservaciones y de Emergencia.</p> <p>- La base a medir será la planilla de cierre del año 2017 (FNDR, Sectorial y Diseños Internos), con la información del Estado de los diseños, elaborada por el Departamento de Planificación.</p>
Región de Valparaíso y O'Higgins	As- Built	((A)*80%+(B)*20%)*100	%	9,12	11,4	80%	10%	<p>Dónde:</p> <p>A= (a/b)</p> <p>a- N° de Planos As-Built entregados a DVC desde 2016 en adelante.</p> <p>b- N° de obras y conservaciones terminadas desde el 01-01-2016 hasta el 30 -09-2017.</p> <p>B= (c/d)</p> <p>c- N° de Planos As-Built entregados a DVC desde 2010 a 2015.</p> <p>d- Listado de obras terminadas desde el 2010 hasta el 31-12-2015; Definidas a Marzo 2017 y acordadas con la División de Construcciones.</p> <p>Para el caso los contratos del grupo B, podrán ser válidos como As-Built el Archivo Cad(DWG) o el As-Built en Papel; debiendo ser validados por la Dirección Regional respectiva.</p> <p>• Para medir en el Factor A, debe estar recepcionada la Obra.</p>
TOTAL							100%	

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
Región del Maule, Región del Bío Bío y Región de La Araucanía	GESTIÓN RS OPORTUNO	$(a/b*0.25 + c/d*0.60 + e/f*0.15)*100$	%	0,84	1	Para los Equipos de Trabajo con universo: $d < 5$ Iniciativas de Inversión, la meta es 50% $5 \leq d < 10$ Iniciativas de Inversión, la meta es 60% $d \geq 10$ Iniciativas de Inversión, la meta es 73%	10%	Definición de los Componentes de la Fórmula de Cálculo: a = N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS contenidas en el formulario B1 (Marco y Expansión), al momento de su envío a DIPRES. b = N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas contenidas en el formulario B1 (Marco y Expansión) enviado a DIPRES. c = N° de Iniciativas de Inversión Nuevas con RATE RS al 31 de diciembre de 2017, contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión Nuevas adicionales con RATE RS al 31 de Diciembre de 2017, contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 enviadas por el Servicio d = N° total de Iniciativas de Inversión Nuevas contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión Nuevas adicionales contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 e = N° de Iniciativas de Inversión de arrastre con RATE RS al 31 de diciembre de 2017, contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión de arrastre adicionales con RATE RS al 31 de Diciembre de 2017, contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 enviadas por el Servicio f = N° total de Iniciativas de Inversión de arrastre contenidas en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 + N° de Iniciativas de Inversión de arrastre adicionales contenidas en las solicitudes de decreto inicial 2018 1. Si $b=0$ entonces la fórmula es: $(c/d*0,6 + e/f*0,4)*100$ 2. Si $d=0$ entonces la fórmula es: $(a/b*0,25 + e/f*0,75)*100$ 3. Si $b=d=0$, entonces la fórmula es: $e/f *100$ A continuación se señalan los conceptos válidos para la presente meta: 1. Iniciativa de Inversión Nueva: es aquel estudio básico (item 01) o proyecto (item 02) que postule a financiamiento para una nueva etapa 2018 al Ministerio de Desarrollo Social 2018 cuya solicitud de fondos no esté asociada a un contrato de arrastre (contrato de arrastre: ha quedado perfeccionado el año anterior). 2. Iniciativa de Inversión de Arrastre: iniciativa que ha tenido gasto en el año 2017 3. Solicitud de Decreto Inicial: se entenderá la nómina de Iniciativas de Inversión (nuevas o de arrastre) incluidas en las proposiciones de decreto ingresadas a la Dirección de Planeamiento hasta los 5 primeros días hábiles del mes de enero de 2018. 4. Se considera para esta meta un RATE RS: manual o automático. 5. Las exclusiones, se aplicarán en el momento de la medición del indicador, considerando la situación vigente de las Iniciativas de Inversión en dicho momento. Se excluyen las siguientes iniciativas de inversión: 5.1 Las que están sujetas al término de la etapa anterior, desarrollada por externos o internamente en el MOP. 5.2 Las que están afectas a la Circular de Hacienda N° 33 del 2009. 5.3 Aquellas con Prioridad Presidencial. 5.4 Nuevas iniciativas de inversión que surjan como reacción a situaciones de emergencia o prioridad contingente durante el año presupuestario vigente. 5.5 Aquellas con RATE IN: incumplimiento de normativa de una iniciativa de inversión en ejecución. En el caso en que una iniciativa de inversión que estaba en la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 por motivo de fuerza mayor se transforme en más de una iniciativa de inversión, se tomarán estas últimas en remplazo de la original para el cálculo de los sumandos 2 y/o 3 de la fórmula " $c/d*0,60 + e/f*0,15$ ". Igualmente, en caso que más de una iniciativa de inversión de la nómina de Respaldo del Proyecto de Ley se agrupe a la fecha de la medición en una sola, se considerará esta última.
Región del Maule, Región del Bío Bío y Región de La Araucanía	Contratistas y Consultores calificados	$((N^{\circ} \text{ de contratos terminados en el periodo definido con calificación informada por los Servicios al Depto. de Registro}/N^{\circ} \text{ Total de contratos terminados en el periodo definido}) * 100)$	%	80	100	80%	10%	Consideraciones: 1. Periodo definido: La medición se realiza a partir de los contratos de obra y consultoría terminados desde al 02/01/2015 al 30/09/17. 2. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios, con excepción de Vialidad en que aplicará a los siguientes equipos: División de Infraestructura Vial Urbana, División de Ingeniería, Subdirección de Desarrollo y Subdirección de Obras. 3. En la medición se incluyen todos los contratos que estén relacionados con las Normas de calificación del Título X del RCOP y Título X del RCTC. Excluye contratos con el Cuerpo Militar del Trabajo. 4. Se entiende como contrato terminado a los contratos de obra con recepción provisoria o única y consultoría contra entrega de Informe de término de acuerdo a Artículo 81 de RCTC. 5. Aplica a los contratos tanto nivel central como regional. 6. Se excluye de la medición los proyectos que no han sido calificados y que la gestión de dicha calificación fuera responsabilidad de inspectores fiscales de otros Servicio. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 95% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio haya egresado. CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión para este indicador disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.
Región del Maule, Región del Bío Bío y Región de La Araucanía	Porcentaje de Perfiles aprobados de iniciativas nuevas	$((a/b)*0,60)+((c/d)*0,40)*100$	%	2	4	50%	10%	Definición de la fórmula de cálculo: a = N° de Perfiles aprobados respecto de universo b al 30 de junio del año 2017. b = N° total de iniciativas nuevas del I Semestre presentadas al Departamento de Planificación al 30 de marzo de 2017. c = N° de Perfiles aprobados al 31 de diciembre de 2017, del universo d. d = N° total de iniciativas nuevas del II Semestre presentadas al Departamento de Planificación al 30 de junio de 2017. '- El indicador mide a nivel Regional. Ambos Oficios del Departamento de Planificación deben contener al menos 2 iniciativas nuevas por Centros de Responsabilidad, es decir, mínimo 4 propuestas de perfil al año. Se entenderá por iniciativa nueva a: - La correspondiente a una idea nueva de proyecto posible de realizar en años posteriores. - Que no cuenten con etapa anterior. - Las que puedan surgir de iniciativas propuestas en Estudios Básicos. El análisis del perfil deberá cumplir con visitas a terrenos en donde participe un equipo interdisciplinario, de región y/o nivel central y mesas de trabajo. Se entenderá que un perfil se encuentra completo cuando cumple con todos los requisitos de información indicados en los formatos de perfiles pre-establecidos que se encuentran publicados en el sitio Colaborativo de la Dirección. La confirmación de la necesidad y/o justificación de la iniciativa se podrá realizar a través de instancias participativas como por ejemplo en visita a terreno, reunión con autoridades políticas, reuniones con la comunidad, entrevistas con los/as beneficiarios/as directos/as, entre otros/as actores relevantes.

FORMULACIÓN CDC 2017 - SEGUNDA MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
RESOLUCIÓN DOP (EX) N° 1452 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

Nombre Equipo	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador usado para estimar meta 2017	Denominador usado para estimar meta 2017	Meta 2017	Ponderación	Notas Técnicas
Región del Maule, Región del Bio Bio y Región de La Araucanía	Cumplimiento Licitaciones	(N° de licitaciones publicadas por el Servicio durante el año t a más tardar 61 días corridos después de la fecha programada en la planilla de enero/N° total de licitaciones programadas en la planilla de enero del año t)*100	%	7	16	40%	10%	<p>Cuando la fecha de licitación programada sea 01 de noviembre o posterior, se entenderá que el plazo máximo aceptable para la publicación de la licitación será el 31 de Diciembre del año t, por lo que se aceptará que en este caso el plazo máximo será menor a 61 días.</p> <p>Cuando las licitaciones se realicen antes de lo programado, se considerarán como publicadas en el plazo.</p> <p>Año t: enero a diciembre 2017.</p> <p>El indicador no mide cuando se tienen menos de 3 licitaciones programadas.</p> <p>Para el caso de APR, ambas planillas son excluyentes (no deben tener los mismos contratos).</p> <p>Exclusiones: se podrá excluir licitaciones del universo de medición cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Correspondan a programaciones globales. Si una licitación se divide en dos o más, se considerará la fecha de la primera licitada. Si varias licitaciones programadas se transforman en una sola, se considerará esa fecha de licitación real para todas. Sólo se considerarán licitaciones de obras, estudios y asesorías (asignaciones 002 y 004) que no corresponden a asesorías de inspección fiscal. 2. Los decretos demoren en Hacienda más de 60 días corridos debido a causas no atribuibles al Servicio. 3. Las autoridades (Ministro o Subsecretario) decidan no licitar un contrato o proyecto. 4. La licitación dependa del término de la etapa anterior y ésta no concluya oportunamente. 5. La licitación dependa de requisitos o trámites previos no resueltos oportunamente. 6. Cuando la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, no identifique asignaciones que el Servicio solicitó en Propuesta de Decreto, sin que existan razones técnicas explícitas, quedará a criterio de la Jefatura del Departamento de Gestión Presupuestaria de la Dirección de Planeamiento, determinar si procede o no la exclusión de la licitación respectiva. <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 90% (ponderado) a nivel nacional.</p>
Región del Maule, Región del Bio Bio y Región de La Araucanía	Generación oportuna de nómina de viáticos	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del comedido /N° total de viáticos pagados en el período)*100	%	621	1242	50%	20%	<p>El alcance del indicador será a nivel nacional.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el año 2017 se considerarán los viáticos por cometidos que inicien a contar del 01 de febrero de 2017, hasta el 29 de noviembre de 2017 y que hayan sido pagados en el período. 2. El indicador se establece sólo para viáticos individuales, pagados con presupuesto sectorial (St. 21) a nivel central y regional. 3. Se excluyen los cometidos que correspondan a una modificación de otro anterior. 4. El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional. Para la DGA, en los equipos de trabajo se medirá por tramos que varían entre 50%, 60% y 70% en base al nivel de cumplimiento del año t-1. <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento promedio nacional, igual o superior a 50% (el grado de tolerancia del 50% restante, contempla todas las eventuales situaciones de emergencia, excepciones, cometidos de autoridades con asesores, conductores, etc.). En ningún caso, la tolerancia definida en el punto anterior, debiera exceder los 5 días.</p> <p>CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión oportuna de nómina de viáticos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.</p>
Región del Maule, Región del Bio Bio y Región de La Araucanía	Diseños Terminados de los Planes Territoriales de Infraestructura	(Número total acumulado de Diseños terminados de los planes Territoriales de Infraestructura Regional, en el año t/ N° total de proyectos considerados en los planes de territoriales de Infraestructura, Regional)*100	%	11	26	42%	15%	<p>BASE DE MEDICION:</p> <p>- El Plan Maule contempla intervención en 12 proyectos / localidades de la Región del Maule: 1. Boyeruca, 2. Llico, 3. Playa Paula, 4. Duao, 5. Iloca, 6. BC Fluvial Constitución etapa 1- BC Fluvial Constitución etapa 2, 7. BC Marítimo Constitución, 8. Loanco, 9. Curanipe, 10. Pelluhue, 11. Caleta Maguelines, 12. Playa Monolito</p> <p>El Plan BioBio contempla intervención en 14 proyectos / localidades de la Región del BioBio: 1. Buchupureo, 2. desembocadura Itata, 3. Tumbes, 4. Lebu-Cuevas de Benavides, 5. Ribera Coliumo Caleta del Medio, 6. Bellavista Quichiuto, 7. Playa Negra, 8. La Tortuga-El Morro, 9. Talcahuano-Marina Publica, 10. Boca Norte Biobio, 11. Laguna Grande, 12. Sector Maule, 13. Sector Schwager, 14. Muelle Enacar.</p> <p>Base total a medir 26 Diseños.</p>
Región del Maule, Región del Bio Bio y Región de La Araucanía	PAC	(N° de diseños con anteproyecto elaborado desde diciembre del año t-1, que contemplen análisis de PAC / N° de diseños en desarrollo que se encuentren en etapa de ingeniería de detalle y/o terminados en el año t)*100	%	7	10	70%	10%	<p>- Se entenderá como actividad participativa a instancias que involucren a los y las beneficiarios(as)/usuarios(as) directos(as) del proyectos, actores políticos, públicos y privados.</p> <p>- El indicador mide para Diseños Internos y los realizados por consultoría, con financiamientos sectorial y FNDR.</p> <p>- Se excluye de la medición de éste indicador a los Diseños de Conservaciones y de Emergencia.</p> <p>- La base a medir será la planilla de cierre del año 2017 (FNDR, Sectorial y Diseños Internos), con la información del Estado de los diseños, elaborada por el Departamento de Planificación.</p>
Región del Maule, Región del Bio Bio y Región de La Araucanía	As- Built	((A)*80%+(B)*20%)*100	%	18,88	23,6	80%	15%	<p>Dónde: A= (a/b) a- N° de Planos As-Built entregados a DVC desde 2016 en adelante. b- N° de obras y conservaciones terminadas desde el 01-01-2016 hasta el 30 -09-2017.</p> <p>B= (c/d) c- N° de Planos As-Built entregados a DVC desde 2010 a 2015. d- Listado de obras terminadas desde el 2010 hasta el 31-12-2015; Definidas a Marzo 2017 y acordadas con la División de Construcciones.</p> <p>Para el caso los contratos del grupo B, podrán ser validos como As-Built el Archivo Cad(DWG) o el As-Built en Papel; debiendo ser validados por la Dirección Regional respectiva.</p> <p>• Para medir en el Factor A, debe estar recepcionada la Obra.</p>
						TOTAL	100%	



APRUEBA II MODIFICACIÓN DE CONVENIO PARA LA APLICACIÓN DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO 2017, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS.

SANTIAGO, 22 AGO. 2017

VISTOS:



El DFL N° 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL N° 850 de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964 y del DFL N° 206, de 1960; la Ley N° 19.553 de 1998, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; la Ley N° 19.882 de 2003, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; la Ley N° 20.212 de 2007, que modifica las Leyes N° 19.553, N° 19.882 y otros cuerpos legales, con el objeto de incentivar el desempeño de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 983 de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7 de la ley N° 19.553; la Resolución N° 1.600 de 2008, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; la Resolución Exenta DOP N° 2015 del 29 de Noviembre de 2016 que aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2017 de la Dirección de Obras Portuarias y la Resolución Exenta DOP N° 517 del 31 de Marzo de 2017 que aprobó el Convenio Modificadorio de Desempeño Colectivo para el año 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 3°, letra c) de la Ley N° 19.553, estableció un incremento por desempeño colectivo.
2. Que, este incremento constituye una herramienta de gestión orientada a incentivar el trabajo en equipo y el cumplimiento de metas institucionales, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
3. Que, en conformidad a lo previsto en el artículo 7 letras c) y d) de la ley N° 19.553, el jefe de servicio deberá definir anualmente los equipos, unidades o áreas de trabajo y sus metas de gestión e indicadores, los que deberán establecerse en un convenio de desempeño que anualmente deberá suscribir el servicio con el Ministro respectivo.
4. Que, por Resolución Exenta N° 2015 fue aprobado Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2017, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y la Directora de Obras Portuarias con fecha de 29 de Noviembre de 2016.
5. Que, por Resolución Exenta N° 517 fue aprobado Convenio Modificadorio de Desempeño Colectivo para el año 2017, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y la Directora de Obras Portuarias con fecha 31 de Marzo de 2017.
6. Que, de conformidad al artículo 20 del Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la ley N° 19.553, contenido en el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, las metas de gestión, una vez fijadas pueden ser excepcionalmente revisadas o redefinidas a través de resolución del Jefe Superior del Servicio, autorizada por el Ministro con quien se hubiere suscrito el convenio.
7. Que, mediante Oficio N° 0861 de fecha 17 de Agosto 2017 de este origen, se solicitó al Ministro de Obras Públicas la calificación de las causas y posterior revisión de las metas, en los términos establecidos en el artículo 20 inciso final del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, ya que es necesario modificar el Convenio Anual para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo 2017 de la Dirección de Obras Portuarias, debido a la necesidad de precisar, y aclarar medios de verificación y fórmula de cálculo en los indicadores internos de Fiscalización, PAC y Perfiles. Además, se fundamenta la eliminación del indicador de "Cumplimiento de las Licitaciones" en el Equipo de trabajo de Arica y Parinacota debido al caso fortuito a raíz de la necesidad de destinar recursos sectoriales para apaliar las emergencias ocurridas en el borde costero norte central de Chile, lo que llevo al cambio en la destinación de recursos en los Proyectos del Plan de Borde Costero de Arica.

8. Que, por las razones invocadas en el oficio indicado en el considerando anterior, el Ministro de Obras Públicas ha estimado procedente modificar el Convenio Anual para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo 2017 de la Dirección de Obras Portuarias.
9. Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 16, inciso 2° del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, en aquellos casos en que importe un mejoramiento continuo, no se podrán establecer metas de gestión o porcentajes de cumplimiento menos exigentes que las establecidas o las logradas en períodos anteriores.
10. Que, los ajustes introducidos en la modificación que se aprueba a través del presente instrumento, no significan alterar el fondo de los objetivos, indicadores y Metas de Gestión definidos por el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2017, aprobado por la Resolución Exenta DOP N° 2015 del 29 de Noviembre de 2016 y modificado por la Resolución Exenta DOP N° 517 del 31 de Marzo de 2017.

RESUELVO (EXENTO) N° 1452 /

- 1.- **APRUÉBESE** la Modificación II del Convenio para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo año 2017, de fecha 17 de agosto de 2017, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y la Directora de la Dirección de obras portuarias, Sra. Antonia Bordas Coddou, el que se transcribe a continuación:

MODIFICACIÓN II CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 DIRECCIÓN OBRAS PORTUARIAS

En Santiago, a 17 de agosto de 2017 el Ministro de Obras Públicas y la Directora de Obras Portuarias, vienen en celebrar la presente Modificación II del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 25 de Noviembre de 2016 para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017, aprobado por Resolución Exenta DOP N° 2015 de 29 de Noviembre de 2016 y modificado por Convenio Modificatorio, de fecha 29 de Marzo de 2017, el que fue aprobado por Resolución Exenta DOP N° 517 de fecha 31 de Marzo de 2017.

I. ANTECEDENTES GENERALES:

1. Que, por Resolución Exenta N° 2015 fue aprobado Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2017, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y la Directora de Obras Portuarias con fecha de 29 de Noviembre de 2016.
2. Que, por Resolución Exenta N° 517 fue aprobado Convenio Modificatorio de Desempeño Colectivo para el año 2017, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y la Directora de Obras Portuarias con fecha 31 de Marzo de 2017.
3. Que, de conformidad al artículo 20 del Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la ley N° 19.553, contenido en el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, las metas de gestión, una vez fijadas pueden ser excepcionalmente revisadas o redefinidas a través de resolución del Jefe Superior del Servicio, autorizada por el Ministro con quien se hubiere suscrito el convenio.
- 4.- Que, la solicitud se fundamenta en las siguientes causales:
Debido a la necesidad de precisar, y aclarar medios de verificación y fórmula de cálculo en los indicadores internos de Fiscalización, PAC y Perfiles. Además, según lo señalado en el Artículo 20 del Decreto Supremo, se fundamenta la eliminación del indicador de "Cumplimiento de las Licitaciones" en el Equipo de trabajo de Arica y Parinacota debido al

caso fortuito del cambio en la destinación de recursos en los Proyectos del Plan de Borde Costero de Arica, y se responderá su porcentaje en los indicadores restantes.

II. MODIFICACIÓN:

1. Las Partes Convienen en efectuar los siguientes ajustes a las metas de gestión correspondientes al Convenio de Desempeño Colectivo de la Dirección de obras portuarias del año 2017:

1. Modificación de indicador

NÚMERO DE SOLICITUD	1	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input type="checkbox"/>	eliminación de indicador
	<input type="checkbox"/>	Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Región de Antofagasta, Región de Arica y Parinacota, Región de Atacama, Región de Coquimbo, Región de Aysén, Región de Los Lagos, Región de Los Ríos, Región de Magallanes, Región de Tarapacá, Región de Valparaíso y O'Higgins, Región del Maule, del Bio Bío y de La Araucanía.	
Nombre corto indicador	PAC	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Fórmula de cálculo	(N° de diseños en desarrollo que se encuentren en etapa de elaboración de anteproyecto y contemplen análisis de PAC en el año t / N° de diseños en desarrollo que se encuentren en etapa de ingeniería de detalle al año t)*100)	(N° de diseños con anteproyecto elaborado desde diciembre del año t-1, que contemplen análisis de PAC / N° de diseños en desarrollo que se encuentren en etapa de ingeniería de detalle y/o terminados en el año t)*100)
Justificación de la Modificación:		
Se solicita modificar la Fórmula de cálculo para expresar de forma clara los diseños que entran en la medición.		

NÚMERO DE SOLICITUD	2	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input type="checkbox"/>	eliminación de indicador
	<input type="checkbox"/>	Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	División de Construcciones.	
Nombre corto indicador	Fiscalización Proyectos Privados.	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Medio de verificación	1. Base de datos División Proyectos con Diseño de Ingeniería Proyectos privados aprobados por la DOP en el año t. 2. Listado de Obras iniciadas, enviado por correo a la Directora Nacional los primeros 10 días hábiles de	1. Base de datos División Proyectos con Diseño de Ingeniería Proyectos privados aprobados por la DOP en el año t-1. 2. Listado de Obras iniciadas, enviado por correo a la Directora Nacional los primeros 10 días hábiles de

	Julio y Septiembre. 3. Oficio con documento que formaliza y comunica resultados fiscalización al privado año t.	Julio y Septiembre. 3. Oficio con documento que formaliza y comunica resultados fiscalización al privado año t.
Justificación de la Modificación: Se solicita modificar este indicador de manera de precisar el medio de verificación.		

NÚMERO DE SOLICITUD	3	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input type="checkbox"/>	eliminación de indicador
	<input type="checkbox"/>	Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Región de Antofagasta, Región de Arica y Parinacota, Región de Atacama, Región de Coquimbo, Región de Aysén, Región de Los Lagos, Región de Los Ríos, Región de Magallanes, Región de Tarapacá, Región de Valparaíso y O'Higgins, Región del Maule, del Bio Bío y de La Araucanía.	
Nombre corto indicador	Porcentaje de Perfiles aprobados de iniciativas nuevas.	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Medio de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio del Departamento de Planificación que de cuenta del listado de iniciativas nuevas para el Primer Semestre. - Oficio del Departamento de Planificación que de cuenta del listado de iniciativas nuevas para el Segundo Semestre. - Acta Mesa de Trabajo. - Carátula firmada que de cuenta de la aprobación del perfil por parte del Director Regional, Jefe División de Proyectos y Jefe del Departamento de Planificación. - Oficio del Jefe del Departamento de Planificación que de cuenta del perfil aprobado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio del Departamento de Planificación que de cuenta del listado de iniciativas nuevas para el Primer Semestre. - Oficio del Departamento de Planificación que de cuenta del listado de iniciativas nuevas para el Segundo Semestre. - Acta Mesa de Trabajo. - Carátula firmada que de cuenta de la aprobación del perfil por parte del Director Regional, Representante de Proyectos o Planificación según etapa y Jefe del Departamento de Planificación. - Oficio del Jefe del Departamento de Planificación que de cuenta del perfil aprobado.
Justificación de la Modificación: Se solicita modificar este indicador de manera de precisar el medio de verificación.		
2. Eliminación de indicador		

NÚMERO DE SOLICITUD	4	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input checked="" type="checkbox"/>	eliminación de indicador
	<input type="checkbox"/>	Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Región de Arica y Parinacota	
Nombre corto indicador	Cumplimiento Licitaciones	
Elemento a modificar	Versión vigente	Propuesta de modificación

	(Dice)	(Debe decir)
No aplica	No aplica	No aplica
Justificación de la Eliminación:		
Se fundamenta la eliminación del indicador debido al caso fortuito del cambio en la destinación de recursos en los Proyectos del Plan de Borde Costero de Arica, y por tal situación no se pudo prever que equipos de trabajo contarían con el mínimo de licitaciones requeridas para la medición del indicador al momento de la formulación del convenio. Se responderá su porcentaje en los indicadores restantes, basandose en el art. 20 del Decreto 983.		

2. El documento Anexo N° 2 “Metas de Gestión año 2017” forma parte integrante de la presente Modificación del Convenio de Desempeño Colectivo año 2017 y contiene todas las modificaciones realizadas a dicho Convenio.


3. Los ajustes formulados en la presente Modificación se restringen únicamente a los puntos antes indicados, manteniéndose vigentes todos los demás aspectos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta DOP N°2015 de 29 de Noviembre de 2016, que aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo 2017, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y el/la Directora/a Nacional de Obras Portuarias y su modificación realizada mediante Resolución Exenta DOP N° 517 de 31 de Marzo de 2017.

4. Los presentes ajustes a las metas de gestión correspondientes al Convenio de Desempeño Colectivo de la Dirección de Obras Portuarias del año 2017 deberán ser aprobados mediante Resolución del Jefe Superior del Servicio, con aprobación de los señores Ministro y Subsecretario de Obras Públicas.

Constan las firmas del Sr. Ministro de Obras Públicas, don Alberto Undurraga Vicuña, asimismo de la Sra. Directora de Obras Portuarias, doña Antonia Bordas Coddou.

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS - 2017
 Anexo 2 "Notas de Gestión año 2017"

Nº		Objetivo	Indicador	Valor Objetivo	Valor Real	Valor Objetivo	Valor Real	Valor Objetivo	Valor Real	Valor Objetivo	Valor Real	Valor Objetivo	Valor Real	Valor Objetivo	Valor Real	Valor Objetivo	Valor Real	Valor Objetivo	Valor Real	
1	Desarrollo de Administración y Finanzas	Disponer e implementar políticas, planes y programas en el ámbito de la gestión de los Recursos Humanos a nivel AOP	Averaje implementación Estrategia de Recursos Humanos	Suma ponderada del avance porcentual de cada orientación y el factor de participación efectiva en el programa de trabajo año 1	I.O.I + O.o - O.YI Donde O.I. Porcentaje de avance ponderado en las "orientaciones"	80%	80%	$(80\% * 0,25) + (80\% * 0,3) + (80\% * 0,1) + (80\% * 0,1)$	30%	45%	80%	30%								
1	Desarrollo de Administración y Finanzas	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente	Porcentaje de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 70 días corridos	Nº de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 70 días corridos / Nº total de documentos a pago tramitados por el Servicio	92%	2741	2838	95%	95%	95%	40%			Un informe de carácter anual de la OD CyF a final del periodo					
1	Desarrollo de Administración y Finanzas	Entregar Servicios de Calidad, oportunos y confiables	Generación oportuna de valores	Porcentaje de valores enviados en forma a OD CyF a más tardar en 15 días antes del inicio del periodo	Nº de valores individuales generados en forma a más tardar en 15 días antes del inicio del periodo / Nº total de valores generados en el periodo	45%	282	563	50%	50%	50%	10%			Reporte Anual de valores controlado desde OD CyF y enviados por OD CyF a los Servicios					
1	Desarrollo de Administración y Finanzas	Contribuir en los procesos que fortalecen la transparencia de la gestión	Auditorías Institucionales Plazadas	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Auditorías Institucionales en el 2017	Nº de auditorías institucionales realizadas en el año / Nº total de auditorías institucionales programadas en el Plan de Auditorías	75%	11	14	45%	60%	75%	10%			1 - Plan Anual de Auditorías 2017, aprobado por Directora Nacional. 2 - Planifera de Auditorías Institucionales					
1	Desarrollo de Administración y Finanzas	Contribuir al cumplimiento de la normativa vigente mediante el control preventivo para que las declaraciones de intereses y patrimonio se realicen en los plazos legales	Declaración de intereses y patrimonio realizadas en los plazos legales	Porcentaje de declaraciones de intereses y patrimonio realizadas en los plazos legales	Nº funcionarios obligados a declarar intereses y patrimonio que realizaron su declaración en los plazos legales / Nº total de funcionarios obligados a declarar intereses y patrimonio	60%	60	100	90%	90%	60%	100%			1 - 8 Meses Mensuales y 1 informe consolidado incluyendo la mesa de enero y marzo de las Declaraciones de Intereses y Patrimonios realizadas durante el 7 (diez días) del mes siguiente al de cierre por Jefatura OD CyF, Adm y Finanzas. 2 - Un informe anual que consigne las Antinomias que debieron declararse Intereses y Patrimonio durante el año, enviado al Director de NDI de enero 2018. Será responsabilidad de la Jefatura del DAF administrarla					
										TOTAL		100%								


 María Luisa Valdes Riesco
 Jefa de Sección de Control de Gestión
 Dirección de Obras Portuarias

Descripción del Proyecto / Programa		Objetivo	Indicador	Valor Objetivo	Valor Real	Diferencia	Cumplimiento (%)	Indicador de Seguimiento	Indicador de Seguimiento	Indicador de Seguimiento	Indicador de Seguimiento	Indicador de Seguimiento	Indicador de Seguimiento	Indicador de Seguimiento	Indicador de Seguimiento	Indicador de Seguimiento	Indicador de Seguimiento	Indicador de Seguimiento	Indicador de Seguimiento		
2	Departamento de Planeación	Alcanzar el nivel de eficiencia definido en el uso de los recursos Sección de inversión presupuesto	Proyecto de Presupuesto 2018 (Formulario B1) enviado a DPREES a más tardar el 31 de diciembre de 2017	1. Promover que se envíen al menos un 50% de las partidas de inversión con el valor que alcanza tener RATE luego de la revisión de las partidas de inversión de la Norma de Reservas del Proyecto Ley de Presupuestos 2018 (Formulario B1)	100%	73%	0	0%	0%	25%	100%	Agosto 2017	Eficacia	Producto	Asesoría	GRADUAL	Fecha	Departamento	TRANSVERSAL		
2	Departamento de Planeación	Disponer a los Servicios Especiales un Registro de Contratos y Compras que concuerde con información contable y oportuna	Porcentaje de Contratos y Compras contratadas con la Cadena de Comando	100%	70%	80	100	50%	60%	100%	100%	Trimestral	Eficacia	Proceso	Asesoría	GRADUAL	Fecha	Departamento	TRANSVERSAL		
2	Departamento de Planeación	Entregar Servicios de Calidad oportunos y confiables	Generación oportuna de vouchers	Porcentaje de vouchers emitidos en forma a tiempo a más tardar un día antes del inicio del periodo del proceso	100%	85%	232	501	90%	100%	100%	Anual	Eficacia	Proceso	Asesoría	GRADUAL	Fecha	Departamento	TRANSVERSAL		
2	Departamento de Planeación	Avanzar en el fortalecimiento de las PAMO para contar con una gestión eficiente en el desarrollo de proyectos	Porcentaje de actividades implementadas por el PAMO del Servicio	100%	69%	0	05	1	85%	66%	33%	Trimestral	Eficacia	Proceso	Asesoría	GRADUAL	Fecha	Departamento	INTERNO		
2	Departamento de Planeación	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Cumplimiento Licitaciones	Porcentaje de cumplimiento de la fecha de publicación de las licitaciones a más tardar 05 días corridos desde la fecha programada en la planta de enero del año 2017	100%	30%	2	4	31%	33%	100%	Trimestral	Eficacia	Proceso	Asesoría	GRADUAL	Fecha	Departamento	TRANSVERSAL		
TOTAL																100%					

Maria Luisa Valdes Blasco
Jefa de Sección de Control de Gestión
Dirección de Obras Portuarias

División	Objetivo	Indicador	Meta	Avance	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
3	División de Construcciones	Disponer a las Serenidades de un Registro de Contratos y Comprobantes, transparente con información contrastada y oportuna	Contratos y Comprobantes validados	Porcentaje de Contratos y Comprobantes con validación informada por el Servicio al Cliente en el Registro	70%	80	100	90%	80%	80%	10%	Trimestral	Eficacia	Proceso	Ascendente	GRADUAL	Jefa División	<p>Condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Periodo de validación de los contratos en el periodo de validación de los comprobantes de acuerdo al artículo 13 del Decreto Ley 17300. 2. Si el contrato no es validado por el servicio al cliente, se informará al contratante para que presente el contrato en el periodo de validación. 3. Se informará al contratante sobre el estado de validación de los contratos en el sistema de gestión de contratos. <p>CONDICIONES DE EGRESO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se informará al contratante sobre el estado de validación de los comprobantes de acuerdo al artículo 13 del Decreto Ley 17300. Se informará al contratante sobre el estado de validación de los comprobantes de acuerdo al artículo 13 del Decreto Ley 17300. <p>CONDICIONES DE RECURSOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se informará al contratante sobre el estado de validación de los comprobantes de acuerdo al artículo 13 del Decreto Ley 17300. Se informará al contratante sobre el estado de validación de los comprobantes de acuerdo al artículo 13 del Decreto Ley 17300. 	TRANSVERSAL	
3	División de Construcciones	Contribuir al desarrollo humano y mejorar la calidad de vida integrando zonas industriales y generando impactos positivos	Temas de Obras Plan Obras y Plan Conexión Autor	Porcentaje Acumulado de los temas de Obras Plan Obras y Plan de Conexión Autor	60%	60	60	25%	25%	10%	10%	Anual	Eficacia	Producto	Ascendente	GRADUAL	Jefa División	<p>Informe: Informe de avance del tema de Obras Plan Obras y Plan de Conexión Autor.</p> <p>Documento que informa sobre el avance de los temas de Obras Plan Obras y Plan de Conexión Autor.</p> <p>Informe: Informe de avance del tema de Obras Plan Obras y Plan de Conexión Autor.</p> <p>Documento que informa sobre el avance de los temas de Obras Plan Obras y Plan de Conexión Autor.</p>	INTERNO	
3	División de Construcciones	Desarrollar procesos modernos y eficientes de adquisición, mantenimiento y conservación de la edificación	Plan de Conservación	Porcentaje de obras de conservación dentro del Plan Anual de Conservación	70%	7	21	38%	48%	45%	10%	Trimestral	Eficacia	Producto	Ascendente	GRADUAL	Jefa División	<p>Informe: Informe de avance del tema de Obras de Conservación.</p> <p>Documento que informa sobre el avance de las obras de conservación.</p> <p>Informe: Informe de avance del tema de Obras de Conservación.</p> <p>Documento que informa sobre el avance de las obras de conservación.</p>	INTERNO	
3	División de Construcciones	Entregar Servicios de Calidad oportuna y confiables	Gestión oportuna de memoria de visitas	Porcentaje de visitas en memoria de visitas	45%	121	100	50%	10%	50%	20%	Trimestral	Eficacia	Proceso	Ascendente	GRADUAL	Jefa División	<p>Informe: Informe de avance del tema de Memoria de Visitas.</p> <p>Documento que informa sobre el avance de las memoria de visitas.</p> <p>Informe: Informe de avance del tema de Memoria de Visitas.</p> <p>Documento que informa sobre el avance de las memoria de visitas.</p>	TRANSVERSAL	
2	División de Construcciones	Avanzar en el fortalecimiento del PNUO para contar con una gestión eficiente en seguimiento de proyectos	PNUO	Porcentaje de actividades implementadas por el PNUO	60%	0.85	1	45%	65%	65%	10%	Trimestral	Eficacia	Proceso	Ascendente	GRADUAL	Jefa División	<p>Informe: Informe de avance del tema de PNUO.</p> <p>Documento que informa sobre el avance de las actividades del PNUO.</p> <p>Informe: Informe de avance del tema de PNUO.</p> <p>Documento que informa sobre el avance de las actividades del PNUO.</p>	INTERNO	
3	División de Construcciones	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Comunicación de las licitaciones	Porcentaje de licitaciones publicadas por el Servicio al Cliente	30%	7	16	20%	40%	40%	10%	Trimestral	Eficacia	Proceso	Ascendente	GRADUAL	Jefa División	<p>Informe: Informe de avance del tema de Comunicación de Licitaciones.</p> <p>Documento que informa sobre el avance de las licitaciones publicadas.</p> <p>Informe: Informe de avance del tema de Comunicación de Licitaciones.</p> <p>Documento que informa sobre el avance de las licitaciones publicadas.</p>	TRANSVERSAL	
3	División de Construcciones	Garantizar calidad técnica de los Proyectos de Infraestructura Portuaria y Costera	Realización de Proyectos Privados	Porcentaje de proyectos de infraestructura portuaria y costera	60%	19	23	80%	80%	90%	20%	Trimestral	Eficacia	Proceso	Ascendente	GRADUAL	Jefa División	<p>Informe: Informe de avance del tema de Realización de Proyectos Privados.</p> <p>Documento que informa sobre el avance de los proyectos de infraestructura portuaria y costera.</p> <p>Informe: Informe de avance del tema de Realización de Proyectos Privados.</p> <p>Documento que informa sobre el avance de los proyectos de infraestructura portuaria y costera.</p>	INTERNO	
3	División de Construcciones	Implementación de un procedimiento de Gestión de Activos de Infraestructura Portuaria y Costera	Gestión de Activos	Porcentaje de cumplimiento de los procedimientos de gestión de activos	70%	0.5	1	10%	45%	50%	10%	Trimestral	Eficacia	Proceso	Ascendente	GRADUAL	Jefa División	<p>Informe: Informe de avance del tema de Gestión de Activos.</p> <p>Documento que informa sobre el avance de los procedimientos de gestión de activos.</p> <p>Informe: Informe de avance del tema de Gestión de Activos.</p> <p>Documento que informa sobre el avance de los procedimientos de gestión de activos.</p>	INTERNO	

TOTAL														100%					
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--

Maria Luisa Valdes Riesco
 Jefa de Sección de Control de Gestión
 Dirección de Obras Portuarias

División de Proyectos		División de Proyectos		División de Proyectos		División de Proyectos		División de Proyectos		División de Proyectos		División de Proyectos		División de Proyectos		División de Proyectos		División de Proyectos		División de Proyectos		División de Proyectos	
Objetivo	Indicador	Unidad	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	
División de Proyectos	Disponer a los Servicios Ejecutores un Registro de Consultas y Consultas con información confiable y oportuna.	Consultas y Consultas calificadas	Porcentaje de Consultas terminadas con calificación informada por los Servicios al Cliente de Registro?	100%	70%	80	100	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	
División de Proyectos	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos.	Cumplimiento Licitaciones	Porcentaje de licitaciones publicadas por el Servicio durante el año 1 a más tardar 31 días corridos después de la fecha programada en la planilla de entrega? Total de licitaciones programadas en la planilla de entrega de enero del año 2017	100%	30%	6	22	30%	40%	45%	10%												
División de Proyectos	Contribuir al desarrollo humano y mejorar la calidad de vida integrando zonas asfaltadas y generando espacios públicos sostenibles.	Diseños terminados de infraestructura urbana de Plan Chile y Plan de Conectividad Austral	Porcentaje acumulado de Diseños de infraestructura urbana de Plan Chile y Plan de Conectividad Austral terminados en el año 100% respecto del total de Diseños de infraestructura urbana de Plan Chile y Plan de Conectividad Austral	100%	0%	59	63	94%	94%	94%	10%												
División de Proyectos	Entregar Servicios de Calzadas asfálticas y con balizas.	Generación oportuna de normas de vialidad	Porcentaje de vialidades generadas en norma a DCC? a más tardar un día antes del inicio del concurso	100%	45%	182	501	10%	10%	10%	10%												
División de Proyectos	Avanzar en el fortalecimiento de las PMA para contar con una gestión eficiente en seguimiento de proyectos.	PMAO	Porcentaje de actividades implementadas por las PMAO del Servicio	100%	80%	0	85	1	85%	60%	85%	35%											
División de Proyectos	Lograr estándares de eficiencia.	Revisión Proy Ejecutos	Revisión de Proyectos Privados elaborados por Privados	100%	90%	104	112	92%	92%	92%	25%												
TOTAL											100%												


 María Luisa Valdes Bisco
 Jefa de Sección de Control de Gestión
 Dirección de Obras Portuarias

5	Región de Antofagasta	Alinear el nivel de eficiencia del uso de los recursos disponibles de inversión 1. Promover que al menos un 50% de la cartera que amerita las RATES tenga RS al momento de la presentación del Proyecto de Presupuesto 2018 (Formulario B1). 2. Que el 31 de diciembre del 2017 las actividades de ejecución de los Presupuestos 2018 tengan el RS.3. 3. Que las iniciativas de inversión de mayor alcance en RS al 31 de diciembre del 2017.	GESTIÓN RS OPORTUNO	Proyecto de Presupuestos 2018 (Formulario B1) en un 50% y en las actividades de inversión nuevas y amadas con RATES RS al 31 de diciembre del 2017 incluídas en la Norma de Respaldo del Proyecto Ley de Presupuestos del 2016 y en las actividades de inversión incluídas en la Norma de Respaldo del Proyecto Ley de Presupuestos del 2016 y en las actividades de inversión incluídas en la Norma de Respaldo del Proyecto Ley de Presupuestos del 2016	60% 25 + 40% 25 + 40% 100	1	73%	0,84	1	20	25	35	100%	Agosto 2017 - Enero 2018	Efícacia	Productivo	Ascendente	GRADUAL	Jefe de Departamento	Definición de las Compañías de la Norma de Respaldo. 1. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 2. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 3. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 4. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 5. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 6. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 7. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 8. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 9. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 10. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 11. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 12. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 13. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 14. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 15. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 16. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 17. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 18. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 19. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 20. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018.	TRANSVERSAL	
5	Región de Antofagasta	Disponer a los Servicios Ejecutores un Registro de Contratos y Condiciones de Servicio con información confiable y oportuna	Contratos y Condiciones de Servicio	Porcentaje de Contratos firmados con calificación informada por los Servicios al Destino de Registro (en el periodo definido en la Norma de Respaldo del Proyecto Ley de Presupuestos del 2016)	70%	80	100	80%	80%	100%	80%	80%	100%	Trimestral	Efícacia	Proceso	Ascendente	GRADUAL	Director Regional	Limitado de contratos de obra y consultoría firmados en el periodo de inversión informados por el Servicio al Destino. Este listado será emitido por el Registro de Contratos y Consultorías.	TRANSVERSAL	
5	Región de Antofagasta	Formular iniciativas nuevas según necesidades del terreno histórico de manera de generar cartera de proyectos	Porcentaje de iniciativas aprobadas de nuevas iniciativas	Porcentaje de iniciativas aprobadas de nuevas iniciativas	50%	2	5	10%	50%	50%	15%		Trimestral	Efícacia	Proceso	Ascendente	GRADUAL	Director Regional	Definición de la Norma de Respaldo. 1. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 2. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 3. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 4. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 5. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 6. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 7. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 8. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 9. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 10. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 11. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 12. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 13. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 14. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 15. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 16. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 17. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 18. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 19. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018. 20. A través de un Informe de Gestión que se presentará en el formato B1 (Formulario B1) al momento de presentar el presupuesto 2018.	INTERNO		
5	Región de Antofagasta	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Cumplimiento de las obligaciones	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones	50%	3	7	100	40%	40%	10%		Trimestral	Efícacia	Proceso	Ascendente	GRADUAL	Director Regional	1. Formular el presupuesto del ejercicio 2018 en el mes de marzo del 2017. 2. Emitir el presupuesto del ejercicio 2018 en el mes de marzo del 2017. 3. Emitir el presupuesto del ejercicio 2018 en el mes de marzo del 2017. 4. Emitir el presupuesto del ejercicio 2018 en el mes de marzo del 2017. 5. Emitir el presupuesto del ejercicio 2018 en el mes de marzo del 2017. 6. Emitir el presupuesto del ejercicio 2018 en el mes de marzo del 2017. 7. Emitir el presupuesto del ejercicio 2018 en el mes de marzo del 2017. 8. Emitir el presupuesto del ejercicio 2018 en el mes de marzo del 2017. 9. Emitir el presupuesto del ejercicio 2018 en el mes de marzo del 2017. 10. Emitir el presupuesto del ejercicio 2018 en el mes de marzo del 2017. 11. Emitir el presupuesto del ejercicio 2018 en el mes de marzo del 2017. 12. Emitir el presupuesto del ejercicio 2018 en el mes de marzo del 2017. 13. Emitir el presupuesto del ejercicio 2018 en el mes de marzo del 2017. 14. Emitir el presupuesto del ejercicio 2018 en el mes de marzo del 2017. 15. Emitir el presupuesto del ejercicio 2018 en el mes de marzo del 2017. 16. Emitir el presupuesto del ejercicio 2018 en el mes de marzo del 2017. 17. Emitir el presupuesto del ejercicio 2018 en el mes de marzo del 2017. 18. Emitir el presupuesto del ejercicio 2018 en el mes de marzo del 2017. 19. Emitir el presupuesto del ejercicio 2018 en el mes de marzo del 2017. 20. Emitir el presupuesto del ejercicio 2018 en el mes de marzo del 2017.	TRANSVERSAL		


 María Luisa Valdes Riesco
 Jefa de Sección de Control de Gestión
 Dirección de Obras Portuarias

Objetivo		Indicador		Meta		Logros		Evaluación		Categoría		Evaluación		Evaluación		Evaluación		Evaluación		Evaluación		Evaluación		
Indicador	Meta	Logros	Evaluación	Evaluación	Evaluación	Evaluación	Evaluación	Evaluación	Evaluación	Evaluación	Evaluación	Evaluación	Evaluación	Evaluación	Evaluación	Evaluación	Evaluación	Evaluación	Evaluación	Evaluación	Evaluación	Evaluación	Evaluación	
5	Región de Antioquia	Entregar Servicios de Calidad, oportunos y confiables	Generar en oportunidad de forma de valores	Porcentaje de valores pagados en norma a DCCF a más tardar un día antes del inicio del cometido (N° total de valores pagados en el periodo)/100	N° de valores individuales generados en norma a más tardar un día antes del inicio del cometido (N° total de valores pagados en el periodo)/100	%	20%	76	152	50%	50%	50%	15%	Reporte Anual de valores obtenidos desde DCCDF y enviados por DCCF a los Servicios	Mensual	Eficiencia	Proceso	Asistencia	GRADUAL	Directora Regional	<ul style="list-style-type: none"> 1. Se emiten los valores que corresponden a una modificación de obra anterior 2. El Servicio podrá emitir la forma de recompra al emisor en un o más equipos de trabajo con la finalidad de reemplazar el alcance a nivel nacional. Para la DGA en los equipos de trabajo se realiza por turnos que equivalen 20%, 20% y 20% en base al modo de funcionamiento del año 11 3. Para el equipo de la DCCF: 20% de los valores de recompra a más tardar de 27% 	TRANSVERSAL		
5	Región de Antioquia	Contribuir al desarrollo social de la población y brindar a través de la prestación de servicios de infraestructura en el borde costero. Avance y alcance	Diseños Terminados de los Planes Terminales de Infraestructura	Porcentaje de diseños terminados de los planes de infraestructura terminados en el año 1. Respecto del total de Diseños terminados de los planes de infraestructura terminados	(Número total acumulados de Diseños terminados de los Planes Terminales de Infraestructura Regional en el año / N° total de proyectos contemplados en los planes de terminados de infraestructura Regional)/100	%	5	10	10%	10%	20%	10%	Oficio del Inspector Fiscal que informa término de construcción u Oficio del Jefe de División de Proyectos aprobando el Diseño. Si son Diseños interiores al Jefe de la División proyectos, deberá emitir un oficio notando la aprobación de esta a la Dirección Nacional de Obras Portuarias y si correspondiera a una Construcción el modo de verificación es el Oficio del Director Regional aprobando el proyecto	Anual	Eficacia	Proceso	Asistencia	GRADUAL	Directora Regional	<ul style="list-style-type: none"> BASE DE MEDICIÓN Plan de Antioquia contempla intervención en 10 proyectos: localidades de la Región de Antioquia: 1. Playa Tricardero 2. Bahareno Juan Lopez 3. Playa Barranco 4. Cabaña 5. Playa Arica 6. Cabaña de Pescadores La Chirre 7. Los Pinos-Tricardero 8. Puerto Salento 9. Muelle Chirre 10. Playa El Salero 11. Cabaña Boy 12. Sector Playa Cotacotaya 13. Sector Plaza de la Cultura 14. Sector Piedra El Carmelo 15. Playa Guayaque 16. Punta Reyes 17. Sector Bahareno Tala 18. Muelle de Piedra-Tierra del Moro 19. Playa Artificial Tala 20. Playa Chirre 21. Pasado 22. Muelle Huetano de Tala Base total a medir: 18 Diseños. 	INTERNO			
5	Región de Antioquia	Aumentar la calidad de los procesos administrativos	PAC	Porcentaje de anteproyectos que cuenten con análisis participativo	N° de diseños con anteproyecto elaborado desde diciembre del año 1. Los contenidos analizados de PAC/N° de diseños en desarrollo que encuentren en etapa de ejecución de detalle y/o terminados en el año 1)/100	%	7	10	70%	70%	70%	15%	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de Asistencia de la primera instancia participativa - Minuta de Participación Ciudadana de la primera instancia participativa según llamado tipo - Mapa de Acciones relevantes - Mapa de seguimiento de metas y como estas son atendidas por el responsable - Set fotografías de la actividad - Planilla de cierre año 1 con estado de los diseños enviado por el Departamento de Planeación al 10 de enero de 2010 mediante Oficio a Dirección Regional mostrando el resultado final. 	Mensual	Calidad	Proceso	Asistencia	GRADUAL	Directora Regional	<ul style="list-style-type: none"> - Se entenderá como actividad participativa a instancias que involucran a los y las beneficiarios(as) usuarios(as) directos de los proyectos, actores políticos públicos y privados - El indicador mide para Diseños internos y los realizados por consultoría con financiamiento estatal y FNDP - Se excluye de la medición de estar en la etapa de Diseños de Construcción y de Emergencia - La base a medir es la cantidad de cierre del año 2017 (FNDP Sectorial) y Diseños internos con la información del Estado de los diseños elaborada por el Departamento de Planeación 	INTERNO			
5	Región de Antioquia	Actualización de la información y registros físicos y digitales de los Activos de Infraestructura construidos y conservados en el servicio	As-Built	Cartillas de Conceptos de Obras terminadas y respaldadas digitalmente	(N° de Cartillas de Conceptos de Obras terminadas y respaldadas digitalmente en el año 1)/100	%	2.50	3.2	78%	80%	80%	10%	<ul style="list-style-type: none"> 1- Cartillas de Conceptos de Obras terminadas y respaldadas digitalmente en el año 1 y enviadas a la División de Construcciones ND adjuntando <ul style="list-style-type: none"> - Planos Finales en papel y/o - Digitalización Color de estos Planos y/o - Archivos digitales en formato CAD 2- Oficio conductor de envío de planos As-Built terminados desde 2016 a la División de Construcciones ND adjuntando <ul style="list-style-type: none"> - Planos Finales en papel y Digitalización Color de estos Planos en papel y - Archivos digitales en formato CAD (Papeles a las As-Built) 3- Planillas de cierre Sectorial y FNDP que incluyan las obras terminadas validadas por la División de Construcciones a enero 2018 4- Listado de Conceptos de obras terminadas entre 2010 y 2015 defendida entre la División de Construcciones y Direcciones Regionales a marzo 2017 	Trimestral	Eficacia	Proceso	Asistencia	GRADUAL	Directora Regional	<ul style="list-style-type: none"> 1- Oficio 2- N° de Planos As-Built entregados a DVC desde 2016 en adelante 3- N° de obras y conservaciones terminadas desde el 01-01-2016 hasta el 30-09-2017 4- N° de Planos As-Built entregados a DVC desde 2016 a 2018 5- Listado de obras terminadas desde el 01-01-2016 Defendidas a Marzo 2017 y acordadas con la División de Construcciones 	INTERNO			
Región de Antioquia																								TOTAL: 100%


 Maria Luisa Valdes Riesco
 Jefa de Sección de Gestión
 Dirección de Obras Portuarias

CATEGORÍA		DESCRIPCIÓN		INDICADORES		VALORES		UNIDADES		VALORES		INDICADORES		VALORES		INDICADORES		VALORES		INDICADORES		VALORES	
GRUPO	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	
1	Asesoría y apoyo técnico a las autoridades locales en materia de gestión pública y desarrollo urbano.	Elaboración de planes de desarrollo urbano y gestión pública.	Horas de asesoría	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
2	Asesoría y apoyo técnico a las autoridades locales en materia de gestión pública y desarrollo urbano.	Elaboración de planes de desarrollo urbano y gestión pública.	Horas de asesoría	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
3	Asesoría y apoyo técnico a las autoridades locales en materia de gestión pública y desarrollo urbano.	Elaboración de planes de desarrollo urbano y gestión pública.	Horas de asesoría	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	


 María Luisa Valdés Biesco
 Jefe de Sección de Control de Gestión
 Dirección de Obras Portuarias

Nº	Proyecto	Objetivo	Beneficiarios	Actividades	Indicadores	Impacto	Costo	Financiamiento	Estado	Observaciones	Fecha de Ejecución	Fecha de Evaluación
1	Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura de Carreteras	Mejorar la calidad de las carreteras para facilitar el transporte y el comercio.	Comunidad de habitantes de la zona.	Reparación de caminos, pavimentación de caminos, construcción de caminos.	1. Se mejoró la calidad de las carreteras. 2. Se facilitó el transporte y el comercio. 3. Se mejoró la calidad de vida de los habitantes de la zona.	1. Se mejoró la calidad de las carreteras. 2. Se facilitó el transporte y el comercio. 3. Se mejoró la calidad de vida de los habitantes de la zona.	100	100	100	100	100	100
2	Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura de Carreteras	Mejorar la calidad de las carreteras para facilitar el transporte y el comercio.	Comunidad de habitantes de la zona.	Reparación de caminos, pavimentación de caminos, construcción de caminos.	1. Se mejoró la calidad de las carreteras. 2. Se facilitó el transporte y el comercio. 3. Se mejoró la calidad de vida de los habitantes de la zona.	1. Se mejoró la calidad de las carreteras. 2. Se facilitó el transporte y el comercio. 3. Se mejoró la calidad de vida de los habitantes de la zona.	100	100	100	100	100	100
3	Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura de Carreteras	Mejorar la calidad de las carreteras para facilitar el transporte y el comercio.	Comunidad de habitantes de la zona.	Reparación de caminos, pavimentación de caminos, construcción de caminos.	1. Se mejoró la calidad de las carreteras. 2. Se facilitó el transporte y el comercio. 3. Se mejoró la calidad de vida de los habitantes de la zona.	1. Se mejoró la calidad de las carreteras. 2. Se facilitó el transporte y el comercio. 3. Se mejoró la calidad de vida de los habitantes de la zona.	100	100	100	100	100	100
4	Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura de Carreteras	Mejorar la calidad de las carreteras para facilitar el transporte y el comercio.	Comunidad de habitantes de la zona.	Reparación de caminos, pavimentación de caminos, construcción de caminos.	1. Se mejoró la calidad de las carreteras. 2. Se facilitó el transporte y el comercio. 3. Se mejoró la calidad de vida de los habitantes de la zona.	1. Se mejoró la calidad de las carreteras. 2. Se facilitó el transporte y el comercio. 3. Se mejoró la calidad de vida de los habitantes de la zona.	100	100	100	100	100	100
Resumen de Ejecución										100%		


María Luisa Valdes Riesco
 Jefe de Sección de Control de Gestión
 Dirección de Obras Portuarias

9	Región de Coquimbo	Aumentar el nivel de eficiencia de los recursos definidos en el uso de los recursos Sectoriales de inversión planificada 1. Promover que al menos un 50% de la cartera que amerita la contratación tenga no al momento de la presentación del Proyecto de Presupuesto 2018 (Formulario B1) 2. Que al 31 de diciembre del 2017 las actividades de inversión de la Norma de Respaldo de Ley de Presupuestos 2018 tengan el 80% 3. Que las iniciativas de inversión de análisis entregadas al RS al 31 de diciembre del 2017.	Proyecto de Presupuesto 2018 (Formulario B1) enviado a DIPRES e iniciativas de inversión incluidas en la Norma de Respaldo del Proyecto Ley de Presupuestos 2018 en las actividades de inversión inicial 2018 del servicio	1. Ley de Presupuestos 2018 enviado por el Servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del formulario B1 a DIPRES con el listado de Iniciativas de Inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del B1 a DIPRES, según meta 6 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento Planificación de Inversiones de la Dirección de Planeamiento 30 días corridos siguientes al envío del formulario B1 a DIPRES, con referencia a la Dirección respectiva que sustenta. 2.1. Listado de la primera sección del indicador: año 2017 2.2. Listado Excel materia del formulario B1 materia y duplicado con el Proyecto de Presupuestos 2018 enviado a DIPRES que contempla RATE 2.3. Oficio o Memorandum entregado por el Servicio dentro de los 5 primeros días hábiles del mes de enero de 2018 a la Dirección de Planeamiento con listado de Iniciativas de Inversión de la Norma Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 de las que se le asignará el Centro de Responsabilidad y los excluirán. Listado de Iniciativas de Inversión tomada de las solicitudes de responsabilidad y las excluidas. 3. Oficio o Memorandum entregado por el Destino Gestión Presupuestaria de la Dirección de Planeamiento, que primero quince días de enero de 2018 con copia a la Dirección respectiva que entrega. 4.1. Medición de la segunda sección del indicador: año 2017 4.2. Medición de la tercera sección del indicador: año 2018 4.3. Listado Excel con el total de iniciativas de inversión incorporadas en las Universidades y 1. Verificado en el estado 4.4. Las iniciativas referidas a la Norma de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018	73%	0.84	1	0%	21%	10%	Agosto 2017, Enero 2018	Eficacia	Producido	Asesante	GRADUAL	Dirección Regional	DEFINICIÓN DE COMPONENTES DE LA Norma de Cambio 1. Nº de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del formulario B1 (Oficio o Memorandum enviado a DIPRES) 2. Nº de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del formulario B1 (Oficio o Memorandum enviado a DIPRES) 3. Nº de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del formulario B1 (Oficio o Memorandum enviado a DIPRES) 4. Nº de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del formulario B1 (Oficio o Memorandum enviado a DIPRES) 5. Nº de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del formulario B1 (Oficio o Memorandum enviado a DIPRES) 6. Nº de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del formulario B1 (Oficio o Memorandum enviado a DIPRES) 7. Nº de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del formulario B1 (Oficio o Memorandum enviado a DIPRES) 8. Nº de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del formulario B1 (Oficio o Memorandum enviado a DIPRES) 9. Nº de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del formulario B1 (Oficio o Memorandum enviado a DIPRES) 10. Nº de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del formulario B1 (Oficio o Memorandum enviado a DIPRES) 11. Nº de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del formulario B1 (Oficio o Memorandum enviado a DIPRES) 12. Nº de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del formulario B1 (Oficio o Memorandum enviado a DIPRES) 13. Nº de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del formulario B1 (Oficio o Memorandum enviado a DIPRES) 14. Nº de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del formulario B1 (Oficio o Memorandum enviado a DIPRES) 15. Nº de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del formulario B1 (Oficio o Memorandum enviado a DIPRES) 16. Nº de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del formulario B1 (Oficio o Memorandum enviado a DIPRES) 17. Nº de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del formulario B1 (Oficio o Memorandum enviado a DIPRES) 18. Nº de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del formulario B1 (Oficio o Memorandum enviado a DIPRES) 19. Nº de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del formulario B1 (Oficio o Memorandum enviado a DIPRES) 20. Nº de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del formulario B1 (Oficio o Memorandum enviado a DIPRES)	TRANSVERSAL	
9	Región de Coquimbo	Optimizar a los Servicios Ejecutores un Registro de Contratos y Computar los Contratos con información contable y computar	Formación de Contratos terminados con calificación informada por los Servicios al Destino de Registro* Total de contratos terminados en el periodo de análisis (100)	Hª de contratos terminados en el periodo de análisis con calificación informada por los Servicios al Destino de Registro* Total de contratos terminados en el periodo de análisis (100)	70%	80	100	80%	80%	80%	100%	Trimestral	Eficacia	Proceso	Accesante	GRADUAL	Dirección Regional	1. El indicador mide el número de contratos terminados con calificación informada por los Servicios al Destino de Registro* Total de contratos terminados en el periodo de análisis (100) 2. El número de contratos terminados con calificación informada por los Servicios al Destino de Registro* Total de contratos terminados en el periodo de análisis (100) 3. El número de contratos terminados con calificación informada por los Servicios al Destino de Registro* Total de contratos terminados en el periodo de análisis (100) 4. El número de contratos terminados con calificación informada por los Servicios al Destino de Registro* Total de contratos terminados en el periodo de análisis (100) 5. El número de contratos terminados con calificación informada por los Servicios al Destino de Registro* Total de contratos terminados en el periodo de análisis (100) 6. El número de contratos terminados con calificación informada por los Servicios al Destino de Registro* Total de contratos terminados en el periodo de análisis (100) 7. El número de contratos terminados con calificación informada por los Servicios al Destino de Registro* Total de contratos terminados en el periodo de análisis (100) 8. El número de contratos terminados con calificación informada por los Servicios al Destino de Registro* Total de contratos terminados en el periodo de análisis (100) 9. El número de contratos terminados con calificación informada por los Servicios al Destino de Registro* Total de contratos terminados en el periodo de análisis (100) 10. El número de contratos terminados con calificación informada por los Servicios al Destino de Registro* Total de contratos terminados en el periodo de análisis (100) 11. El número de contratos terminados con calificación informada por los Servicios al Destino de Registro* Total de contratos terminados en el periodo de análisis (100) 12. El número de contratos terminados con calificación informada por los Servicios al Destino de Registro* Total de contratos terminados en el periodo de análisis (100) 13. El número de contratos terminados con calificación informada por los Servicios al Destino de Registro* Total de contratos terminados en el periodo de análisis (100) 14. El número de contratos terminados con calificación informada por los Servicios al Destino de Registro* Total de contratos terminados en el periodo de análisis (100) 15. El número de contratos terminados con calificación informada por los Servicios al Destino de Registro* Total de contratos terminados en el periodo de análisis (100) 16. El número de contratos terminados con calificación informada por los Servicios al Destino de Registro* Total de contratos terminados en el periodo de análisis (100) 17. El número de contratos terminados con calificación informada por los Servicios al Destino de Registro* Total de contratos terminados en el periodo de análisis (100) 18. El número de contratos terminados con calificación informada por los Servicios al Destino de Registro* Total de contratos terminados en el periodo de análisis (100) 19. El número de contratos terminados con calificación informada por los Servicios al Destino de Registro* Total de contratos terminados en el periodo de análisis (100) 20. El número de contratos terminados con calificación informada por los Servicios al Destino de Registro* Total de contratos terminados en el periodo de análisis (100)	TRANSVERSAL
9	Región de Coquimbo	Lugar causal en los procesos de gestión de proyectos en la etapa de ejecución	Porcentaje de Perfiles aprobados de iniciativas nuevas	Porcentaje de Perfiles aprobados de iniciativas nuevas	50%	2	4	30%	50%	50%	20%	Semestral	Eficiencia	Proceso	Accesante	GRADUAL	Dirección Regional	1. Nº de iniciativas de inversión que se excluyen de la meta al momento del envío del formulario B1 a DIPRES, según meta 6 2. Oficio o Memorandum entregado por el Departamento Planificación de Inversiones de la Dirección de Planeamiento 30 días corridos siguientes al envío del formulario B1 a DIPRES, con referencia a la Dirección respectiva que sustenta. 3. Oficio o Memorandum entregado por el Destino Gestión Presupuestaria de la Dirección de Planeamiento, que primero quince días de enero de 2018 con copia a la Dirección respectiva que entrega. 4.1. Medición de la segunda sección del indicador: año 2017 4.2. Medición de la tercera sección del indicador: año 2018 4.3. Listado Excel con el total de iniciativas de inversión incorporadas en las Universidades y 1. Verificado en el estado 4.4. Las iniciativas referidas a la Norma de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 - Oficio del Departamento de Planificación que de cuenta del listado de iniciativas nuevas para el Primer Semestre. - Oficio del Departamento de Planificación que de cuenta del listado de iniciativas nuevas para el Segundo Semestre. - Acta Mesa de Trabajo. - Carta firmada que de cuenta de la aprobación del perfil por parte del Director Regional Representante de Proyectos de Planeación según tabla y jefe del Departamento de Planeación. - Oficio del Jefe del Departamento de Planeación que de cuenta del perfil aprobado	INTERVIO
9	Región de Coquimbo	Entregar Servicios de Calidad, facturas y variables	Generación oportuna de nominal de votos	Porcentaje de votos entregados en nominal a OCG, a más tardar un día antes del inicio del proceso	73%	112	223	50%	50%	50%	10%	Reporte Anual	Eficiencia	Proceso	Accesante	GRADUAL	Dirección Regional	1. Nº de votos informados generados en nominal a más tardar un día antes del inicio del proceso 2. Nº de votos informados generados en nominal a más tardar un día antes del inicio del proceso 3. Nº de votos informados generados en nominal a más tardar un día antes del inicio del proceso 4. Nº de votos informados generados en nominal a más tardar un día antes del inicio del proceso 5. Nº de votos informados generados en nominal a más tardar un día antes del inicio del proceso 6. Nº de votos informados generados en nominal a más tardar un día antes del inicio del proceso 7. Nº de votos informados generados en nominal a más tardar un día antes del inicio del proceso 8. Nº de votos informados generados en nominal a más tardar un día antes del inicio del proceso 9. Nº de votos informados generados en nominal a más tardar un día antes del inicio del proceso 10. Nº de votos informados generados en nominal a más tardar un día antes del inicio del proceso 11. Nº de votos informados generados en nominal a más tardar un día antes del inicio del proceso 12. Nº de votos informados generados en nominal a más tardar un día antes del inicio del proceso 13. Nº de votos informados generados en nominal a más tardar un día antes del inicio del proceso 14. Nº de votos informados generados en nominal a más tardar un día antes del inicio del proceso 15. Nº de votos informados generados en nominal a más tardar un día antes del inicio del proceso 16. Nº de votos informados generados en nominal a más tardar un día antes del inicio del proceso 17. Nº de votos informados generados en nominal a más tardar un día antes del inicio del proceso 18. Nº de votos informados generados en nominal a más tardar un día antes del inicio del proceso 19. Nº de votos informados generados en nominal a más tardar un día antes del inicio del proceso 20. Nº de votos informados generados en nominal a más tardar un día antes del inicio del proceso	TRANSVERSAL


María Luisa Valdes Blasco
 Jefa de Sección de Control de Gestión
 Dirección de Obras Portuarias

Nº	Región	Objetivo	Indicador	Fórmula	Unidad	Meta	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Frecuencia	Efectividad	Cobertura	Acceso	Calidad	Nivel de cumplimiento	Observaciones	Impacto			
																						Meta	Valor	Valor
8	Región de Ayacucho	Entregar Servicios de Calidad oportunos y confiables	Generación oportuna de norma de valores	Porcentaje de valores emitidos en norma a DCC ² o más tardar un día hábil antes del inicio del mes del comprobante	Nº de valores individuales generados en norma a más tardar un día hábil antes del mes del comprobante (Nº total de valores pagados en el periodo)/100	%	23%	114	227	50%	50%	50%	15%	Reporte Anual de valores emitidos desde SIGOV y enviados por DCC ² a los Servicios	Mensual	Eficiencia	Proceso	Asistencia	GRADUAL	Directora Regional	<p>periodo</p> <p>1. El indicador se establece solo para valores emitidos pagados con el siguiente sistema(SI 21) a nivel central y regional.</p> <p>2. Se excluyen los comprobantes que corresponden a una modificación de otro anterior.</p> <p>3. El indicador solo se mide a partir de febrero de 2017 en el indicador en un año o más según los resultados de la Ley de Incentivos a la Inversión. Para la DCC² en los meses de febrero de 2017 y marzo de 2017 que se realizaron SI 1, DCC² y DCC² en los meses de febrero de 2017 y marzo de 2017.</p> <p>4. Para el mes de la DCC² en los meses de febrero de 2017.</p> <p>CONDICIONES DE EGRESO 2 años consecutivos con cumplimiento promedio superior a 80% superior a 80% en los meses de febrero de 2017 y marzo de 2017.</p> <p>CONDICIONES DE REGRESO Si la gestión es buena de mínimo de 80% o superior luego de ser evaluado de manera satisfactoria en el Comprobante de Desarrollo del Proyecto SIGOV y según el cumplimiento de los indicadores de gestión de calidad a nivel central.</p>	TRANSVERSAL		
9	Región de Ayacucho	Mejorar la calidad de los procesos participativos	PAC	Porcentaje de anteproyectos que cuentan con análisis participativo	Anteproyectos elaborados desde diciembre del 2016 a la fecha que cuentan con análisis de PAC / Nº de diseños en desarrollo que se encuentran en etapa de ejecución de diseño y/o terminados en el año	%	7	10	70%	70%	70%	15%	<ul style="list-style-type: none"> Registro de Asistencia de la primera instancia para el año Minuta de Participación Ciudadana de la primera instancia participativa según llamado a los Matriz de Análisis de Necesidades Matriz de levantamiento de necesidades y cómo estas son abordadas por el anteproyecto Set fotográfico de la actividad Planilla de control de los diseños emitidos por el Departamento Oficina de control de los diseños emitidos por el Departamento División de Construcciones NC adjuntando <ul style="list-style-type: none"> Planos Finales en papel y/o Digitalización Color de estos Planos y/o Archivos digitales en formato CAD Oficina de Control de envío de planos As-Built terminados desde 2016 a la División de Construcciones NC adjuntando <ul style="list-style-type: none"> Planos Finales en papel o Digitalización Color de estos Planos en papel y/o Archivos digitales en formato CAD (Fieles a los As-Built) Plantas de cierre Sectorial y FNDR que muestran las obras terminadas y/o en curso por la División de Construcciones a enero 2017. 	Mensual	Calidad	Proceso	Asistencia	GRADUAL	Directora Regional	<ul style="list-style-type: none"> Se emiten como actividad participativa a instancias que involucran a los y las beneficiarios/as (usuarios/as directos/as) del proyecto, acciones políticas públicas y ciudadanas. El indicador mide para Diseños nuevos y los resultados por constructiva con financiamiento sectorial y FNDR Se incluye de la medición de este indicador a los Diseños de Construcciones y de Emergencia La base a medir será la planilla de cierre del año 2017 (FNDR, Sectorial y Diseños nuevos) con la información del Estado de los diseños elaborada por el Departamento de Ingeniería 	INTERNO			
10	Región de Ayacucho	Actualización de la información y registros físicos y digitales de los Activos de Infraestructura construidos y/o conservados en el proceso	As-Built	Cambio de Contratos de Obras terminadas y recepcionadas cuyos planos As-Built actualicen la información de los Activos de Infraestructura	(A1*100)+(B1*20)+(C1*100)	%	9.44	11.8	79%	80%	80%	10%	<ul style="list-style-type: none"> Planilla de control de los diseños emitidos por el Departamento Oficina de control de los diseños emitidos por el Departamento División de Construcciones NC adjuntando <ul style="list-style-type: none"> Planos Finales en papel y/o Digitalización Color de estos Planos y/o Archivos digitales en formato CAD (Fieles a los As-Built) Oficina de Control de envío de planos As-Built terminados desde 2016 a la División de Construcciones NC adjuntando <ul style="list-style-type: none"> Planos Finales en papel o Digitalización Color de estos Planos en papel y/o Archivos digitales en formato CAD (Fieles a los As-Built) Plantas de cierre Sectorial y FNDR que muestran las obras terminadas y/o en curso por la División de Construcciones a enero 2017. 	Trimestral	Eficacia	Proceso	Asistencia	GRADUAL	Directora Regional	<ul style="list-style-type: none"> Desde As-Built: a- Nº de Planos As-Built entregados a DVC desde 2016 en adelante b- Nº de obras y/o conservaciones terminadas desde el 01-01-2016 hasta el 30-09-2017 B-100% c- Nº de Planos As-Built entregados a DVC desde 2016 a 2017 d- Listado de obras terminadas desde el 2016 hasta el 31-12-2016. Definidas a marzo 2017 y autorizadas con la División de Construcciones Para el caso los contratos del grupo B pueden ser validos como As-Built el Archivo CAD (DWG) o el As-Built en Papel, dependiendo ser validados por la Dirección Regional respectiva 	INTERNO			
Región de Ayacucho													TOTAL	100%										


 María Luisa Valdes Riesco
 Jefa de Sección de Gestión
 Dirección de Obras Portuarias

INDICADOR		DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA		VALORES OBJETIVO		VALORES REALES		FECHA DE EVALUACION		TIPO DE EVALUACION		INDICADOR		DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA		VALORES OBJETIVO		VALORES REALES		FECHA DE EVALUACION		TIPO DE EVALUACION						
10	Región de Los Lagos	Avanzar el nivel de eficiencia del área de inversión	Proyecto de Presupuesto 2018 (Formulario B1) enviado a DPRE e incluido en el Plan de Inversión con un monto de \$ 5 millones	Índice de avance de inversión	73%	0,04	1	0%	25%	100%	Agosto 2017-Enero 2018	Eficacia	Producto	Asesorante	GRADUAL	Director Regional	Definición del Comité de Inversión de la Región de Los Lagos	1. Avanzar el nivel de eficiencia del área de inversión	Índice de avance de inversión	73%	0,04	1	0%	25%	100%	Agosto 2017-Enero 2018	Eficacia	Producto	Asesorante	GRADUAL	Director Regional	TRANSVERSAL
10	Región de Los Lagos	Disponer a los Servicios Ejecutores un Registro de Consultas y Consultas con información confiable y oportuna	Plataforma de Consultas terminadas con calificación informada por los Servicios al Usuario	Índice de consultas terminadas en el periodo de tiempo establecido	70%	00	100	80%	80%	100%	Trimestral	Eficacia	Proceso	Asesorante	GRADUAL	Directora Regional	1. Disponer a los Servicios Ejecutores un Registro de Consultas y Consultas con información confiable y oportuna	Índice de consultas terminadas en el periodo de tiempo establecido	70%	00	100	80%	80%	100%	Trimestral	Eficacia	Proceso	Asesorante	GRADUAL	Directora Regional	TRANSVERSAL	
10	Región de Los Lagos	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Formativos de cumplimiento de la fecha de publicación de las licitaciones a más tardar 31 días corridos desde la fecha programada en la planilla de emisor	Índice de licitaciones publicadas por el Servicio durante el año a más tardar 31 días corridos desde la fecha programada en la planilla de emisor	90%	6	13	91%	90%	100%	Trimestral	Eficacia	Proceso	Asesorante	GRADUAL	Directora Regional	1. Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Índice de licitaciones publicadas por el Servicio durante el año a más tardar 31 días corridos desde la fecha programada en la planilla de emisor	90%	6	13	91%	90%	100%	Trimestral	Eficacia	Proceso	Asesorante	GRADUAL	Directora Regional	TRANSVERSAL	
10	Región de Los Lagos	Contribuir al desarrollo humano y mejorar la calidad de vida integrando zonas urbanas y generando espacios públicos	Planificación de Obras de Infraestructura de Conexión terminadas	Índice de obras de infraestructura de conexión terminadas	85%	43	45	83%	80%	90%	Anual	Eficacia	Producto	Asesorante	GRADUAL	Directora Regional	Contribuir al desarrollo humano y mejorar la calidad de vida integrando zonas urbanas y generando espacios públicos	Planificación de Obras de Infraestructura de Conexión terminadas	Índice de obras de infraestructura de conexión terminadas	85%	43	45	83%	80%	90%	Anual	Eficacia	Producto	Asesorante	GRADUAL	Directora Regional	INTERNO
10	Región de Los Lagos	Enviar Servicios de Calidad puntual y confiable	Generación oportuna de reportes de gestión	Índice de servicios de calidad enviados en tiempo a más tardar un día hábil antes del día establecido del servicio	23%	422	843	10%	10%	10%	Reporte Anual de Gestión	Eficacia	Proceso	Asesorante	GRADUAL	Directora Regional	Enviar Servicios de Calidad puntual y confiable	Generación oportuna de reportes de gestión	Índice de servicios de calidad enviados en tiempo a más tardar un día hábil antes del día establecido del servicio	23%	422	843	10%	10%	10%	Reporte Anual de Gestión	Eficacia	Proceso	Asesorante	GRADUAL	Directora Regional	TRANSVERSAL
10	Región de Los Lagos	Lograr calidad en los procesos de gestión de proyectos en el área de inversión	Porcentaje de Planes aprobados de nuevas obras	Índice de planes de inversión aprobados	50%	2	4	50%	50%	100%	Semestral	Eficacia	Proceso	Asesorante	GRADUAL	Directora Regional	Lograr calidad en los procesos de gestión de proyectos en el área de inversión	Porcentaje de Planes aprobados de nuevas obras	Índice de planes de inversión aprobados	50%	2	4	50%	50%	100%	Semestral	Eficacia	Proceso	Asesorante	GRADUAL	Directora Regional	INTERNO
10	Región de Los Lagos	Contribuir al desarrollo social de la región a través de la inversión de servicios de infraestructura en el espacio público	Diseños terminados de obras de infraestructura	Índice de diseños terminados de obras de infraestructura	10%	10	35	20%	31%	30%	Anual	Eficacia	Proceso	Asesorante	GRADUAL	Directora Regional	Contribuir al desarrollo social de la región a través de la inversión de servicios de infraestructura en el espacio público	Diseños terminados de obras de infraestructura	Índice de diseños terminados de obras de infraestructura	10%	10	35	20%	31%	30%	Anual	Eficacia	Proceso	Asesorante	GRADUAL	Directora Regional	INTERNO
10	Región de Los Lagos	Mejorar la calidad de los procesos de gestión	Porcentaje de actividades de gestión de proyectos	Índice de actividades de gestión de proyectos	70%	7	10	70%	70%	100%	Reporte Anual de Gestión	Eficacia	Proceso	Asesorante	GRADUAL	Directora Regional	Mejorar la calidad de los procesos de gestión	Porcentaje de actividades de gestión de proyectos	Índice de actividades de gestión de proyectos	70%	7	10	70%	70%	100%	Reporte Anual de Gestión	Eficacia	Proceso	Asesorante	GRADUAL	Directora Regional	INTERNO

Orden	Descripción	Categoría	Unidad	Cantidad	Valor	Unidad	Cantidad	Valor	Unidad	Cantidad	Valor	Unidad	Cantidad	Valor	Unidad	Cantidad	Valor	Unidad	Cantidad	Valor
10	Región de Los Lagos	Actualización de la información y registros físicos y digitales de los Actos de Infraestructura construidos y conservados en el terreno	As-Built																	
				5471024	181100	1000	238	34	32%	80%	100%									
				<p>En caso de existir el grupo A debe estar respaldada la obra y en la División de Construcciones NO adjuntando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planos Finales en papel y/o - Digitalización Color de estos Planos y/o - Archivos e planos en formato CAD - Oficina Constructor de estos planos As-Built terminados desde 2016 a la División de Construcciones NO adjuntando: - Planos Finales en papel e Digitalización Color de estos Planos originales y - Archivos digitales en formato CAD (Files o los As-Built) - Planillas de corte, Sencoral y PANDR que mencionan las obras terminadas validadas por la División de Construcciones a enero 2016 - Listado de Contratos de obras terminadas entre 2010 y 2015 definido entre <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> A- N° de Planos As-Built entregados a DVC desde 2010 en adelante B- N° de obras y conservaciones terminadas desde el 01-01-2010 hasta el 30-09-2017 C= Total D- N° de Planos As-Built entregados a DVC desde 2010 a 2016 E- Listado de obras terminadas desde el 2010 hasta el 31-12-2016 Definidos a Marzo 2017 y acordadas con la División de Construcciones <p>Para el caso los contratos del grupo B podrán ser válidos como As-Built el Archivo Cuid(DVD) o el As-Built en Papel debiendo ser validados por la Dirección Regional respectiva</p> <p>- Para mes: en el Favor A, debe estar respaldada la Obra</p>																
				<p>Región de Los Lagos TOTAL 100%</p>																


María Luisa Valdes Blesco
 Jefa de Sección de Control de Gestión
 Dirección de Obras Portuarias

Nº	Objetivo	Descripción de la actividad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de fin	Indicador	Meta	Valor	Unidad	Fecha de inicio	Fecha de fin	Indicador	Meta	Valor	Unidad	Fecha de inicio	Fecha de fin	Indicador	Meta	Valor	Unidad	Fecha de inicio	Fecha de fin	Indicador	Meta	Valor	Unidad	Fecha de inicio	Fecha de fin	Indicador	Meta	Valor	Unidad	
11	Region de Las Rías	Actualizar el nivel de eficiencia de los recursos definidos en el uso de los recursos promoviendo: 1. Promover que al menos un 50% de la cartera que ampara tiene RARE, tenga RD o memoria de la presentación del Proyecto de Presupuesto 2018 (Formulario B1) 2. Que al 31 de diciembre de 2017 las empresas de inversión de la Norma de Respaldo de Ley de Presupuestos 2018 tengan el RARE 3. Que las iniciativas de inversión de amparo tengan el RD al 31 de diciembre de 2017.	GESTIÓN DE OPORTUNIDAD	18/01/2017	30/06/2017	% de iniciativas de inversión con RARE, RD o memoria de la presentación del Proyecto de Presupuesto 2018	73%	0,84	1	0%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
11	Region de Las Rías	Disponer a los Servicios Ejecutores un Registro de Contratos y Consultas de precios con información confiable y oportuna.	Consultas y Contratos	01/01/2017	31/12/2017	% de contratos terminados en el periodo y que incluye la calificación emitida por el Servicio al Registro. Este índice será emitido por el Registro de Contratos y Consultas.	70%	80	100	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
11	Region de Las Rías	Lograr calidad en los procesos de gestión de proyectos en la etapa de inversión.	Porcentaje de ofertas aprobadas de iniciativas nuevas	01/01/2017	31/12/2017	% de iniciativas nuevas para el Primer Semestre	50%	2	4	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	
11	Region de Las Rías	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Cumplimiento Licitaciones	01/01/2017	31/12/2017	% de licitaciones publicadas por el Servicio durante el año. La meta será el 100% de las licitaciones programadas en la planta de enero al 31 de diciembre de 2017.	30%	2	5	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	


María Luisa Valdés Riesco
 Jefa de Sección de Control de Gestión
 Dirección de Obras Portuarias

Nº	Región	Objetivo	Categoría	Detalle	Indicador	Unidad	2016	2017	2018	2019	2020	Frecuencia	Estrategia	Proceso	Accidente	Grado	Responsable	Observaciones	Estrategia
11	Región de Los Ríos	Entregar servicios de Calidad costumbres y costumbres	Generación sistema de norma de valores	Porcentaje de valores servados en norma a DCCP a más tardar un día antes del inicio del comicio	Nº de valores servados servados en norma a más tardar un día antes del inicio del comicio / Nº total de valores pagados en el período *100	33%	23%	170	340	50%	30%	Mensual	Eficiencia	Proceso	Asistente	GRADUAL	Directora Regional	<ul style="list-style-type: none"> El indicador se establece solo solo 48 horas antes del comicio El evento es servado en norma a más tardar un día antes del inicio del comicio El sistema para emitir la norma de valores se entrega a más tardar un día antes del inicio del comicio El sistema para emitir la norma de valores se entrega a más tardar un día antes del inicio del comicio El sistema para emitir la norma de valores se entrega a más tardar un día antes del inicio del comicio 	TRANSVERSAL
11	Región de Los Ríos	Contribuir al desarrollo social de la provincia de servicios de infraestructura en el borde costero Favela y Lavacupe	Diseños Terminados de las Planes Terminales de Infraestructura	Porcentaje acumulado de Diseños Terminados de las Planes Terminales de Infraestructura Regional en el año / Nº total de Diseños Terminados de las Planes Terminales de Infraestructura Regional *100	8	28	21%	31%	23%	18%	Anual	Eficiencia	Proceso	Asistente	GRADUAL	Directora Regional	<ul style="list-style-type: none"> El Plan Río Bueno continúa intervención en 9 proyectos / localidades de la Región de Los Ríos: 1. Barreño Municipal de Río Bueno 2. Barreño Cacahua 3. Puerto Viejo Truñán Ribera Norte 4. Muelle Puntas Truñán 5. Muelle Puntas Truñán 6. Muelle Puntas Truñán 7. Sector Puerto Carrizosa 8. Señalética vía navegacion Truñán- barreño 9. Señalética vía navegacion Truñán-La Balsa El Plan Borde Costero Los Ríos continúa intervención en 10 proyectos / localidades de la Región de Los Ríos: 1. Costanera Valdivia 2. Costanera Cultural 3. Costanera Ceballos 4. Zona Armas 5. Los Molinos 6. El Pájar 7. Puntas Nautas Desaruvo 8. Borde Lavacupe Río Fúca 9. Costanera Panguehue 10. Playa Chacabur 11. Borde Maunabo Calanque 12. Borde Lavacupe Puntas 13. Borde Lavacupe Lago Ráhu 14. Costanera Lago Ráhu 15. Costanera Puntas 16. Borde Lavacupe Maríhu 17. Sector Puerto Lapi 18. Borde Lavacupe Puerto Nuevo Lago Rancos 19. Borde Lavacupe 20. Puerto Lago Rancos 	INTERNO	
11	Región de Los Ríos	Mejorar la calidad de los procesos participativos	PAC	Porcentaje de intervenciones que cuentan con actas participativas	Nº de diseños con intervenciones elaboradas desde diciembre del año 1, que cumplen con PAC / Nº de diseños en desarrollo que encuentran en etapa de agenda de diseño y/o terminados en el año 1 *100	7	10	70%	70%	70%	Mensual	Calidad	Proceso	Asistente	GRADUAL	Directora Regional	<ul style="list-style-type: none"> Registro de Asistencia de la primera instancia participativa Matriz de Participación Ciudadana de la primera instancia participativa según formato LJO Matriz de Actores relevantes Matriz de levantamiento de necesidades y cómo estas son abordadas por el emprendimiento Síntesis de la actividad Plan de cierre año 1 con estado de los diseños enviados por el Departamento de Planificación el 10 de enero de 2018 mediante Oficio a Direcciones Regionales mostrando el resultado final 	INTERNO	
11	Región de Los Ríos	Actualización de la información y registros físicos y digitales de los Activos de Infraestructura construidos y/o conservados en el periodo	As-Built	Cantidad de Contratos de Obras terminadas y respaldadas con planos As-Built actualizados en la información de los Activos de Infraestructura	[(A/100*(B/(C+D+E)))*100]	8	10	80%	80%	80%	Trimestral	Eficiencia	Proceso	Asistente	GRADUAL	Directora Regional	<ul style="list-style-type: none"> 1. Division de Construcciones NO actualizados Planes Finales en papel y/o Digitalización Color de estos Planos y/o Archivos digitales en formato CAD 2. Oficio Conductores de obra de planes As-Built terminados desde 2010 a la División de Construcciones NO, incluyendo Planes Finales en papel o Digitalización Color de estos Planos en papel y/o Archivos digitales en formato CAD (Físicos a los As-Built) Planos de obra, Seccionales y PLANOS que muestran las obras terminadas validada por la División de Construcciones a enero 2018 Listado de Contratos de obras terminadas entre 2010 y 2015 referido entre la División de Construcciones y Direcciones Regionales a marzo 2017 	INTERNO	
Región de Los Ríos						TOTAL	100%												


Maria Luisa Valdes Riasco
 Jefa de Sección de Control de Gestión
 Dirección de Obras Portuarias

Nº	Región de Magallanes	Descripción de la actividad	Tipo de actividad	Indicador	Fórmula	Unidad	Año 2016		Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Frecuencia	Eficacia	Proceso	Asesoría	Nivel de cumplimiento	Observaciones	Tipo de actividad							
							Objetivo	Indicador																				
12	Región de Magallanes	Enviar Servicios de Calidad, oportunos y confiables	Generación oportuna de nuevo de valores	Presencia de valores enviados en norma a DGC y a más tardar un día antes del inicio del comprobante	N° de valores enviados en norma a DGC y a más tardar un día antes del inicio del comprobante	%	23%	70	130	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	Reporte Anual de valores contenidos desde SICOF y enviados por DGC y a los Servicios	Trimestral	Eficacia	Proceso	Asesoría	GRADUAL	Directora Regional	<ul style="list-style-type: none"> 1. El emisor debe establecer un día hábil de entrega de valores en el momento de la emisión. 2. Se envían los valores en un comprobante una vez emitidos. 3. El Servicio debe tener la forma de recepción en un día hábil de entrega de valores con la finalidad de recibir el comprobante. 4. Para el caso de la DGC, el comprobante debe ser entregado en el momento de la emisión. 5. Para el caso de la DGC, el comprobante debe ser entregado en el momento de la emisión. 	TRANSVERSAL
12	Región de Magallanes	Mejorar la calidad de los procesos participativos	PAC	Porcentaje de proyectos que cuentan con análisis participativo	N° de diseños con análisis participativo	%	7	10	70%	100%	70%	100%	70%	100%	Trimestral	Calidad	Proceso	Asesoría	GRADUAL	Directora Regional	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de Asistencia de la primera instancia participativa - Minuta de Participación Ciudadana de la primera instancia participativa según formato LOP - Matriz de Actores y Eventos - Mapa de Involucramiento de recursos claves y como estos son abordados por el proyecto - Del tipo Oficio de la actividad - Planos de obra en formato digital en el sistema de Planificación al 30 de enero de 2016 mediante Oficio a Direcciones Regionales mostrando el resultado final 	<ul style="list-style-type: none"> - Se entrega como actividad participativa a instancias que involucran a los y las beneficiarios usuarios así como a las instancias de apoyo técnico, actores políticos públicos y privados - El indicador mide sobre D. de los mismos y los resultados por comuna con financiamientos sectorial y FNDR - Se incluye de la medición de este indicador a los Diseños de Conservación y de Emergencia - La base a medir será la planilla de obra del año 2017 (FNDR Sectorial y Diseños propios) con la información del Estado de los Diseños elaborada por el Departamento de Planificación 	INTERNO					
12	Región de Magallanes	Actualización de la información y registros físicos y digitales de los Actos de Conservación conservados y/o conservados en el servicio	As-Built	Cantidad de Contratos de Obras terminadas y recepcionadas, cuyos planos As-Built actualizan la información de los Actos de Infraestructura	$(A+B) \times 100 / (C+D) \times 100$	%	330	42	42%	80%	80%	80%	80%	Trimestral	Eficacia	Proceso	Asesoría	GRADUAL	Directora Regional	<ul style="list-style-type: none"> 1- Oficio Conductor de envío de planos As-Built terminados entre 2010 y 2015 a la División de Construcciones NC adjuntando: <ul style="list-style-type: none"> - Planos Finales en papel y/o - Digitalización: Copia de estos Planos y/o - Archivos digitales en formato CAD 2- Oficio Conductor de envío de planos As-Built terminados desde 2016 a la División de Construcciones NC adjuntando: <ul style="list-style-type: none"> - Planos Finales en papel y/o Digitalización: Copia de estos Planos originales y - Archivos digitales en formato CAD (Fieles a los As-Built) 3- Planillas de obra Sectorial y FNDR que muestran las obras terminadas validadas por la División de Construcciones a enero 2016 4- Listado de Contratos de obras terminados entre 2010 y 2015 de fondo entre las Divisiones de Conservación y Planificación Sectorial a enero 2017 	<ul style="list-style-type: none"> Donde: <ul style="list-style-type: none"> a- N° de Planos As-Built entregados a DVC desde 2010 en adelante b- N° de obras y conservaciones terminadas desde el 01-01-2010 hasta el 30-09-2017 c- N° de Planos As-Built entregados a DVC desde 2010 a 2015 d- Listado de obras terminadas desde el 2010 hasta el 31-10-2015. Definidas a Marzo 2017 y acordadas con la División de Construcciones Para el caso los contratos del grupo B se deben ser vistos como As-Built el Archivo Codi(DVGI) y el As-Built en Papel de donde se validará por la Dirección Regional respectiva - Para medir en el Factor A, debe estar recepcionado la Obra 	INTERNO						
Región de Magallanes											TOTAL	100%																


María Luisa Valdes Riesco
 Jefa de Sección de Control de Gestión
 Dirección de Obras Portuarias

Región de Tarapacá	Objetivo	Indicador	Valor Objetivo	Valor Real	Porcentaje	Valor Objetivo	Valor Real	Porcentaje	Valor Objetivo	Valor Real	Porcentaje	Valor Objetivo	Valor Real	Porcentaje	Valor Objetivo	Valor Real	Porcentaje	Valor Objetivo	Valor Real	Porcentaje	Valor Objetivo	Valor Real	Porcentaje	Valor Objetivo	Valor Real	Porcentaje	Valor Objetivo	Valor Real	Porcentaje	Valor Objetivo	Valor Real	Porcentaje	Valor Objetivo	Valor Real	Porcentaje	Valor Objetivo	Valor Real	Porcentaje	Valor Objetivo	Valor Real	Porcentaje	Valor Objetivo	Valor Real	Porcentaje	Valor Objetivo	Valor Real	Porcentaje
13	Región de Tarapacá	Actualizar el nivel de eficiencia en el uso de los recursos Seleccionados de inversión planificados	Proyecto de Presupuestos 2018 (Formulario B1) enviado a DIPRES e incluye a DIPRES nuevas y ampliadas con RATE RG al 31 de Diciembre del 2017	GESTIÓN AG OPORTUNO	100% (25 + 40) 65	73%	0.64	1	0%	25%	15%	Agosto 2017, Enero 2018	Eficacia	Producto	Asesorante	GRADUAL	Directora Regional	Definición de los Componentes de la Norma de Gestión 1. N° de indicados de Inversión Fiscal con RATE RG en el Form. B1 (Marco y Submarco) a momento de envío a DIPRES 2. N° de indicados de Inversión Fiscal con RATE RG en el Form. B1 (Marco y Submarco) a momento de envío a DIPRES 3. N° de indicados de Inversión Fiscal con RATE RG al 31 de Diciembre de 2017 con todas las Normas de Presupuesto Ley de Presupuestos 2018 4. N° de indicados de Inversión Fiscal con RATE RG al 31 de Diciembre de 2017 con todas las Normas de Presupuesto Ley de Presupuestos 2018 5. N° de indicados de Inversión Fiscal con RATE RG al 31 de Diciembre de 2017 con todas las Normas de Presupuesto Ley de Presupuestos 2018 6. N° de indicados de Inversión Fiscal con RATE RG al 31 de Diciembre de 2017 con todas las Normas de Presupuesto Ley de Presupuestos 2018 7. N° de indicados de Inversión Fiscal con RATE RG al 31 de Diciembre de 2017 con todas las Normas de Presupuesto Ley de Presupuestos 2018 8. N° de indicados de Inversión Fiscal con RATE RG al 31 de Diciembre de 2017 con todas las Normas de Presupuesto Ley de Presupuestos 2018 9. N° de indicados de Inversión Fiscal con RATE RG al 31 de Diciembre de 2017 con todas las Normas de Presupuesto Ley de Presupuestos 2018 10. N° de indicados de Inversión Fiscal con RATE RG al 31 de Diciembre de 2017 con todas las Normas de Presupuesto Ley de Presupuestos 2018 11. N° de indicados de Inversión Fiscal con RATE RG al 31 de Diciembre de 2017 con todas las Normas de Presupuesto Ley de Presupuestos 2018 12. N° de indicados de Inversión Fiscal con RATE RG al 31 de Diciembre de 2017 con todas las Normas de Presupuesto Ley de Presupuestos 2018 13. N° de indicados de Inversión Fiscal con RATE RG al 31 de Diciembre de 2017 con todas las Normas de Presupuesto Ley de Presupuestos 2018 14. N° de indicados de Inversión Fiscal con RATE RG al 31 de Diciembre de 2017 con todas las Normas de Presupuesto Ley de Presupuestos 2018 15. N° de indicados de Inversión Fiscal con RATE RG al 31 de Diciembre de 2017 con todas las Normas de Presupuesto Ley de Presupuestos 2018 16. N° de indicados de Inversión Fiscal con RATE RG al 31 de Diciembre de 2017 con todas las Normas de Presupuesto Ley de Presupuestos 2018 17. N° de indicados de Inversión Fiscal con RATE RG al 31 de Diciembre de 2017 con todas las Normas de Presupuesto Ley de Presupuestos 2018 18. N° de indicados de Inversión Fiscal con RATE RG al 31 de Diciembre de 2017 con todas las Normas de Presupuesto Ley de Presupuestos 2018 19. N° de indicados de Inversión Fiscal con RATE RG al 31 de Diciembre de 2017 con todas las Normas de Presupuesto Ley de Presupuestos 2018 20. N° de indicados de Inversión Fiscal con RATE RG al 31 de Diciembre de 2017 con todas las Normas de Presupuesto Ley de Presupuestos 2018 21. Medición de la primera sesión del indicador a mayo 2015 22. Listado Excel estado del formulario B1 Marco y Submarco con el Proyecto de Presupuestos 2018 enviado a DIPRES que contiene RATE Semico Región y escuchados según nota 3 23. Oficio o Memorandum entregado por el Servicio dentro de los 5 primeros días hábiles del mes de envío de 2018 a la Dirección de Planeamiento con: Indicadores de inversión de la Norma Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 a las que se les asigna el Centro de Responsabilidad y las exclusiones. Indicadores de inversión de los Servicios de Derecho Fiscal 2018 del Servicio a los que se les asigna el centro de responsabilidad y las exclusiones. 24. Oficio o Memorandum entregado por el Desp. Gestión Presupuestaria de la Dirección de Planeamiento la primera quincena de enero de 2018 con copia a la Dirección respectiva que contiene: 4.1 Medición de la segunda sesión del indicador a mayo 2015 4.2 Medición de la tercera sesión del indicador a mayo 2015 4.3 Listado Excel con el estado de inversión de los Servicios de los Universos y y. Identificado en el listado a) Las exclusiones referidas a la Norma de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 b) Las exclusiones referidas a la Norma de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018																													
13	Región de Tarapacá	Disponer a los Servicios Ejecutores un Registro de Contratos y Consultas transparentes con información de carácter y oportuna	Registro de Contratos terminados con calificación informada por los Servicios al Depto de Registro y Log de Contratos terminados en el periodo del año 2017	Contratos y Consultas calificadas	70%	80	100	87%	87%	60%	15%	Trimestre	Eficacia	Proceso	Asesorante	GRADUAL	Directora Regional	Listado de contratos de obra y consultoría terminados en el periodo de medición y que reúnan la calificación informada por el Servicio Registro B110. Listado será emitido por el Registro de Consultas y Contratos																													
13	Región de Tarapacá	Lograr calidad en los procesos de gestión de proyectos en la etapa de inversión	Porcentaje de Planes autorizados de iniciativas nuevas	Porcentaje de Planes aprobados de iniciativas nuevas	50%	2	4	10%	50%	30%	10%	trimestral	Eficiencia	Proceso	Asesorante	GRADUAL	Directora Regional	Oficio del Departamento de Planeación que de cuenta del listado de iniciativas nuevas para el Primer Semestre Oficio del Departamento de Planeación que de cuenta del listado de iniciativas nuevas para el Segundo Semestre Acta de Mesa de Trabajo Casuals firmada que de cuenta de la aprobación del perfil por parte del Director Regional, Representante de Proyectos o Planeación según etapa y fase del Departamento de Planeación Oficio del jefe del Departamento de Planeación que de cuenta del perfil aprobado																													
13	Región de Tarapacá	Entregar Servicios de Calidad oportuna y adecuada	N° de valores individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del mes de valores cargados en el periodo 100	Generación oportuna de nómina de valores	23%	40	70	50%	10%	50%	10%	mensual	Eficiencia	Proceso	Asesorante	GRADUAL	Directora Regional	Reporte diario de valores recibidos desde SICOF y enviados por DCF y a los Servicios																													
13	Región de Tarapacá	Mejorar la calidad de los procesos participativos	Porcentaje de proyectos que cuenten con análisis participativo	PAC	70%	7	10	70%	70%	25%	25%	mensual	Calidad	Proceso	Asesorante	GRADUAL	Directora Regional	Registro de Asistencia de la primera instancia participativa Acta de Participación Ciudadana de la primera instancia participativa según formato tipo Mapa de Actores relevantes Mapa de levantamiento de necesidades y como ellas son abordadas por el emprendedor Set fotografías de la actividad Planilla de cierre año 1 con estado de los diseños enviado por el Departamento de Planeación al 10 de enero de 2018 mediante Oficio a Directores Regionales mostrando el resultado final																													
13	Región de Tarapacá	Actualización de la información y registros físicos y digitales de los Activos de Infraestructura construidos y contratados en el periodo	Cantidad de Contratos de Obras terminados y reconocidos cuyos datos actualizan la información de los Activos de Infraestructura	As-Built	100%	10	12	50%	60%	60%	15%	Trimestre	Eficiencia	Proceso	Asesorante	GRADUAL	Directora Regional	Planos finales en papel y/o Digitalización. Color de estos Planos y/o Archivos digitales en formato CAD Oficio de Contratos de obras de planos As-Built terminados desde 2016 a la División de Construcciones NC actualizado Planos finales en papel o Digitalización. Color de estos Planos en etapas y Archivos digitales en formato CAD (Papeles los As-Built) Planillas de cierre Sectorial y FOND que muestran las obras terminadas validadas por la División de Construcciones a enero 2018 Listado de Contratos de obras contratados entre 2010 y 2016 definidos entre la División de Construcciones y Direcciones Regionales a marzo 2017																													
TOTAL																													100%																		

Maria Luisa Valdes Riesco
Jefa de Sección de Control de Gestión
Dirección de Obras Portuarias

Región	Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Valor Objetivo	Valor Real	Porcentaje	Valor Objetivo	Valor Real	Porcentaje	Valor Objetivo	Valor Real	Porcentaje	Valor Objetivo	Valor Real	Porcentaje	Valor Objetivo	Valor Real	Porcentaje	Valor Objetivo	Valor Real	Porcentaje	Valor Objetivo	Valor Real	Porcentaje	
15	Región del Maule, Región del Bío Bío y Región de La Araucanía	Contribuir al desarrollo social de recreación y turismo a través de la promoción de servicios de infraestructura en el ámbito costero fluvial y lacustre	Diseños Terminados de los Planos Terminados de Infraestructura	Porcentaje acumulado de Diseños terminados de los planes de infraestructura terminal en el año 1 respecto al total de planes de infraestructura terminal	Número total acumulados de Diseños terminados de los planes Terminados de Infraestructura Regional en el año 1 (N° total de proyectos considerados en los planes de infraestructura Regional) 100	4%	11	29	18%	18%	42%	15%													
15	Región del Maule, Región del Bío Bío y Región de La Araucanía	Mejorar la calidad de los procesos participativos	PAC	Porcentaje de Anteproyectos que cumplen con un proceso participativo	N° de diseños con anteproyectos elaborados desde diciembre del año 1, que contengan anexos de PAC / N° de diseños en desarrollo que se encuentran en etapa de ingeniería de detalle y/o terminados en el año 1 (100)	4%	7	10	70%	70%	70%	10%													
15	Región del Maule, Región del Bío Bío y Región de La Araucanía	Actualización de la información y registros físicos y digitales de los Activos de Infraestructura construidos ya conservados en el terreno	As-Built	Cantidad de Contratos de Obras terminadas y respaldadas, cuyos planos As-Built actualicen la información de los Activos de Infraestructura	(A)100 + (B)20% + 100	4%	18.89	23.6	46%	100%	90%	12%													
Región del Maule, Región del Bío Bío y Región de La Araucanía											TOTAL	100%													

Constan las firmas del Sr. Ministro de Obras Públicas, don Alberto Undurraga Vicuña, asimismo de la Sra. Directora de Obras Portuarias, doña Antonia Bordas Coddou.


María Luisa Valdes Biasco
 Jefa de Sección de Control de Gestión
 Dirección de Obras Portuarias

- 2.- **MANTÉNGASE** vigente, en todo lo no modificado por la presente resolución, el Convenio para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo año 2017 suscrito con fecha 25 de Noviembre de 2016 y aprobado por Resolución Exenta DOP N° 2015 de fecha 29 de Noviembre de 2016 y modificado por convenio suscrito con fecha 29 de Marzo de 2017 y aprobado por Resolución Exenta DOP N° 517 de fecha 31 de Marzo de 2017.
- 3.- **COMUNÍQUESE** la presente resolución a las Direcciones Regionales DOP, División de Proyectos, División de Construcciones, Departamento de Planificación, Departamento de Administración y Finanzas, Sección de Auditoría interna DOP, Sección de asesoría jurídica, asociación de Funcionarios ANFUDOP, Jefe/a de la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial de la Subsecretaría de Obras Públicas y el Jefe/a de la Unidad de Auditoría Ministerial.

ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

ANÓTESE

VºB
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

VºB
SUBSECRETARIO DE OBRAS
PÚBLICAS

SERGIO GALILEA OCOM
Subsecretario de Obras Públicas



ANTONIA BORDAS CODDOU
Directora Nacional de Obras Portuarias

Nº PROCESO: 11204000





ORD. DOP (DPL) N° 0861 /

ANT.: Res (Ex) DOP N° 2015 del 29 de Noviembre 2016 y Res (Ex) DOP N° 517 del 31 de Marzo 2017, que aprueba y modifica el convenio desempeño colectivo 2017 de la Dirección de Obras Portuarias.

MAT.: Remite segunda modificación del Convenio Desempeño Colectivo año 2017 de la Dirección de Obras Portuarias.

INCL.: - Resolución que Aprueba segunda modificación Convenio Desempeño Colectivo 2017 DOP.

- Anexo II del convenio.
- Minuta Explicativa de Exclusión.

SANTIAGO, 17 AGO. 2017

A : MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
DE : DIRECTORA NACIONAL DE OBRAS PORTUARIAS

Acorde a la Resolución Exenta DOP N° 2015 del 29 de noviembre de 2016 que aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2017, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y la Directora de Obras portuarias, y conforme a lo dispuesto en el Art.20° del Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, aprobado por el D.S. (Hac.) N° 983/2004, es necesario realizar la Segunda modificación al Convenio de Desempeño Colectivo 2017 de la Dirección de Obras Portuarias.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


ANTONIA BORDAS CODDOU
Directora Nacional de Obras Portuarias

AGA/MVR/ mab

Distribución:

- Destinatario c/incl.
- Unidad Ministerial - SOP
- Unidad de Auditoria SOP
- Auditora Interna - DOP.
- Departamento de Planificación - DOP.
- Oficina de Partes.

SSD. 111 88332

MODIFICACIÓN II

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

DIRECCIÓN OBRAS PORTUARIAS

En Santiago, a 17 de agosto de 2017 el Ministro de Obras Públicas y la Directora de Obras Portuarias, vienen en celebrar la presente Modificación II del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 25 de Noviembre de 2016 para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017, aprobado por Resolución Exenta DOP N° 2015 de 29 de Noviembre de 2016 y modificado por Convenio Modificatorio, de fecha 29 de Marzo de 2017, el que fue aprobado por Resolución Exenta DOP N° 517 de fecha 31 de Marzo de 2017.

I. ANTECEDENTES GENERALES:

1. Que, por Resolución Exenta N° 2015 fue aprobado Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2017, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y la Directora de Obras Portuarias con fecha de 29 de Noviembre de 2016.
2. Que, por Resolución Exenta N° 517 fue aprobado Convenio Modificatorio de Desempeño Colectivo para el año 2017, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y la Directora de Obras Portuarias con fecha 31 de Marzo de 2017.
3. Que, de conformidad al artículo 20 del Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la ley N° 19.553, contenido en el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, las metas de gestión, una vez fijadas pueden ser excepcionalmente revisadas o redefinidas a través de resolución del Jefe Superior del Servicio, autorizada por el Ministro con quien se hubiere suscrito el convenio.
- 4.- Que, la solicitud se fundamenta en las siguientes causales:
Debido a la necesidad de precisar, y aclarar medios de verificación y fórmula de cálculo en los indicadores internos de Fiscalización, PAC y Perfiles. Además, según lo señalado en el Artículo 20 del Decreto Supremo, se fundamenta la eliminación del indicador de "Cumplimiento de las Licitaciones" en el Equipo de trabajo de Arica y Parinacota debido al caso fortuito del cambio en la destinación de recursos en los Proyectos del Plan de Borde Costero de Arica, y se responderá su porcentaje en los indicadores restantes.

II. MODIFICACIÓN:

1. Las Partes Convienen en efectuar los siguientes ajustes a las metas de gestión correspondientes al Convenio de Desempeño Colectivo de la Dirección de obras portuarias del año 2017 :

1. Modificación de indicador

NÚMERO DE SOLICITUD	1	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input type="checkbox"/>	eliminación de indicador
	<input type="checkbox"/>	Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Región de Antofagasta, Región de Arica y Parinacota, Región de Atacama, Región de Coquimbo, Región de Aysén, Región de Los Lagos, Región de Los Rios, Región de Magallanes, Región de Tarapacá, Región de Valparaíso y O'Higgins, Región	

	del Maule, del Bio Bío y de La Araucanía.	
Nombre corto indicador	PAC	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Fórmula de cálculo	(N° de diseños en desarrollo que se encuentren en etapa de elaboración de anteproyecto y contemplen análisis de PAC en el año t / N° de diseños en desarrollo que se encuentren en etapa de ingeniería de detalle al año t)*100)	(N° de diseños con anteproyecto elaborado desde diciembre del año t-1, que contemplen análisis de PAC / N° de diseños en desarrollo que se encuentren en etapa de ingeniería de detalle y/o terminados en el año t)*100)
Justificación de la Modificación:		
Se solicita modificar la Fórmula de cálculo para expresar de forma clara los diseños que entran en la medición.		

NÚMERO DE SOLICITUD	2	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input type="checkbox"/>	eliminación de indicador
	<input type="checkbox"/>	Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	División de Construcciones.	
Nombre corto indicador	Fiscalización Proyectos Privados.	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Medio de verificación	1. Base de datos División Proyectos con Diseño de Ingeniería Proyectos privados aprobados por la DOP en el año t. 2. Listado de Obras iniciadas, enviado por correo a la Directora Nacional los primeros 10 días hábiles de Julio y Septiembre. 3. Oficio con documento que formaliza y comunica resultados fiscalización al privado año t.	1. Base de datos División Proyectos con Diseño de Ingeniería Proyectos privados aprobados por la DOP en el año t-1. 2. Listado de Obras iniciadas, enviado por correo a la Directora Nacional los primeros 10 días hábiles de Julio y Septiembre. 3. Oficio con documento que formaliza y comunica resultados fiscalización al privado año t.
Justificación de la Modificación:		
Se solicita modificar este indicador de manera de precisar el medio de verificación.		

NÚMERO DE SOLICITUD	3	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input type="checkbox"/>	eliminación de indicador
	<input type="checkbox"/>	Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Región de Antofagasta, Región de Arica y Parinacota, Región de Atacama, Región de Coquimbo, Región de Aysén, Región de Los Lagos, Región de Los Ríos, Región de Magallanes, Región de Tarapacá, Región de Valparaíso y O'Higgins, Región del Maule, del Bio Bío y de La Araucanía.	

Nombre corto indicador	Porcentaje de Perfiles aprobados de iniciativas nuevas.	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Medio de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio del Departamento de Planificación que de cuenta del listado de iniciativas nuevas para el Primer Semestre. - Oficio del Departamento de Planificación que de cuenta del listado de iniciativas nuevas para el Segundo Semestre. - Acta Mesa de Trabajo. - Carátula firmada que de cuenta de la aprobación del perfil por parte del Director Regional, Jefe División de Proyectos y Jefe del Departamento de Planificación. - Oficio del Jefe del Departamento de Planificación que de cuenta del perfil aprobado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio del Departamento de Planificación que de cuenta del listado de iniciativas nuevas para el Primer Semestre. - Oficio del Departamento de Planificación que de cuenta del listado de iniciativas nuevas para el Segundo Semestre. - Acta Mesa de Trabajo. - Carátula firmada que de cuenta de la aprobación del perfil por parte del Director Regional, Representante de Proyectos o Planificación según etapa y Jefe del Departamento de Planificación. - Oficio del Jefe del Departamento de Planificación que de cuenta del perfil aprobado.
Justificación de la Modificación:		
Se solicita modificar este indicador de manera de precisar el medio de verificación.		

2. Eliminación de indicador


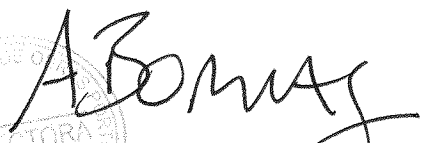
NÚMERO DE SOLICITUD	4	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input checked="" type="checkbox"/>	eliminación de indicador
	<input type="checkbox"/>	Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Región de Arica y Parinacota	
Nombre corto indicador	Cumplimiento Licitaciones	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
No aplica	No aplica	No aplica
Justificación de la Eliminación:		
Se fundamenta la eliminación del indicador debido al caso fortuito del cambio en la destinación de recursos en los Proyectos del Plan de Borde Costero de Arica, y por tal situación no se pudo prever que equipos de trabajo contarían con el mínimo de licitaciones requeridas para la medición del indicador al momento de la formulación del convenio. Se responderá su porcentaje en los indicadores restantes, basándose en el art. 20 del Decreto 983.		

2. El documento Anexo N° 2 “Metas de Gestión año 2017” forma parte integrante de la presente Modificación del Convenio de Desempeño Colectivo año 2017 y contiene todas las modificaciones realizadas a dicho Convenio.

3. Los ajustes formulados en la presente Modificación se restringen únicamente a los puntos antes indicados, manteniéndose vigentes todos los demás aspectos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta DOP N°2015 de 29 de Noviembre de 2016, que aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo 2017, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y el/la Directora/a Nacional de Obras Portuarias y su modificación realizada mediante Resolución Exenta DOP N° 517 de 31 de Marzo de 2017.

4. Los presentes ajustes a las metas de gestión correspondientes al Convenio de Desempeño Colectivo de la Dirección de Obras Portuarias del año 2017 deberán ser aprobados mediante Resolución del Jefe Superior del Servicio, con aprobación de los señores Ministro y Subsecretario de Obras Públicas.

Para constancia firman:









Directora de Obras Portuarias
ANTONIA BORDAS CODDOU
Directora Nacional de Obras Portuarias



Ministro de Obras Públicas
ALBERTO UNDURRAGA VICUNA
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS



**MINUTA JUSTIFICACION
EXCLUSIÓN POR CAUSA EXTERNA
PROYECTOS MEDICIÓN INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE LAS LICITACIONES**

N° de Exclusión	1		
Equipo de Trabajo	Región de Arica y Parinacota		
Código BIP	30480575-0		
Nombre del Proyecto	CONSTRUCCION PROTECCIONES COSTERAS EX ISLA DEL ALACRÁN, ARICA		
Nombre Contratos	Construcción Protección Costera Ex Isla del Alacrán (SAFI 265048)		
Ponderación Proyectada	10%		
Meta	33%		
Cumplimiento Efectivo (sin exclusión) Indicador	0%	Cumplimiento Efectivo (con Exclusión) Indicador	No Mide
Medios de Verificación que sustentan la solicitud de exclusión	<p>- Solicitud de Presentación preliminar de Proyecto al CMN</p> <p align="center"> DOP-10538944-ORD DROP XV N° 659 Inc</p> <p>- Reporte Historial RATE y Ficha IDI RATE "RS"</p> <p align="center">  ReporteRate BIP 30480575-0 30480575 Prot. Coste CONSTRUCCION PRC</p> <p>- Aprobación CMN</p> <p align="center"> Ord N1685 CMN Autoriza Prot. Coster</p> <p>- Presentación al CORE para financiamiento (31.07.2017) y certificado de aprobación CORE.</p> <p align="center">  TABLA CORE XIV Certificado SESION ORDINARIA. N°263-2017 Aprueba</p>		
Justificación:	<p>- El contrato de Obra "Construcción Protección Costera Ex Isla del Alacrán (SAFI 265048)" fue comprometido en las metas del Metas CDC año 2017 en el Indicador "CUMPLIMIENTO DE LAS LICITACIONES", cuyo compromiso fue realizar la licitación de las obras en mayo de 2017 con fondos Sectoriales. Este Hito no se cumplió en la fecha ni con los fondos señalados debido a diversos factores que a continuación se explican:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por tratarse de una intervención en un territorio afecto a la Ley de Monumentos Nacionales se debía contar con la aprobación del 		

Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). Con fecha 30 de Diciembre 2016, la Dirección Regional de Obras Portuarias ingresó el expediente del proyecto al Consejo, a través de la secretaria técnica de esa institución.

- Presentación de Proyecto al Ministerio de Desarrollo Social (MDS): Con el objeto de adelantar el análisis del proyecto para obtener la recomendación, se ingresó la solicitud de análisis al MDS el 16.12.2016. Siendo ingresado al S.N.I. el día 23.12.2016. El primer RATE se obtuvo 19.01.2017, en donde en el Numeral 3 expone lo siguiente: *"...es necesario presentar la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales sobre la iniciativa"*.
- El CMN se pronunció favorablemente el día 06.04.2016 mediante ORD CMN N°1685.
- Con fecha 26.04.2017 se obtuvo la recomendación favorable "RS", por lo que no fue posible solicitar los fondos para lograr publicar dentro del plazo estipulado.

- No obstante haberse logrado la recomendación favorable que permitía solicitar los fondos sectoriales para incluir el proyecto en Decreto, se tomó la decisión de destinar esos recursos para paliar la emergencia ocasionada por el evento hidrometeorológico que afectaron las regiones de Atacama y Coquimbo y las marejadas en el Borde Costero Central en Mayo y Junio respectivamente, por lo que se optó por solicitar el financiamiento del CORE para este proyecto.

- Con fecha 31.07.2017 se obtuvo el financiamiento pro parte del CORE mediante Certificado N°263/2017.

En conclusión, de acuerdo a los antecedentes expuestos se solicita excluir este contrato del indicador debido a la causal de la nota del Convenio de Desempeño Colectivo número 5. "La licitación dependa de requisitos o trámites previos no resueltos oportunamente"